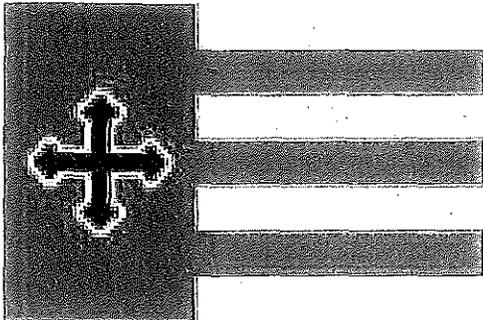


ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

GOBIERNO MUNICIPAL
AÑASCO, PUERTO RICO



“Añasqueño, puedes más de lo que te imaginas, y tu valor es incalculable”.

Jorge E. Estévez Martínez

INTRODUCCION

En cumplimiento con lo establecido en la Ley Número 81 del 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como “Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de 1991”, someto ante la Legislatura Municipal el Mensaje de Presupuesto y el Proyecto de Resolución de Presupuesto, que regirá durante el año fiscal 2018-2019, a los fines de que la Legislatura Municipal cumpla con el mandato legal de estudiar, analizar y aprobar el mismo. El Proyecto de Resolución de Presupuesto que presento es uno balanceado cumpliendo de esta forma con el precepto constitucional.

PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2018-2019

El Presupuesto para el año fiscal 2018-2019, y sometido a su atención asciende a **\$11,500,000**.

Estos ingresos estimados para dicho año fiscal provienen de los siguientes conceptos, entre otros:

Patentes Municipales	\$2,006,809
Impuesto Municipal sobre Ventas y Uso	834,054
Contribución sobre la Propiedad no Exonerada	2,531,274
Otros Ingresos Intergubernamentales	3,513,204
Arbitrios de Construcción	300,000
Compensación de la Autoridad de Energía Eléctrica	392,859
Otros Ingresos	1,921,800

En relación con los estimados de ingresos, hemos sido cautelosos, tomando en consideración la crisis fiscal por la que atraviesa Puerto Rico. Lamentablemente las actuaciones del Gobierno Estatal, para alegadamente atender la situación precaria del País, van en detrimento de los municipios. Nuestro esfuerzo para enfrentar esta crisis, poder salir de ella y superar la misma corresponde a todos los añasqueños. Es hora de actuar y no lamentarnos para así lograr la reconstrucción de nuestro Pueblo.

DESGLOSE DE EGRESOS POR AREA PROGRAMATICA

Para continuar con la implantación de nuestro Plan de Trabajo en beneficio de nuestra gente, hemos determinado que la distribución de los ingresos sea como sigue:

Al Area de Gerencia Municipal estoy asignando la cantidad de **\$6,206,105**; al Area de Desarrollo Social y Comunitario **\$1,355,514**; al Area de Seguridad Pública **\$1,857,172** y al Area de Obras Públicas, Ambiente y Desarrollo de Infraestructura la cantidad de **\$2,081,209**.

AÑASCO CAMINO A LA RECUPERACION

El pasado 17 de septiembre de 2017, fuimos alertados por el Servicio Nacional de Meteorología que existía una gran posibilidad de que Puerto Rico fuera objeto de fuertes vientos y lluvias con la capacidad de ocasionar fuertes inundaciones en las próximas 48 horas, como consecuencia del paso del huracán María.

El 20 de septiembre de 2017, todos fuimos testigos del paso de ese fenómeno atmosférico que no sólo amenazó, sino que ocasionó cuantiosos daños creando una situación de emergencia que atentó contra la seguridad pública, los servicios básicos a la ciudadanía, la actividad económica y el bienestar social de todo el País.

La situación se tornó más apremiante toda vez que hacía sólo diez días que el huracán Irma había pasado por Puerto Rico, haciendo más vulnerable la ya débil infraestructura.

Según los informes de las agencias, el huracán María tocó tierra por Yabucoa a las 6:15 de la mañana, con vientos de 155 millas por hora; y según informes de la NASA fue el quinto ciclón más potente que ha azotado a los Estados Unidos.

Todos los ciudadanos recibieron el impacto de una manera u otra de estos fenómenos atmosféricos, pero no nos rendimos. Dimos el frente a la adversidad y continuamos prestando servicios, atendiendo día a día las situaciones inherentes a la recuperación de nuestro Pueblo, realizando los trabajos que de ordinario corresponden y dando la milla extra.

En el aspecto económico el Municipio enfrentó limitaciones de recursos fiscales ya que ha tenido que asumir responsabilidades de agencias estatales para promover la recuperación inmediata de nuestro Pueblo. La situación fiscal se complicó, aún más, tras la determinación del Departamento de Hacienda otorgando moratoria a los comerciantes y negocios en el pago del IVU, que es la fuente principal de los ingresos con los que cuenta el Municipio para cumplir con sus obligaciones estatutarias.

El Gobierno Municipal no se detuvo y siguió trabajando en beneficio de nuestra gente en los refugios y albergues, mediante la distribución de alimentos, el recogido y disposición de los escombros, ofreciendo asistencia en las áreas de mayor necesidad, proveyendo servicios de agua potable a los damnificados, evaluando las áreas afectadas, tanto públicas como privadas, llevando a cabo el desalojo de las viviendas afectadas en protección de los ciudadanos, ofreciendo transportación y sirviendo de enlace con el Cuerpo de Ingenieros, entre otras, agencias estatales y federales.

Para poder desarrollar los proyectos dirigidos a la reconstrucción de Añasco, mediante la Orden Ejecutiva Número 09-JEM, Serie 2017-2018, se estableció la Oficina de Recursos Externos, Técnicos y Especializados, para llevar a cabo proyectos de mejoras permanentes para mejorar la calidad de vida de los residentes de nuestra comunidad tras el paso de los huracanes Irma y María; la cual estará adscrita a la Oficina de la Administradora Municipal.

La Oficina de Recursos Externos, Técnicos y Especializados tiene la responsabilidad de elaborar e implantar la planificación y coordinación de proyectos de mejoras permanentes, utilizando los fondos aprobados en forma

eficiente. Además, tiene la responsabilidad de identificar necesidades de mejoras permanentes en las comunidades, las cuales puedan desarrollarse con fondos identificados por personal de la Oficina; así como, la preparación de propuestas referentes a la obtención de fondos federales o estatales para la realización de las obras y mejoras permanentes.

Esta Oficina será responsable, entre otras cosas, de requerir propuestas de servicios profesionales, consultivos o de carácter general con el fin de cumplir el propósito de la función delegada.

A esos fines, esta Oficina ya ha preparado y sometido a las agencias pertinentes lo relacionado a los proyectos de mejoras y reconstrucción a la infraestructura a los que el Municipio de Añasco tiene derecho. Dentro de los proyectos sometidos para los cuales se han solicitado fondos destacamos las mejoras a las Carreteras 4403 y 405 en el Sector Humafas, la Carretera 109 en el Barrio Espino, la Carretera 405 del Barrio Carreras, Carretera 406 del Barrio Casey, Barrio Quebrada Larga, Sector Caracol Abajo, Barrio Piñales, Barrio Hatillo y Sector Playa, son algunas de las áreas a las cuales pretendemos impactar mejorando la vía de rodaje la cual fue severamente deteriorada por el paso del huracán María.

En muchos de los sectores de Añasco se realizarán obras de mitigación y seguridad con el propósito de proveer una infraestructura adecuada de cara a cualquier otro evento atmosférico. De igual forma hemos propuesto la reconstrucción y las mejoras a varios puentes de nuestro Municipio en sectores, tales como, Humafas, Caguabo, Carreras y Quebrada Larga, entre otros.

Nos proponemos impactar las facilidades recreativas que sufrieron daños tras el paso del huracán María, tales como, Las Villas, El Castillo, el Complejo de Judo y la oficina y los salones de la Escuela de Bellas Artes, entre otros. Tras el paso del huracán María, la Casa Alcaldía, el Centro de Cuido de Envejecientes, el Parque Industrial, el Centro de Diagnóstico y Tratamiento, la Biblioteca Municipal, la Plaza del Mercado, la Oficina de Manejo de Emergencias Municipal, el Estacionamiento Público y el Vertedero, sufrieron cuantiosos daños, para lo cual se ha realizado un inventario de los mismos a los fines de requerir los recursos necesarios para la reconstrucción y mejoras de éstos.

Para la atención de las mejoras que se requieren a lo largo y ancho de nuestro Municipio hemos estimado un total de \$80,000 millones. Por lo que la Oficina de Recursos Externos, Técnicos y Especializados deberá estar trabajando arduamente para el desarrollo de los proyectos que pondrán a nuestro Pueblo en condiciones óptimas para ofrecer los servicios adecuados y una mejor calidad de vida a los añasqueños.

Mediante la aprobación de los recursos necesarios, el Gobierno Municipal de Añasco, sin lugar a dudas, tendrá el instrumento fiscal que servirá de base para continuar la prestación de servicios a los ciudadanos; acción que se concretiza a través de todas las obras sociales, culturales, educativas, deportivas y económicas que se desarrollan por nuestra Administración Municipal.

Reafirmamos que las obras desarrolladas y en vías de desarrollo son herramientas indispensables para llevar a cabo un trabajo de excelencia sobre una base de justicia social, ética y de transparencia para legar un mejor Añasco a las futuras generaciones.

PALABRAS FINALES

Añasco seguirá aunando esfuerzos con la ayuda y colaboración de nuestros ciudadanos para rehabilitar nuestra infraestructura, embellecer nuestro entorno y buscar la paz y seguridad que todos deseamos.

Como Alcalde del Municipio de Añasco, visualizo la magnitud del desafío, pero también estoy seguro que tengo a los mejores aliados para llevar a buen fin este reto; a nuestros añasqueños. Los desafíos que tuvimos por delante desde que comenzamos la administración de este Pueblo, fueron muchos y tuvimos que traducirlos en programas y proyectos eficientes, que nos permitieron llevar a nuestro Pueblo al máximo de su potencial.

Las áreas prioritarias donde enfocamos nuestro esfuerzo, me las hicieron conocer los propios añasqueños. Esta Administración Municipal se comprometió a avanzar en los temas planteados, que son el resultado de los deseos y aspiraciones de los ciudadanos, de los niños y jóvenes; de los funcionarios públicos y privados; de las personas de la tercera edad; y de las amas de casa, entre otros.

Cuando los ciudadanos cuentan con un Alcalde que se identifica plenamente con sus metas e ideales, los objetivos a definir no tienen límite, y así, el día de mañana, cuando nuestros hijos y nietos nos pregunten: "¿Cuándo se dio el cambio? ¿Qué pasó, qué hizo que las cosas mejoraran?", entonces podremos decir, el Pueblo y yo, que nosotros estuvimos ahí, que provocamos la diferencia, y empezamos hacer las cosas de manera eficiente.

Hay un futuro que nos pertenece, mientras confiemos en nuestra capacidad para salir adelante, para construir realidades. Los planes trazados van más allá del cumplimiento de una obligación legal, son el resultado de encuentros y diálogos, de compromisos serios, de todo un equipo de trabajo. El desarrollo de Añasco será siempre nuestra misión de Gobierno.

Como decía Don Luis Muñoz Marín;

"Todos tenemos que ser juzgados, en persona y en nuestras instituciones, por la dedicación a nuestra tarea, por la energía del impulso que pongamos en mejorar de día en día el servicio que cada uno de nosotros le rinde al prójimo."

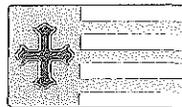


JORGE E. ESTEVEZ MARTINEZ

Alcalde



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal de Añasco
Legislatura Municipal



P.O. Box 1385
Añasco, Puerto Rico 00610

Tel. (787) 826-3100 ext. 447
Fax. (787) 826-4036

PROYECTO DE RESOLUCION NÚM. 27
RESOLUCION NÚM. 27

SERIE 2017-2018
SESION ORDINARIA

DISPONIENDO Y APROBANDO EL PRESUPUESTO FUNCIONAL DE INGRESOS Y EGRESOS QUE HA DE REGIR DURANTE EL AÑO FISCAL 2018-2019 EN EL MUNICIPIO DE AÑASCO, PUERTO RICO, POR LA CANTIDAD DE \$11,500,000; PARA AUTORIZAR AL DIRECTOR DE FINANZAS A REGISTRAR LO DISPUESTO EN ESTA RESOLUCION EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD Y EN EL SISTEMA MECANIZADO DE CONTABILIDAD A SU CARGO; Y PARA OTROS FINES.

PRESENTADO POR EL HON. REINALDO IRIZARRY RUIZ

POR CUANTO: En cumplimiento con lo dispuesto Ley Número 81, del 30 de agosto de 1991, según enmendada y conocida como "Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico", en el Artículo 7.001, el Ejecutivo Municipal, Hon. Jorge E. Estévez Martínez, preparó, radicó y expuso al público el Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos del Gobierno Municipal, para el Año Fiscal 2018-2019.

POR CUANTO: De acuerdo con las disposiciones del Artículo 7.004 de la Ley, Supra., la Legislatura Municipal deberá considerar el Proyecto de Resolución de Presupuesto General del Municipio durante una Sesión Ordinaria y aprobarlo y someterlo al Alcalde para su firma no más tarde del 13 de junio del año en curso.

POR CUANTO: La Legislatura Municipal dedicó la Sesión Ordinaria del mes de junio de 2018, para la consideración y estudio del Proyecto de Presupuesto sometido a la Legislatura Municipal por el Alcalde, Hon. Jorge E. Estévez Martínez, correspondiente al Año Fiscal 2018-2019, en cumplimiento con las disposiciones de la Ley Número 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada.

POR CUANTO: Del Proyecto de Presupuesto y del Mensaje del Ejecutivo Municipal, surge que se estiman ingresos por concepto del Fondo General (01) por la cantidad de \$11,500,000 y por concepto del Fondo Empresas Municipales Sueño de los Niños y Castillo (31) la cantidad de \$25,000.00.

POR CUANTO: El Cuerpo Legislativo ha dado cuidadosa consideración al referido documento de conformidad con las disposiciones de la Ley y las cuentas aprobadas son indispensables y esenciales para el funcionamiento del Gobierno Municipal, durante el Año Fiscal 2018-2019.

POR TANTO: RESUELVESE LO SIGUIENTE, POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE AÑASCO, PUERTO RICO:

SECCION IRA.: Disponer y aprobar el Presupuesto Funcional de Ingresos y Egresos que ha de regir durante el Año Fiscal 2018-2019 en el Municipio de Añasco, Puerto Rico por la cantidad de \$11,500,000; autorizar al Director de Finanzas a registrar lo dispuesto en esta Resolución en los libros de contabilidad y en el sistema mecanizado de contabilidad a su cargo.

TEMM

- SECCION 2DA.:** Que para el pago de los gastos en que incurrirá la Municipalidad de Añasco, Puerto Rico, durante el Año Fiscal 2018-2019, se recaude por el Director de Finanzas las cantidades que se presupone han de producir los recursos económicos que se consignan, denominándose como Sección de Ingresos, para atender los estimados de gastos que han detallado en las secciones de egresos por departamentos. Forma parte de esta Resolución el Anejo I el cual contiene los ingresos y los gastos estimados para el Año Fiscal 2018-2019.
- SECCION 3RA.:** El Alcalde y los Directores de Departamentos del Municipio de Añasco ejercerán debida supervisión sobre la aplicación de las asignaciones para materiales y servicios, a fin de que se garantice la suficiencia de fondos en las cuentas para todo el Año Fiscal 2018-2019.
- SECCION 4TA.:** El Director de Finanzas, en fiel cumplimiento de sus funciones, fiscalizará la suficiencia de fondos en las cuentas para materiales y servicios durante el Año Fiscal, de acuerdo a lo establecido con la Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y el Reglamento para la Administración Municipal.
- SECCION 5TA.:** Se dispone, además, la concesión de los donativos aprobados por la Legislatura Municipal en esta Resolución y la celebración de las actividades y festivales culturales, deportivos o recreativos de beneficio para el pueblo. Los fondos a erogarse tendrán que cumplir con las leyes, ordenanzas, reglamentos y normas aplicables antes de desembolsar los mismos.
- SECCION 6TA.:** El Alcalde realizará las gestiones administrativas pertinentes, promulgando las reglas necesarias para la mejor utilización de los fondos consignados en las cuentas, de conformidad con los reglamentos en vigor y las disposiciones de la vigente Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico; tomando en consideración que no se podrá incurrir en obligaciones o deudas fuera de los créditos asignados en el Presupuesto, con excepción de aquellos casos en que estos créditos puedan ser transferidos con cargo o sobrantes de otras cuentas.
- SECCION 7MA.:** No se aprobará ninguna nómina, ni comprobante de desembolso de fondos municipales sin que el gasto haya sido previamente registrado contra la cuenta en los libros del Departamento de Finanzas.
- SECCION 8VA.:** El Presupuesto del Municipio de Añasco regirá desde el 1 de julio de 2018 hasta el 30 de junio de 2019, inclusive, y las asignaciones se aplicarán a los gastos correspondientes al Año Fiscal 2018-2019, debiéndose liquidar de conformidad con la Ley y los Reglamentos en vigor, disponiéndose, que la relación de los cargos administrativos y de los puestos de los empleados municipales con sueldo, según se desglosa en el anejo de la presente Resolución, forma parte integrante del estatuto a todos los fines y efectos consiguientes.
- SECCION 9NA.:** Esta Resolución comenzará a regir el 1 de julio de 2018 y forma parte de la misma la Sección de Ingresos y los Egresos por Departamentos Municipales aprobados por la Legislatura.

TEMA

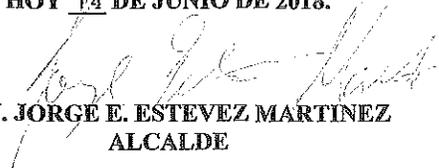
SECCION 10MA.: Esta Resolución, una vez aprobada por la Legislatura Municipal y firmada por el Alcalde, será enviada al Comisionado de Asuntos Municipales, al Centro de Recaudaciones de Ingresos Municipales, de acuerdo con la Ley y los Reglamentos debiéndose así mismo entregar al Director de Finanzas copia debidamente certificada de la misma, a fin de que sirva de base para registrar en los libros de contabilidad y en el sistema mecanizado las asignaciones contenidas en este presupuesto.

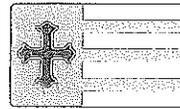
**APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE AÑASCO, PUERTO RICO,
HOY 12 DE JUNIO DE 2018.**


HON. REINALDO IRIZARRY RUIZ
PRESIDENTE
LEGISLATURA MUNICIPAL


SRA. ALBA E. SOLARES HERNANDEZ
SECRETARIA
LEGISLATURA MUNICIPAL

**FIRMADA POR EL ALCALDE DE AÑASCO, PUERTO RICO,
HOY 14 DE JUNIO DE 2018.**


HON. JORGE E. ESTEVEZ MARTINEZ
ALCALDE



CERTIFICACIÓN

Yo **Alba E. Solares Hernández**, Secretaria de la Legislatura Municipal de Añasco, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO**:

Que la presente es copia es fiel y exacta de la **RESOLUCION NÚM. 27 SERIE 2017-2018**, aprobada por la Legislatura Municipal de Añasco, reunida en **SESION ORDINARIA** el **12 DE JUNIO DE 2018**.

DISPONIENDO Y APROBANDO EL PRESUPUESTO FUNCIONAL DE INGRESOS Y EGRESOS QUE HA DE REGIR DURANTE EL AÑO FISCAL 2018-2019 EN EL MUNICIPIO DE AÑASCO, PUERTO RICO, POR LA CANTIDAD DE \$11,500,000; PARA AUTORIZAR AL DIRECTOR DE FINANZAS A REGISTRAR LO DISPUESTO EN ESTA RESOLUCION EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD Y EN EL SISTEMA MECANIZADO DE CONTABILIDAD A SU CARGO; Y PARA OTROS FINES.

CERTIFICO: Además, que dicha **RESOLUCION** fue aprobada con los votos afirmativos de los Legisladores presentes:

Honorables:

- Reinaldo Irizarry Ruiz**
- Waleska Avilés Medina**
- David Cruz Colón**
- Pablo I. Guash Vega**
- Pedro Nieves Sánchez**
- María de los A. Ortiz Sánchez**
- Wilson Ramos Rodríguez**
- Francisco Ruiz Morales**
- Américo Sánchez Miranda**
- Gerardo Vega Echevarría**
- Milagros Vélez Álvarez**

Abstenidos: Ninguno

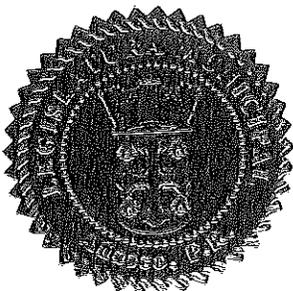
Oposición: Jaime L. Vargas Fernández

Ausente: Elsa N. Pérez Román

Hay una vacante.

Y para que así conste, sello la presente, con el Sello Oficial de este Municipio de Añasco, Puerto Rico, y expido copia certificada a cualquier agencia que sea necesario para sus fines y acción pertinente hoy **14 de junio de 2018**.


Sra. Alba E. Solares Hernández
 Secretaria
 Legislatura Municipal



MUNICIPIO DE: AÑASCO
PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2018-2019

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO.	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL		INGRESO ACTUAL AL	VARIANZA (L - J)
									2018-2019	2017-2018	3/31/2018	
Fondo General	01	03	04			81.01	Patentes	Finanzas	\$ 2,006,809.00	\$ 1,966,811.00	\$ 1,946,657.00	\$ (60,152.00)
Fondo General	01	03	04			81.03	Impuesto Municipal sobre las Ventas	Finanzas	\$ 834,054.00	\$ 1,300,789.00	\$ 708,635.00	\$ (125,419.00)
Fondo General	01	03	04			81.04	Intereses, Recargos y Penalidades Sales Tax	Finanzas	\$ -			\$ -
Fondo General	01	03	04			81.05	Fondo Desarrollo Municipal	Finanzas	\$ -			\$ -
Fondo General	01	03	04			81.21	Intereses y Recargos por Demoras en Patentes	Finanzas	\$ 25,000.00	\$ 25,000.00	\$ 71,915.00	\$ 46,915.00
Fondo General	01	03	04			82.31	Contribución sobre Propiedad Exonerada	Finanzas	\$ -			\$ -
Fondo General	01	03	04			83.01	Arbitrios de Construcción	Finanzas	\$ 300,000.00	\$ 125,000.00	\$ 53,246.00	\$ (246,754.00)
Fondo General	01	03	04			84.02	Compensación AEE	Finanzas	\$ 392,859.00	\$ 248,428.00	\$ 248,428.00	\$ (144,431.00)
Fondo General	01	03	04			84.04	Otros Ingresos Intergubernamentales	Finanzas	\$ 3,046,875.00	\$ 3,238,459.00	\$ 1,434,523.00	\$ (1,612,352.00)
Fondo General	01	03	04			84.10	Compensaciones Estatales	Finanzas	\$ -	\$ 55,650.00	\$ -	\$ -
Fondo General	01	03	04			85.07	Disposición Derperdicios	Finanzas	\$ 300,000.00	\$ 270,000.00	\$ 176,304.00	\$ (123,696.00)
Fondo General	01	03	04			85.15	Ingresos por Servicios Transportación	Finanzas	\$ 240,000.00	\$ 240,000.00	\$ 74,315.00	\$ (165,685.00)
Fondo General	01	03	04			86.01	Multas	Finanzas	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00	\$ -	\$ (2,000.00)
Fondo General	01	03	04			87.01	Intereses en Inversiones	Finanzas	\$ -			\$ -
Fondo General	01	03	04			87.05	Ingresos Eventuales	Finanzas	\$ 1,399,973.00	\$ 448,026.00	\$ 1,187,591.00	\$ (212,382.00)
Fondo General	01	03	04			87.06	Renta Locales y Propiedad Municipal	Finanzas	\$ 79,800.00	\$ 79,800.00	\$ 65,850.00	\$ (13,950.00)
Fondo General	01	03	04			87.07	Fiestas Patronales	Finanzas	\$ -			\$ -
Fondo General	01	03	04			87.09	Otros Ingresos	Finanzas	\$ 100,000.00	\$ 50,000.00	\$ 15,100.00	\$ (84,900.00)
Fondo General	01	03	04			87.22	Contribución Propiedad No Exonerada (Otras Fuentes Financieras)	Finanzas	\$ 2,597,630.00	\$ 2,562,019.00	\$ 1,067,508.00	\$ (1,530,122.00)
Fondo General	01	03	22			87.06	Renta Locales y Propiedad Municipal	Finanzas	\$ 75,000.00	\$ 100,000.00	\$ 23,095.00	\$ (51,905.00)
Fondo General	01	03	22			87.09	Otros Ingresos	Finanzas	\$ 100,000.00	\$ 150,000.00	\$ 55,485.00	\$ (44,515.00)
TOTAL									\$ 11,500,000.00	\$ 10,861,982.00	\$ 7,128,652.00	\$ (4,371,348.00)

MUNICIPIO DE: AÑASCO
PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2018-2019

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL		GASTO ACTUAL AL 3/31/2018	VARIANZA (L - J)
									2018-2019	2017-2018		
Fondo General	01	01	01			91.01	Empleados Regulares	Legislatura Municipal	\$ 33,789.00	\$ 33,778.00	\$ 25,341.00	\$ 8,448.00
Fondo General	01	01	01			91.10	Seguro Choferil	Legislatura Municipal	\$ 150.00	\$ 150.00	\$ 12.00	\$ 138.00
Fondo General	01	01	01			91.11	Sistema de Retiro	Legislatura Municipal	\$ 5,669.00	\$ 5,667.00	\$ 4,251.00	\$ 1,418.00
Fondo General	01	01	01			91.31	Seguro Social Federal	Legislatura Municipal	\$ 2,677.00	\$ 2,676.00	\$ 2,030.00	\$ 647.00
Fondo General	01	01	01			91.41	Plan Médico	Legislatura Municipal	\$ 2,400.00	\$ 2,400.00	\$ 1,800.00	\$ 600.00
Fondo General	01	01	01			91.51	Beneficio por Fondo del Seguro del Estado	Legislatura Municipal	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00	\$ -	\$ 2,000.00
Fondo General	01	01	01			91.71	Bono Navideño	Legislatura Municipal	\$ 1,200.00	\$ 1,200.00	\$ 1,200.00	\$ -
Fondo General	01	01	04			92.01	Materiales de Oficina	Legislatura Municipal	\$ 3,500.00	\$ 3,500.00	\$ -	\$ 3,500.00
Fondo General	01	01	04			92.42	Materiales y Suministros de Operación	Legislatura Municipal	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00	\$ -	\$ 2,000.00
Fondo General	01	01	04			93.01	Equipo de Oficina	Legislatura Municipal	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ 875.00	\$ 4,125.00
Fondo General	01	01	04			94.01	Dietas	Legislatura Municipal	\$ 40,000.00	\$ 40,000.00	\$ 21,360.00	\$ 18,640.00
Fondo General	01	01	04			94.06	Adiestramientos	Legislatura Municipal	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ -	\$ 500.00
Fondo General	01	01	04			94.12	Servicios No Profesionales	Legislatura Municipal	\$ 8,000.00	\$ 8,000.00	\$ 835.00	\$ 7,165.00
Fondo General	01	01	04			94.21	Gastos de Viaje	Legislatura Municipal	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00	\$ -	\$ 1,500.00
Fondo General	01	01	04			94.25	Servicios Legales	Legislatura Municipal	\$ 23,000.00	\$ 20,000.00	\$ 15,333.00	\$ 7,667.00
Fondo General	01	01	04			94.44	Cuotas y Suscripciones	Legislatura Municipal	\$ 3,500.00	\$ 3,500.00	\$ 2,200.00	\$ 1,300.00
Fondo General	01	01	04			94.51	Renta de Equipos y Vehículos	Legislatura Municipal	\$ 4,074.00	\$ 4,074.00	\$ 3,552.00	\$ 522.00
Fondo General	01	01	04			94.65	Misceláneos	Legislatura Municipal	\$ 5,178.00	\$ 5,178.00	\$ 1,481.00	\$ 3,697.00
Fondo General	01	01	04			94.67	Publicaciones y Anuncios	Legislatura Municipal	\$ 4,000.00	\$ 4,000.00	\$ 984.00	\$ 3,016.00
Fondo General	01	01	04			94.69	Franqueo	Legislatura Municipal	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00	\$ 250.00	\$ 1,250.00
Fondo General	01	02	01			91.01	Empleados Regulares	Oficina del Alcalde(sa)	\$ 186,193.00	\$ 186,178.00	\$ 139,596.00	\$ 46,597.00
Fondo General	01	02	01			91.05	Empleados Transitorios	Oficina del Alcalde(sa)	\$ 146,801.00	\$ 136,982.00	\$ 118,353.00	\$ 28,448.00
Fondo General	01	02	01			91.31	Seguro Social Federal	Oficina del Alcalde(sa)	\$ 26,668.00	\$ 25,640.00	\$ 20,666.00	\$ 6,002.00
Fondo General	01	02	01			91.41	Plan Médico	Oficina del Alcalde(sa)	\$ 22,800.00	\$ 22,800.00	\$ 12,000.00	\$ 10,800.00
Fondo General	01	02	01			91.71	Bono Navideño	Oficina del Alcalde(sa)	\$ 12,600.00	\$ 12,000.00	\$ 11,841.00	\$ 759.00
Fondo General	01	02	04			94.11	Servicios Profesionales - No Clasificados	Oficina del Alcalde(sa)	\$ 77,600.00	\$ 77,600.00	\$ 38,760.00	\$ 38,840.00
Fondo General	01	02	04			94.15	Relaciones Públicas	Oficina del Alcalde(sa)	\$ 15,000.00	\$ 15,000.00	\$ 12,014.00	\$ 2,986.00
Fondo General	01	02	04			94.21	Gastos de Viaje	Oficina del Alcalde(sa)	\$ 5,000.00	\$ 1,500.00	\$ 208.00	\$ 4,792.00
Fondo General	01	02	04			94.25	Servicios Legales	Oficina del Alcalde(sa)	\$ 50,000.00	\$ 50,000.00	\$ 39,020.00	\$ 10,980.00
Fondo General	01	02	04			94.44	Cuotas y Suscripciones	Oficina del Alcalde(sa)	\$ 8,000.00	\$ 8,000.00	\$ 8,000.00	\$ -

MUNICIPIO DE: AÑASCO
PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2018-2019

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL		GASTO ACTUAL AL 3/31/2018	VARIANZA (L - J)
									2018-2019	2017-2018		
Fondo General	01	02	04			94.69	Franqueo	Oficina del Alcalde(sa)	\$ 700.00	\$ 700.00	\$ 147.00	\$ 553.00
Fondo General	01	02	04			94.81	Festival o Actividad I	Oficina del Alcalde(sa)				\$ -
Fondo General	01	02	04			94.82	Festival o Actividad II	Oficina del Alcalde(sa)				\$ -
Fondo General	01	02	07			94.47	Donaciones	Oficina del Alcalde(sa)	\$ 25,000.00	\$ 43,000.00	\$ -	\$ 25,000.00
Fondo General	01	02	31			94.47	Donaciones	Oficina del Alcalde(sa)	\$ 45,000.00	\$ 45,000.00	\$ 37,545.00	\$ 7,455.00
Fondo General	01	03	01			91.01	Empleados Regulares	Finanzas	\$ 114,648.00	\$ 114,634.00	\$ 76,502.00	\$ 38,146.00
Fondo General	01	03	01			91.05	Empleados Transitorios	Finanzas	\$ 202,589.00	\$ 218,564.00	\$ 165,648.00	\$ 36,941.00
Fondo General	01	03	01			91.13	Aportación Sistema de Retiro - Pensionados	Finanzas	\$ -	\$ 257,000.00	\$ 139,004.00	\$ (139,004.00)
Fondo General	01	03	01			91.31	Seguro Social Federal	Finanzas	\$ 25,417.00	\$ 26,179.00	\$ 19,629.00	\$ 5,788.00
Fondo General	01	03	01			91.41	Plan Médico	Finanzas	\$ 28,800.00	\$ 27,600.00	\$ 14,900.00	\$ 13,900.00
Fondo General	01	03	01			91.71	Bono Navideño	Finanzas	\$ 15,000.00	\$ 15,600.00	\$ 14,947.00	\$ 53.00
Fondo General	01	03	01			91.73	Beneficios Marginales	Finanzas	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00	\$ 375.00	\$ 5,625.00
Fondo General	01	03	04			91.74	Interés y Penalidades	Finanzas	\$ 32,000.00	\$ 32,000.00	\$ 13,890.00	\$ 18,110.00
Fondo General	01	03	04			92.01	Materiales de Oficina	Finanzas	\$ 50,000.00	\$ 15,000.00	\$ 5,831.00	\$ 44,169.00
Fondo General	01	03	04			92.15	Materiales de Mantenimiento	Finanzas	\$ 5,000.00	\$ 2,000.00	\$ 1,320.00	\$ 3,680.00
Fondo General	01	03	04			92.28	Energía Eléctrica	Finanzas	\$ 488,206.00	\$ 438,665.00	\$ 237.00	\$ 487,969.00
Fondo General	01	03	04			92.32	Acueducto y Alcantarillados	Finanzas	\$ 498,000.00	\$ 450,000.00	\$ 270,138.00	\$ 227,862.00
Fondo General	01	03	04			92.35	Teléfono y Comunicaciones	Finanzas	\$ 80,000.00	\$ 80,000.00	\$ 79,143.00	\$ 857.00
Fondo General	01	03	04			92.42	Materiales y Suministros de Operación	Finanzas	\$ 60,000.00	\$ 50,000.00	\$ 43,589.00	\$ 16,411.00
Fondo General	01	03	04			93.01	Equipo de Oficina	Finanzas	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 519.00	\$ 481.00
Fondo General	01	03	04			93.02	Programas de Computadoras	Finanzas	\$ 90,000.00	\$ 84,500.00	\$ 56,333.00	\$ 33,667.00
Fondo General	01	03	04			93.27	Compra de Equipos	Finanzas	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00	\$ 4,420.00	\$ 1,580.00
Fondo General	01	03	04			94.11	Servicios Profesionales - No Clasificados	Finanzas	\$ 177,500.00	\$ 178,475.00	\$ 130,322.00	\$ 47,178.00
Fondo General	01	03	04			94.21	Gastos de Viaje	Finanzas	\$ 1,000.00	\$ 500.00	\$ 490.00	\$ 510.00
Fondo General	01	03	04			94.36	Cánon Excavaciones y Demoliciones	Finanzas	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ -
Fondo General	01	03	04			94.42	Seguros	Finanzas	\$ 350,000.00	\$ 299,699.00	\$ 269,907.00	\$ 80,093.00
Fondo General	01	03	04			94.43	Gastos de Salud	Finanzas	\$ 300,000.00	\$ 300,000.00	\$ 225,000.00	\$ 75,000.00
Fondo General	01	03	04			94.50	Renta de Edificios, Locales y Terrenos	Finanzas	\$ 49,200.00	\$ 42,000.00	\$ 27,300.00	\$ 21,900.00

MUNICIPIO DE: AÑASCO
PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2018-2019

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL		GASTO ACTUAL AL 3/31/2018	VARIANZA (L - J)
									2018-2019	2017-2018		
Fondo General	01	03	04			94.60	Intereses Cuentas	Finanzas	\$ 14,034.00	\$ 13,265.00	\$ 10,570.00	\$ 3,464.00
Fondo General	01	03	04			94.65	Vendidas	Finanzas	\$ 13,156.00	\$ 13,156.00	\$ 7,247.00	\$ 5,909.00
Fondo General	01	03	04			94.69	Misceláneos	Finanzas	\$ 3,101.00	\$ 2,687.00	\$ 2,529.00	\$ 572.00
Fondo General	01	03	04			94.70	Franqueo	Finanzas	\$ 10,000.00	\$ 12,500.00	\$ 2,727.00	\$ 7,273.00
Fondo General	01	03	04			94.75	Pago de Sentencias y Reclamaciones	Finanzas	\$ -	\$ 2,000.00	\$ -	\$ -
Fondo General	01	03	04			94.77	Reserva	Finanzas	\$ 125,263.00	\$ 122,949.00	\$ 89,752.00	\$ 35,511.00
Fondo General	01	03	04			94.59	Aportación al CRIM	Finanzas	\$ 50,000.00	\$ -	\$ -	\$ 50,000.00
Fondo General	01	03	32			94.65	Reserva de Déficit	Finanzas	\$ 332,673.00	\$ 375,853.00	\$ 213,474.00	\$ 119,199.00
Fondo General	01	03	04			99.01	Misceláneos	Finanzas	\$ 398,708.00	\$ 389,957.00	\$ 224,486.00	\$ 174,222.00
Fondo General	01	03	07			94.65	Transferencias que Salen	Finanzas	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00	\$ 2,464.00	\$ 7,536.00
Fondo General	01	03	10			94.10	Misceláneos	Finanzas	\$ 27,000.00	\$ 23,000.00	\$ 5,500.00	\$ 21,500.00
Fondo General	01	03	04			94.39	Gastos de Auditoría Sencilla (Single Audit)	Finanzas	\$ 25,000.00	\$ -	\$ -	\$ 25,000.00
Fondo General	01	03	04			94.78	Cargos por Servicios Bancarios	Finanzas	\$ 10,349.00	\$ -	\$ -	\$ 10,349.00
Fondo General	01	04	01			91.01	Liquidación Deuda del CRIM	Finanzas	\$ 142,950.00	\$ 223,384.00	\$ 130,192.00	\$ 12,758.00
Fondo General	01	04	01			91.05	Empleados Regulares	Obras Públicas	\$ 437,759.00	\$ 534,380.00	\$ 384,018.00	\$ 53,741.00
Fondo General	01	04	01			91.31	Empleados Transitorios	Obras Públicas	\$ 46,950.00	\$ 61,320.00	\$ 42,689.00	\$ 4,261.00
Fondo General	01	04	01			91.41	Seguro Social Federal	Obras Públicas	\$ 57,600.00	\$ 75,600.00	\$ 31,700.00	\$ 25,900.00
Fondo General	01	04	01			91.71	Plan Médico	Obras Públicas	\$ 33,000.00	\$ 43,800.00	\$ 43,423.00	\$ (10,423.00)
Fondo General	01	04	04			92.38	Bono Navideño	Obras Públicas	\$ 60,000.00	\$ 45,000.00	\$ 10,241.00	\$ 49,759.00
Fondo General	01	04	04			94.12	Materiales de Construcción	Obras Públicas	\$ 50,000.00	\$ 50,000.00	\$ 24,999.00	\$ 25,001.00
Fondo General	01	04	04			94.21	Servicios No Profesionales	Obras Públicas	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00	\$ 1,747.00	\$ 4,253.00
Fondo General	01	04	04			94.51	Gastos de Viaje	Obras Públicas	\$ 40,000.00	\$ 32,500.00	\$ 9,205.00	\$ 30,795.00
Fondo General	01	04	04			94.62	Renta de Equipos y Vehículos	Obras Públicas	\$ 380,000.00	\$ 30,000.00	\$ 38,316.00	\$ 341,684.00
Fondo General	01	04	04			94.64	Reparación y Mantenimiento de Estructuras	Obras Públicas	\$ 8,000.00	\$ 8,000.00	\$ 4,027.00	\$ 3,973.00
Fondo General	01	04	13			92.42	Mantenimiento de Edificios	Obras Públicas	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ 4,585.00	\$ 415.00
Fondo General	01	04	43			94.65	Materiales y Suministros de Operación	Obras Públicas	\$ 55,000.00	\$ 55,000.00	\$ 35,230.00	\$ 19,770.00
Fondo General	01	06	01			91.01	Misceláneos	Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ 95,472.00	\$ 108,662.00	\$ 71,604.00	\$ 23,868.00
Fondo General	01	06	01			91.05	Empleados Regulares	Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ 193,200.00	\$ 193,194.00	\$ 143,665.00	\$ 49,535.00

MUNICIPIO DE: AÑASCO
PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2018-2019

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL		GASTO ACTUAL AL 3/31/2018	VARIANZA (L - J)
									2018-2019	2017-2018		
Fondo General	01	06	01			91.31	Seguro Social Federal	Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ 23,140.00	\$ 24,240.00	\$ 17,515.00	\$ 5,625.00
Fondo General	01	06	01			91.41	Plan Médico	Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ 27,600.00	\$ 27,600.00	\$ 14,245.00	\$ 13,355.00
Fondo General	01	06	01			91.71	Bono Navideño	Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ 13,800.00	\$ 15,000.00	\$ 13,697.00	\$ 103.00
Fondo General	01	06	04			92.21	Alimentos	Oficina Municipal Manejo de Emergencias		\$ -		\$ -
Fondo General	01	06	04			92.23	Compra de Uniformes	Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ -	\$ 500.00
Fondo General	01	06	04			94.06	Adiestramientos	Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00	\$ 525.00	\$ 975.00
Fondo General	01	06	04			94.11	Servicios Profesionales - No Clasificados	Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ 30,000.00	\$ 30,000.00	\$ 5,897.00	\$ 24,103.00
Fondo General	01	06	04			94.21	Gastos de Viaje	Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ 300.00	\$ 300.00	\$ 32.00	\$ 268.00
Fondo General	01	06	04			94.61	Mantenimiento de Equipo	Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ 5,000.00	\$ 4,500.00	\$ 1,390.00	\$ 3,610.00
Fondo General	01	06	04			94.65	Misceláneos	Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ 5,000.00	\$ 4,000.00	\$ 3,546.00	\$ 1,454.00
Fondo General	01	07	01			91.01	Empleados Regulares	Guardia Municipal	\$ 114,240.00	\$ 114,240.00	\$ 85,680.00	\$ 28,560.00
Fondo General	01	07	01			91.05	Empleados Transitorios	Guardia Municipal			\$ 1,872.00	\$ (1,872.00)
Fondo General	01	07	01			91.31	Seguro Social Federal	Guardia Municipal	\$ 9,061.00	\$ 9,061.00	\$ 7,027.00	\$ 2,034.00
Fondo General	01	07	01			91.41	Plan Médico	Guardia Municipal	\$ 8,400.00	\$ 8,400.00	\$ 6,255.00	\$ 2,145.00
Fondo General	01	07	01			91.71	Bono Navideño	Guardia Municipal	\$ 4,200.00	\$ 4,200.00	\$ 4,200.00	\$ -
Fondo General	01	07	04			92.23	Compra de Uniformes	Guardia Municipal	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00	\$ -
Fondo General	01	07	04			94.06	Adiestramientos	Guardia Municipal	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00	\$ -	\$ 1,500.00
Fondo General	01	07	04			94.21	Gastos de Viaje	Guardia Municipal	\$ 500.00	\$ 325.00	\$ -	\$ 500.00
Fondo General	01	08	01			91.01	Empleados Regulares	Recursos Humanos	\$ 104,676.00	\$ 104,652.00	\$ 54,280.00	\$ 50,396.00
Fondo General	01	08	01			91.05	Empleados Transitorios	Recursos Humanos	\$ 168,404.00	\$ 156,312.00	\$ 98,804.00	\$ 69,600.00
Fondo General	01	08	01			91.07	Vacaciones Acumuladas, Licencia Regular	Recursos Humanos	\$ 50,000.00	\$ 50,000.00	\$ 29,033.00	\$ 20,967.00
Fondo General	01	08	01			91.14	#N/A	Recursos Humanos	\$ 463,166.00	\$ -		\$ 463,166.00
Fondo General	01	08	01			91.10	Seguro Choferil	Recursos Humanos	\$ 2,500.00	\$ 2,500.00	\$ 2,058.00	\$ 442.00
Fondo General	01	08	01			91.11	Sistema de Retiro	Recursos Humanos		\$ 283,088.00	\$ 191,111.00	\$ (191,111.00)

MUNICIPIO DE: AÑASCO
PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2018-2019

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL		GASTO ACTUAL AL 3/31/2018	VARIANZA (L - J)
									2018-2019	2017-2018		
Fondo General	01	08	01			91.31	Seguro Social Federal	Recursos Humanos	\$ 27,210.00	\$ 20,928.00	\$ 22,918.00	\$ 4,292.00
Fondo General	01	08	01			91.41	Plan Médico	Recursos Humanos	\$ 19,200.00	\$ 20,400.00	\$ 10,800.00	\$ 8,400.00
Fondo General	01	08	01			91.45	Seguro por Desempleo	Recursos Humanos	\$ 15,000.00	\$ 15,000.00	\$ -	\$ 15,000.00
Fondo General	01	08	01			91.47	SINOT	Recursos Humanos	\$ 8,000.00	\$ 8,000.00	\$ 1,619.00	\$ 6,381.00
Fondo General	01	08	01			91.51	Beneficio por Fondo del Seguro del Estado	Recursos Humanos	\$ 236,545.00	\$ 253,199.00	\$ 171,560.00	\$ 64,985.00
Fondo General	01	08	01			91.71	Bono Navideño	Recursos Humanos	\$ 12,600.00	\$ 12,600.00	\$ 20,026.00	\$ (7,426.00)
Fondo General	01	08	01			91.73	Beneficios Marginales	Recursos Humanos			\$ 63,129.00	\$ (63,129.00)
Fondo General	01	08	01			91.75	Tiempo Compensatorio Estatal	Recursos Humanos	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00	\$ -	\$ 10,000.00
Fondo General	01	08	01			91.76	Tiempo Compensatorio Federal	Recursos Humanos	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00	\$ -	\$ 10,000.00
Fondo General	01	08	04			94.06	Adiestramientos	Recursos Humanos	\$ 8,000.00	\$ 8,000.00	\$ -	\$ 8,000.00
Fondo General	01	08	04			94.13	Pruebas de Dopaje	Recursos Humanos	\$ 1,000.00			\$ 1,000.00
Fondo General	01	08	04			94.21	Gastos de Viaje	Recursos Humanos	\$ 150.00	\$ 150.00	\$ 60.00	\$ 90.00
Fondo General	01	08	04			94.65	Misceláneos	Recursos Humanos	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00	\$ -	\$ 10,000.00
Fondo General	01	09	01			91.01	Empleados Regulares	Recreación y Deportes	\$ 89,052.00	\$ 89,043.00	\$ 66,580.00	\$ 22,472.00
Fondo General	01	09	01			91.05	Empleados Transitorios	Recreación y Deportes	\$ 230,400.00	\$ 218,134.00	\$ 150,258.00	\$ 80,142.00
Fondo General	01	09	01			91.31	Seguro Social Federal	Recreación y Deportes	\$ 25,678.00	\$ 24,693.00	\$ 17,870.00	\$ 7,808.00
Fondo General	01	09	01			91.41	Plan Médico	Recreación y Deportes	\$ 30,000.00	\$ 28,800.00	\$ 13,722.00	\$ 16,278.00
Fondo General	01	09	01			91.71	Bono Navideño	Recreación y Deportes	\$ 16,200.00	\$ 15,600.00	\$ 15,559.00	\$ 641.00
Fondo General	01	09	04			92.42	Materiales y Suministros de Operación	Recreación y Deportes	\$ 15,000.00	\$ 12,000.00	\$ 7,804.00	\$ 7,196.00
Fondo General	01	09	04			94.11	Servicios Profesionales - No Clasificados	Recreación y Deportes	\$ 93,600.00	\$ 74,400.00	\$ 41,143.00	\$ 52,457.00
Fondo General	01	09	04			94.12	Servicios No Profesionales	Recreación y Deportes	\$ 40,000.00			\$ 40,000.00
Fondo General	01	09	04			94.21	Gastos de Viaje	Recreación y Deportes	\$ 200.00	\$ 200.00	\$ 2.00	\$ 198.00
Fondo General	01	09	04			94.47	Donaciones	Recreación y Deportes	\$ 35,000.00	\$ 35,000.00	\$ 20,891.00	\$ 14,109.00
Fondo General	01	09	04			94.62	Reparación y Mantenimiento de Estructuras	Recreación y Deportes	\$ 10,000.00	\$ 8,000.00	\$ 6,305.00	\$ 3,695.00
Fondo General	01	09	04			94.81	Festival o Actividad I	Recreación y Deportes	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00	\$ -	\$ 6,000.00
Fondo General	01	09	04			94.82	Festival o Actividad II	Recreación y Deportes	\$ 25,000.00	\$ 25,000.00	\$ 24,847.00	\$ 153.00
Fondo General	01	09	04			94.83	Festival o Actividad III	Recreación y Deportes	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00	\$ 3,063.00	\$ 2,937.00

MUNICIPIO DE: AÑASCO
PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2018-2019

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL		GASTO ACTUAL AL 3/31/2018	VARIANZA (L - J)
									2018-2019	2017-2018		
Fondo General	01	10	01			91.01	Empleados Regulares	Sanidad o Saneamiento	\$ 160,500.00	\$ 181,230.00	\$ 120,361.00	\$ 40,139.00
Fondo General	01	10	01			91.05	Empleados Transitorios	Sanidad o Saneamiento	\$ 247,812.00	\$ 273,234.00	\$ 177,700.00	\$ 70,112.00
Fondo General	01	10	01			91.31	Seguro Social Federal	Sanidad o Saneamiento	\$ 32,889.00	\$ 36,649.00	\$ 24,557.00	\$ 8,332.00
Fondo General	01	10	01			91.41	Plan Médico	Sanidad o Saneamiento	\$ 38,400.00	\$ 43,200.00	\$ 17,700.00	\$ 20,700.00
Fondo General	01	10	01			91.71	Bono Navideño	Sanidad o Saneamiento	\$ 21,600.00	\$ 24,600.00	\$ 24,255.00	\$ (2,655.00)
Fondo General	01	10	04			94.11	Servicios Profesionales - No Clasificados	Sanidad o Saneamiento	\$ 18,000.00	\$ 18,000.00	\$ 9,000.00	\$ 9,000.00
Fondo General	01	10	04			94.12	Servicios No Profesionales	Sanidad o Saneamiento	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00	\$ -	\$ 10,000.00
Fondo General	01	10	04			94.21	Gastos de Viaje	Sanidad o Saneamiento	\$ 100.00	\$ 100.00	\$ -	\$ 100.00
Fondo General	01	10	04			94.51	Renta de Equipos y Vehículos	Sanidad o Saneamiento	\$ 20,000.00	\$ 15,000.00	\$ 13,200.00	\$ 6,800.00
Fondo General	01	10	04			94.73	Disposición de Desperdicios	Sanidad o Saneamiento	\$ 420,000.00	\$ 250,000.00	\$ 120,630.00	\$ 299,370.00
Fondo General	01	11	01			91.01	Empleados Regulares	Centro de Envejecientes	\$ 78,504.00	\$ 66,250.00	\$ 49,689.00	\$ 28,815.00
Fondo General	01	11	01			91.05	Empleados Transitorios	Centro de Envejecientes	\$ 422,026.00	\$ 333,776.00	\$ 314,632.00	\$ 107,394.00
Fondo General	01	11	01			91.31	Seguro Social Federal	Centro de Envejecientes	\$ 40,954.00	\$ 33,678.00	\$ 31,776.00	\$ 9,178.00
Fondo General	01	11	01			91.41	Plan Médico	Centro de Envejecientes	\$ 66,000.00	\$ 49,200.00	\$ 23,740.00	\$ 42,260.00
Fondo General	01	11	01			91.71	Bono Navideño	Centro de Envejecientes	\$ 34,800.00	\$ 40,200.00	\$ 39,974.00	\$ (5,174.00)
Fondo General	01	11	04			92.21	Alimentos	Centro de Envejecientes	\$ 75,000.00	\$ 69,000.00	\$ 60,497.00	\$ 14,503.00
Fondo General	01	11	04			94.21	Gastos de Viaje	Centro de Envejecientes	\$ 100.00	\$ 100.00	\$ 60.00	\$ 40.00
Fondo General	01	11	04			94.65	Misceláneos	Centro de Envejecientes	\$ 16,000.00	\$ 16,000.00	\$ 14,267.00	\$ 1,733.00
Fondo General	01	17	01			91.01	Empleados Regulares	Empresas Municipales	\$ 97,944.00	\$ 110,192.00	\$ 72,660.00	\$ 25,284.00
Fondo General	01	17	01			91.05	Empleados Transitorios	Empresas Municipales	\$ 43,344.00	\$ 43,343.00	\$ 23,167.00	\$ 20,177.00
Fondo General	01	17	01			91.31	Seguro Social Federal	Empresas Municipales	\$ 11,360.00	\$ 12,343.00	\$ 7,923.00	\$ 3,437.00
Fondo General	01	17	01			91.41	Plan Médico	Empresas Municipales	\$ 14,400.00	\$ 15,600.00	\$ 5,400.00	\$ 9,000.00
Fondo General	01	17	01			91.71	Bono Navideño	Empresas Municipales	\$ 7,200.00	\$ 7,800.00	\$ 8,148.00	\$ (948.00)
Fondo General	01	17	04			92.38	Materiales de Construcción	Empresas Municipales	\$ 20,000.00	\$ 7,000.00	\$ 5,596.00	\$ 14,404.00
Fondo General	01	17	04			94.12	Servicios No Profesionales	Empresas Municipales	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ -	\$ 1,000.00
Fondo General	01	19	01			91.01	Empleados Regulares	Secretaría Municipal	\$ 32,134.00	\$ 32,133.00	\$ 19,506.00	\$ 12,628.00

MUNICIPIO DE: AÑASCO
PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2018-2019

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL		GASTO ACTUAL AL 3/31/2018	VARIANZA (L - J)
									2018-2019	2017-2018		
Fondo General	01	19	01			91.05	Empleados Transitorios	Secretaría Municipal	\$ 23,784.00	\$ 23,784.00	\$ 7,065.00	\$ 16,719.00
Fondo General	01	19	01			91.31	Seguro Social Federal	Secretaría Municipal	\$ 4,463.00	\$ 4,462.00	\$ 2,216.00	\$ 2,247.00
Fondo General	01	19	01			91.41	Plan Médico	Secretaría Municipal	\$ 4,800.00	\$ 4,800.00	\$ 1,300.00	\$ 3,500.00
Fondo General	01	19	01			91.71	Bono Navideño	Secretaría Municipal	\$ 2,400.00	\$ 2,400.00	\$ 2,400.00	\$ -
Fondo General	01	19	04			94.01	Dietas	Secretaría Municipal	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ -	\$ 500.00
Fondo General	01	19	04			94.11	Servicios Profesionales - No Clasificados	Secretaría Municipal	\$ 89,900.00	\$ 29,500.00	\$ 8,000.00	\$ 81,900.00
Fondo General	01	19	04			94.21	Gastos de Viaje	Secretaría Municipal	\$ 150.00	\$ 150.00	\$ 150.00	\$ -
Fondo General	01	19	04			94.67	Publicaciones y Anuncios	Secretaría Municipal	\$ 10,000.00	\$ 6,000.00	\$ 4,150.00	\$ 5,850.00
Fondo General	01	19	04			94.69	Franqueo	Secretaría Municipal	\$ 700.00	\$ 700.00	\$ 661.00	\$ 39.00
Fondo General	01	19	04			94.82	Festival o Actividad II	Secretaría Municipal	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ 1,128.00	\$ 3,872.00
Fondo General	01	21	01			91.01	Empleados Regulares	Auditoría Interna	\$ 19,677.00	\$ 19,677.00	\$ 14,757.00	\$ 4,920.00
Fondo General	01	21	01			91.05	Empleados Transitorios	Auditoría Interna				\$ -
Fondo General	01	21	01			91.31	Seguro Social Federal	Auditoría Interna	\$ 1,552.00	\$ 1,552.00	\$ 1,175.00	\$ 377.00
Fondo General	01	21	01			91.41	Plan Médico	Auditoría Interna	\$ 1,200.00	\$ 1,200.00	\$ 900.00	\$ 300.00
Fondo General	01	21	01			91.71	Bono Navideño	Auditoría Interna	\$ 600.00	\$ 600.00	\$ 600.00	\$ -
Fondo General	01	21	04			94.06	Adiestramientos	Auditoría Interna	\$ 100.00	\$ 100.00	\$ -	\$ 100.00
Fondo General	01	21	04			94.21	Gastos de Viaje	Auditoría Interna	\$ 100.00	\$ 100.00	\$ -	\$ 100.00
Fondo General	01	27	01			91.01	Empleados Regulares	Transportación y Mantenimiento	\$ 161,600.00	\$ 210,826.00	\$ 119,064.00	\$ 42,536.00
Fondo General	01	27	01			91.05	Empleados Transitorios	Transportación y Mantenimiento	\$ 122,520.00	\$ 122,514.00	\$ 63,453.00	\$ 59,067.00
Fondo General	01	27	01			91.31	Seguro Social Federal	Transportación y Mantenimiento	\$ 22,792.00	\$ 26,740.00	\$ 15,010.00	\$ 7,782.00
Fondo General	01	27	01			91.41	Plan Médico	Transportación y Mantenimiento	\$ 27,600.00	\$ 32,400.00	\$ 14,200.00	\$ 13,400.00
Fondo General	01	27	01			91.71	Bono Navideño	Transportación y Mantenimiento	\$ 13,800.00	\$ 16,200.00	\$ 16,109.00	\$ (2,309.00)
Fondo General	01	27	04			92.25	Combustible y Lubricantes	Transportación y Mantenimiento	\$ 300,000.00	\$ 295,000.00	\$ 90,996.00	\$ 209,004.00
Fondo General	01	27	04			92.42	Materiales y Suministros de Operación	Transportación y Mantenimiento	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00	\$ 1,275.00	\$ 725.00
Fondo General	01	27	04			94.21	Gastos de Viaje	Transportación y Mantenimiento	\$ 600.00	\$ 600.00	\$ 112.00	\$ 488.00
Fondo General	01	27	04			94.63	Mantenimiento de Vehículos	Transportación y Mantenimiento	\$ 180,000.00	\$ 180,000.00	\$ 139,810.00	\$ 40,190.00
Fondo General	01	43	01			91.01	Empleados Regulares	Reciclaje	\$ 31,092.00	\$ 31,092.00	\$ 22,934.00	\$ 8,158.00
Fondo General	01	43	01			91.05	Empleados Transitorios	Reciclaje	\$ 36,744.00	\$ 38,628.00	\$ 51,296.00	\$ (14,552.00)
Fondo General	01	43	01			91.31	Seguro Social Federal	Reciclaje	\$ 5,512.00	\$ 5,655.00	\$ 6,150.00	\$ (638.00)
Fondo General	01	43	01			91.41	Plan Médico	Reciclaje	\$ 7,200.00	\$ 7,200.00	\$ 4,700.00	\$ 2,500.00
Fondo General	01	43	01			91.71	Bono Navideño	Reciclaje	\$ 4,200.00	\$ 4,200.00	\$ 4,147.00	\$ 53.00

MUNICIPIO DE: AÑASCO
PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2018-2019

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL		GASTO ACTUAL AL 3/31/2018	VARIANZA (L - J)
									2018-2019	2017-2018		
Fondo General	01	43	04			92.42	Materiales y Suministros de Operación	Reciclaje	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ -	\$ 1,000.00
Fondo General	01	54	01			91.01	Empleados Regulares	Oficina Administradora de la Ciudad	\$ 61,592.00	\$ 61,591.00	\$ 65,345.00	\$ (3,753.00)
Fondo General	01	54	01			91.05	Empleados Transitorios	Oficina Administradora de la Ciudad	\$ 74,953.00	\$ 79,008.00	\$ 53,947.00	\$ 21,006.00
Fondo General	01	54	01			91.31	Seguro Social Federal	Oficina Administradora de la Ciudad	\$ 10,906.00	\$ 11,215.00	\$ 9,585.00	\$ 1,321.00
Fondo General	01	54	01			91.41	Plan Médico	Oficina Administradora de la Ciudad	\$ 10,800.00	\$ 12,000.00	\$ 8,100.00	\$ 2,700.00
Fondo General	01	54	01			91.71	Bono Navideño	Oficina Administradora de la Ciudad	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00	\$ -
Fondo General	01	54	04			94.11	Servicios Profesionales - No Clasificados	Oficina Administradora de la Ciudad	\$ 48,000.00	\$ 42,000.00	\$ 25,960.00	\$ 22,040.00
Fondo General	01	54	04			94.12	Servicios No Profesionales	Oficina Administradora de la Ciudad	\$ 200,000.00	\$ 200,000.00	\$ 78,001.00	\$ 121,999.00
Fondo General	01	54	04			94.21	Gastos de Viaje	Oficina Administradora de la Ciudad	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 170.00	\$ 830.00
Fondo General	01	54	04			94.25	Servicios Legales	Oficina Administradora de la Ciudad	\$ 56,000.00	\$ 54,000.00	\$ 18,375.00	\$ 37,625.00
Fondo General	01	54	04			94.69	Franqueo	Oficina Administradora de la Ciudad	\$ 700.00	\$ 700.00	\$ 419.00	\$ 281.00
Fondo General	01	54	04			94.83	Festival o Actividad III	Oficina Administradora de la Ciudad	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00	\$ -	\$ 2,000.00
Fondo General	01	54	04			94.65	Misceláneos	Oficina Administradora de la Ciudad	\$ 15,000.00	\$ 15,049.00	\$ 15,049.00	\$ (49.00)
									\$ 11,500,000.00	\$ 10,861,982.00	\$ 6,874,458.00	\$ 4,625,542.00

SECCION DE INGRESOS
AÑO FISCAL 2018-2019

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AÑASCO, PUERTO RICO**

SECCION DE INGRESOS MUNICIPALES

La Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, le confiere a la Asamblea Legislativa la facultad de crear y organizar municipios. Esto implica la autoridad para delegar el poder de imponer contribuciones, arbitrios y derechos para fines locales, con el propósito de desarrollar un programa de gobierno a tono con las necesidades de los municipios.

Es mediante la Ley Número 81 del 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como "Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de 1991", que podemos hacer efectivo el poder conferido para obtener y proveer los instrumentos y mecanismos indispensables para allegar recursos internos y externos que nos permitan financiar la administración pública de Añasco.

La programación de los ingresos en el instrumento decisional que nos permite formular los presupuestos por dependencias, los cuales tienen la función de financiar los servicios dirigidos a satisfacer las necesidades de la ciudadanía. Por tal razón, la programación de los ingresos va de la mano con la programación del gasto público municipal. El cuidado que se tenga al preparar los estimados de ingresos, lo más cercano posible a la realidad va a ser determinante en el éxito que se logre en la administración del presupuesto. En esta Sección se analiza las fuentes de ingresos que posee el Municipio para financiar las mejoras y los servicios ofrecidos a los ciudadanos de Añasco.

Uno de los factores esenciales que debe considerarse al formular un presupuesto, es la efectividad de los ingresos calculados. La Sección 7, del Artículo VI, de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, dispone que las asignaciones que se hagan para cualquier año económico no deberán exceder los estimados de ingresos totales, incluyendo cualquier sobrante disponible para el mismo año económico.

Las cantidades incluídas en los estimados de ingresos por concepto de la contribución de la propiedad y de las aportaciones del Gobierno Estatal son las informadas por el Centro de Recaudación de Ingresos Municipales (CRIM) y las agencias y corporaciones públicas.

Para los estimados de los impuestos y las rentas locales, se utilizó la experiencia de años anteriores haciendo los ajustes necesarios con el fin de producir los estimados más exactos posibles. Sin embargo, para aquellos conceptos de ingresos no recurrentes, además de la base del año anterior, se analizaron otros factores tales como tendencias o proyecciones económicas y estimadas departamentales de ingresos que provienen de servicios realizados, de manera que se obtenga una cifra confiable para incluirse en el Presupuesto.

MUNICIPIO DE: AÑASCO
PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2018-2019

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO.	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL		INGRESO ACTUAL AL	VARIANZA (L - J)
									2018-2019	2017-2018	3/31/2018	
Fondo General	01	03	04			81.01	Patentes	Finanzas	\$ 2,006,809.00	\$ 1,966,811.00	\$ 1,946,657.00	\$ (60,152.00)
Fondo General	01	03	04			81.03	Impuesto Municipal sobre las Ventas	Finanzas	\$ 834,054.00	\$ 1,300,789.00	\$ 708,635.00	\$ (125,419.00)
Fondo General	01	03	04			81.04	Intereses, Recargos y Penalidades Sales Tax	Finanzas	\$ -			\$ -
Fondo General	01	03	04			81.05	Fondo Desarrollo Municipal	Finanzas	\$ -			\$ -
Fondo General	01	03	04			81.21	Intereses y Recargos por Demoras en Patentes	Finanzas	\$ 25,000.00	\$ 25,000.00	\$ 71,915.00	\$ 46,915.00
Fondo General	01	03	04			82.31	Contribución sobre Propiedad Exonerada	Finanzas	\$ -			\$ -
Fondo General	01	03	04			83.01	Arbitrios de Construcción	Finanzas	\$ 300,000.00	\$ 125,000.00	\$ 53,246.00	\$ (246,754.00)
Fondo General	01	03	04			84.02	Compensación AEE	Finanzas	\$ 392,859.00	\$ 248,428.00	\$ 248,428.00	\$ (144,431.00)
Fondo General	01	03	04			84.04	Otros Ingresos Intergubernamentales	Finanzas	\$ 3,046,875.00	\$ 3,238,459.00	\$ 1,434,523.00	\$ (1,612,352.00)
Fondo General	01	03	04			84.10	Compensaciones Estatales	Finanzas	\$ -	\$ 55,650.00	\$ -	\$ -
Fondo General	01	03	04			85.07	Disposición Derperdicios	Finanzas	\$ 300,000.00	\$ 270,000.00	\$ 176,304.00	\$ (123,696.00)
Fondo General	01	03	04			85.15	Ingresos por Servicios Transportación	Finanzas	\$ 240,000.00	\$ 240,000.00	\$ 74,315.00	\$ (165,685.00)
Fondo General	01	03	04			86.01	Multas	Finanzas	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00	\$ -	\$ (2,000.00)
Fondo General	01	03	04			87.01	Intereses en Inversiones	Finanzas	\$ -			\$ -
Fondo General	01	03	04			87.05	Ingresos Eventuales	Finanzas	\$ 1,399,973.00	\$ 448,026.00	\$ 1,187,591.00	\$ (212,382.00)
Fondo General	01	03	04			87.06	Renta Locales y Propiedad Municipal	Finanzas	\$ 79,800.00	\$ 79,800.00	\$ 65,850.00	\$ (13,950.00)
Fondo General	01	03	04			87.07	Fiestas Patronales	Finanzas	\$ -			\$ -
Fondo General	01	03	04			87.09	Otros ingresos	Finanzas	\$ 100,000.00	\$ 50,000.00	\$ 15,100.00	\$ (84,900.00)
Fondo General	01	03	04			87.22	Contribución Propiedad No Exonerada (Otras Fuentes Financieras)	Finanzas	\$ 2,597,630.00	\$ 2,562,019.00	\$ 1,067,508.00	\$ (1,530,122.00)
Fondo General	01	03	22			87.06	Renta Locales y Propiedad Municipal	Finanzas	\$ 75,000.00	\$ 100,000.00	\$ 23,095.00	\$ (51,905.00)
Fondo General	01	03	22			87.09	Otros ingresos	Finanzas	\$ 100,000.00	\$ 150,000.00	\$ 55,485.00	\$ (44,515.00)
TOTAL									\$ 11,500,000.00	\$ 10,861,982.00	\$ 7,128,652.00	\$ (4,371,348.00)

**DETALLE CUENTA DE INGRESO POR
RENTA DE ESTRUCTURAS
MUNICIPALES**

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AÑASCO, PUERTO RICO**

DETALLE DE INGRESO RENTA DE EDIFICIOS MUNICIPALES

**CUENTA 01-03-04-87.06- RENTA DE LOCALES Y
PROPIEDADES MUNICIPALES
AÑO FISCAL 2018-2019**

CONCEPTO DEL SERVICIO	INGRESO ESTIMADO
Renta Facilidades Centro de Salud	\$32,200
Renta con el Departamento de Salud	27,800
Renta Facilidades Plaza del Mercado	10,000
Renta Facilidades del Teatro Municipal	2,000
Renta Quioscos Plaza Pública	7,800
TOTAL	<u>\$79,800</u>

**DETALLE INGRESOS POR CONCEPTO
DE ARBITRIOS DE CONSTRUCCION**

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AÑASCO, PUERTO RICO**

DEPARTAMENTO DE FINANZAS

01-03-04-83.01 ARBITRIOS DE CONSTRUCCION

AÑO FISCAL 2018-2019

CONCEPTO	COSTO DEL PROYECTO
Desarrollo de Proyectos Estatales	\$900,000
Mejoras Calles y Caminos	1,000,000
Mejoras a Infraestructura	4,000,000
Pago Proyectos Generales Desarrollados por Ciudadanos	100,000
TOTAL	<u>\$6.000,000</u>
MULTIPLICADO POR 5%	300,000
ARBITRIO A COBRAR 2018-2019	<u>\$300,000</u>

**RESUMEN GENERAL DE EGRESOS
POR CONCEPTOS**

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AÑASCO, PUERTO RICO**

**RESUMEN GENERAL DE EGRESOS POR CONCEPTOS
AÑO FISCAL 2018-2019**

CONCEPTO	CANTIDAD PRESUPUESTADA	PORCIENTO
Sueldos, Jornales y Beneficios Marginales	\$5,567,058	48%
Servicios Profesionales, Servicios No Profesionales y Servicios Legales	999,600	9
Materiales, Suministros, Equipos y Otros Gastos de Operación	4,654,594	41
Deuda Pública	278,748	2
TOTALES	<u>\$11,500,000</u>	<u>100%</u>

**PRESUPUESTO ESTIMADO POR
DEPARTAMENTO MUNICIPAL**

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AÑASCO, PUERTO RICO**

**PRESUPUESTO ESTIMADO POR DEPARTAMENTO MUNICIPAL
AÑO FISCAL 2018-2019**

DEPARTAMENTO	PRESUPUESTO ESTIMADO
Legislatura Municipal	\$149,637
Oficina del Alcalde	621,362
Finanzas Municipal	3,604,644
Obras Públicas Municipal	1,322,259
Oficina Municipal para el Manejo de Emergencias	395,512
Policía Municipal	139,401
Recursos Humanos	1,146,451
Recreación y Deportes Municipal	622,130
Saneamiento Municipal	969,301
Centro de Envejecientes	733,384
Cementerio Municipal	195,248
Secretaría Municipal	173,831
Auditoría Interna	23,229
Transporte y Mantenimiento	830,912
Reciclaje Municipal	85,748
Oficina del Administrador Municipal	486,951
TOTAL	\$11,500,000

**SECCION DE EGRESOS
AÑO FISCAL 2018-2019**

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AÑASCO, PUERTO RICO**

SECCIÓN DE EGRESOS MUNICIPALES

La Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, le confiere a la Asamblea Legislativa la facultad de crear y organizar municipios. Esto implica la autoridad para delegar el poder de imponer contribuciones, arbitrios y derechos para fines locales, con el propósito de desarrollar un programa de gobierno a tono con las necesidades de los municipios.

Es mediante la Ley Número 81 del 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como "Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de 1991", que podemos hacer efectivo el poder conferido para obtener y proveer los instrumentos y mecanismos indispensables para allegar recursos internos y externos que nos permitan financiar la administración pública de Añasco.

Sobre los gastos con fondos públicos nos ilustra la Ley, supra, en lo siguiente y citamos:

"Artículo 8.005 Responsabilidad Sobre Legalidad y Exactitud de Gastos

El Alcalde, los funcionarios y empleados en que éste delegue y cualquier representante autorizado del mismo o del municipio, serán responsables de la legalidad, exactitud, propiedad, necesidad y corrección de todos los gastos que se autoricen para el pago de cualquier concepto. Además, estarán sujetos a las disposiciones de la Ley Núm. 115 del 22 de julio de 1974, según enmendada, conocida como el "Código Penal del Estado Libre Asociado de Puerto Rico", en todo asunto relacionado con el descargue de su función pública, administrativa y fiscal. Asimismo, deberán producir y someter todos los informes que requieran las leyes, ordenanzas, resoluciones, reglamentos, procedimientos y normas aplicables dentro del término establecido por los mismos".

Conforme la Ley, supra, los ingresos para un Año Fiscal determinado deben utilizarse conforme el Artículo 8.004. Es decir, las obligaciones y desembolsos de fondos públicos municipales sólo podrán hacerse para obligar o pagar servicios, suministros de materiales y equipo, reclamaciones o cualesquiera otros conceptos autorizados por ley, ordenanza o resolución aprobada al efecto y por los reglamentos adoptados en virtud de las mismas.

Sobre los gastos con fondos públicos en año eleccionarios nos ilustra la Ley, supra, en lo siguiente y citamos:

“Disposición Especial para Años de Elecciones

Durante el período comprendido entre el 1ro. de julio de cada año en que se celebran elecciones generales y la fecha de la toma de posesión de los nuevos funcionarios electos, el municipio no podrá incurrir en obligaciones o gastos que excedan del cincuenta por ciento (50%) del presupuesto aprobado para el año fiscal. A tal fin, el funcionario a cargo de las finanzas se abstendrá de registrar o certificar orden alguna que exceda del límite establecido en este Artículo.

Esta limitación no se aplicará a lo siguiente:

- (1) intereses, amortizaciones y retiro de la deuda pública municipal;
- (2) otros gastos y obligaciones estatutarias;
- (3) el pago de las sentencias de los tribunales de justicia;
- (4) la cantidad que fuere necesaria para cubrir cualquier déficit del año fiscal anterior;
- (5) los gastos a que esté legalmente obligado el municipio por contratos ya celebrados;
- (6) mejoras permanentes;
- (7) la compra y reparación de equipo;
- (8) la celebración de las fiestas patronales o días festivos, cuando se haya provisto una cuenta separada para su celebración en la resolución del presupuesto general de gastos; y
- (9) las retenciones que haga el Centro en cobro de deudas estatutarias o contractuales contraídas con el Gobierno Central.

La Legislatura no autorizará al municipio para que incurran en gastos, y obligaciones en exceso del cincuenta por ciento (50%) de la asignación presupuestaria durante el término de tiempo antes indicado. La Legislatura podrá autorizar transferencias entre cuentas de los créditos no comprometidos del 1ro. de julio al 31 de diciembre del año de elecciones. Las cuentas para atender necesidades y servicios básicos a la comunidad como son Drogas y Medicamentos,

Los créditos autorizados para las atenciones de un año fiscal específico serán aplicados exclusivamente al pago de gastos legítimamente originados e incurridos durante el respectivo año, o al pago de obligaciones legalmente contraídas y debidamente asentadas en los libros del municipio durante dicho año.

No podrá gastarse u obligarse en año fiscal cantidad alguna que exceda de las asignaciones y los fondos autorizados por ordenanza o resolución para dicho año. Tampoco se podrá comprometer, en forma alguna, al municipio en ningún contrato o negociación para pago futuro de cantidades que excedan a las asignaciones y los fondos.

Estarán excluidos de lo dispuesto en este Inciso los contratos de arrendamiento de propiedad mueble e inmueble y de servicios.

Las subvenciones, donativos, legados y otros similares que reciba el municipio con destino a determinadas obras y servicios municipales sólo se utilizarán para la atención de los fines para los cuales sean concedidas u otorgadas, a menos que se trate de sobrantes para cuya utilización no se proveyó al hacerse la concesión.

Todos los desembolsos que efectúe el municipio se harán directamente a las personas o entidades que hayan prestado los servicios o suplido los suministros o materiales, excepto en los casos que haya mediado un contrato de cesión de crédito y se haya cumplido con los requisitos reglamentarios del Comisionado.

Se prohíbe a los municipios el uso de las aportaciones o cuotas retenidas de los empleados municipales para fines distintos a los cuales han sido autorizados por dichos empleados o autorizados por Ley. La retención y uso de las aportaciones o cuotas de los empleados municipales, no podrán exceder el término establecido por las leyes que autorizan tales retenciones con el cual el municipio cumplirá sin dilaciones, de manera que el proceso de envío de estos fondos a las diferentes entidades se conduzca con la más estricta diligencia.¹

Se limita y restringe el uso de tarjetas de crédito como mecanismo de desembolso para el pago de gastos oficiales exclusivamente a los Alcaldes y Presidentes de la Legislatura Municipal.²

No se autorizará desembolso alguno relacionado con contratos sin la constancia de haberse enviado el contrato a la Oficina del Contralor, conforme a lo dispuesto en las secs. 97 et seq. del Título 2 y su Reglamento.

Entre otros aspectos de importancia, estos son asuntos de prioridad en el uso y manejo de fondos públicos municipales.

¹ Enmienda Ley Núm. 66 del 21 de mayo de 2002

² Enmienda Ley Núm. 103 de 26 de agosto de 2005. Aclaremos que por error al firmarse esta enmienda se añadió el inciso (e), cuando debió ser (f).

el pago de recetas y pruebas de laboratorio, desperdicios sólidos y otras similares que constituyan un servicio básico a la comunidad, se podrán aumentar pero no reducirse para transferir a otras cuentas. En el caso de las cuentas para el pago de nómina, la Legislatura sólo podrá autorizar el uso del cincuenta por ciento (50%) de los fondos o créditos disponibles en los puestos de personal regular o de confianza, no cubiertos durante el período de 1 de julio al 31 de diciembre. Esto permitirá que a partir de enero se encuentren disponibles los fondos correspondientes a los puestos vacantes para nuevos nombramientos.

Durante ese mismo período de tiempo el municipio no podrá comprometerse en contratos de arrendamiento o de servicios, excepto en aquellos casos o situaciones en que se vean amenazados de interrupción o se interrumpan servicios esenciales a la comunidad”.

01-LEGISLATURA MUNICIPAL

LEGISLATURA MUNICIPAL

BASE LEGAL

A tenor con las disposiciones de la Ley Número 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como "Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de 1991", la Legislatura Municipal es la Rama del Gobierno Municipal que ejerce el Poder Legislativo.

En los Capítulos IV y V de la Ley 81 del 30 de agosto de 1991 se disponen las funciones, organización, facultades y procesos legislativos que regirán los trabajos de este Cuerpo Legislativo.

MISION

La Legislatura Municipal tiene la misión, dentro de sus facultades legislativas, de aprobar, enmendar o derogar toda pieza legislativa que se presente ante su consideración y que redunde en el bienestar de la comunidad. Toda legislación está dirigida a fomentar el desarrollo económico, social, educativo y cultural del Municipio. De igual manera se establecen las normas que promuevan la protección de la vida y la propiedad, los servicios de salud a personas con desventajas económicas, el civismo y la solidaridad de las comunidades especiales y el desarrollo de obras y actividades de interés colectivo, con sujeción a las leyes aplicables.

COMPOSICION ORGANIZACIONAL

La Legislatura Municipal está constituida por dos áreas: los Legisladores Municipales, y el apoyo gerencial y administrativo del Cuerpo Legislativo.

El grupo de Apoyo Gerencial está compuesto por el Secretario de la Legislatura Municipal, la Administración, la Asesoría Legal y el Trámite Legislativo. Este grupo facilita los procesos relacionados con el control de los recursos humanos, la realización de compras, la contabilidad y el control de bienes. También provee el asesoramiento legal relacionado con la evaluación de los proyectos de ordenanzas municipales y recomendaciones.

MUNICIPIO DE: AÑASCO
PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2018-2019

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB-PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL		GASTO ACTUAL	VARIANZA (L-U)
									2018-2019	2017-2018	31/31/2018	
Fondo General	01	01	01			91.01	Empleados Regulares	Legislatura Municipal	\$ 33,789.00	\$ 33,778.00	\$ 25,341.00	\$ 8,448.00
Fondo General	01	01	01			91.10	Seguro Choferil	Legislatura Municipal	\$ 150.00	\$ 150.00	\$ 12.00	\$ 138.00
Fondo General	01	01	01			91.11	Sistema de Retiro Seguro Social Federal	Legislatura Municipal	\$ 5,669.00	\$ 5,667.00	\$ 4,251.00	\$ 1,418.00
Fondo General	01	01	01			91.31	Plan Médico	Legislatura Municipal	\$ 2,877.00	\$ 2,676.00	\$ 2,030.00	\$ 647.00
Fondo General	01	01	01			91.41	Beneficio por Fondo del Seguro del Estado	Legislatura Municipal	\$ 2,400.00	\$ 2,400.00	\$ 1,800.00	\$ 600.00
Fondo General	01	01	01			91.51	Bono Navideño	Legislatura Municipal	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00	\$ -	\$ 2,000.00
Fondo General	01	01	01			91.71		Legislatura Municipal	\$ 1,200.00	\$ 1,200.00	\$ 1,200.00	\$ -
Fondo General	01	01	04			92.01	Materiales de Oficina	Legislatura Municipal	\$ 3,500.00	\$ 3,500.00	\$ -	\$ 3,500.00
Fondo General	01	01	04			92.42	Materiales y Suministros de Operación	Legislatura Municipal	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00	\$ -	\$ 2,000.00
Fondo General	01	01	04			93.01	Equipo de Oficina	Legislatura Municipal	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ 875.00	\$ 4,125.00
Fondo General	01	01	04			94.01	Dieta	Legislatura Municipal	\$ 40,000.00	\$ 40,000.00	\$ 21,360.00	\$ 18,640.00
Fondo General	01	01	04			94.06	Adiestramientos	Legislatura Municipal	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ -	\$ 500.00
Fondo General	01	01	04			94.12	Servicios No Profesionales	Legislatura Municipal	\$ 8,000.00	\$ 8,000.00	\$ 835.00	\$ 7,165.00
Fondo General	01	01	04			94.21	Gastos de Viaje	Legislatura Municipal	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00	\$ -	\$ 1,500.00
Fondo General	01	01	04			94.25	Servicios Legales	Legislatura Municipal	\$ 23,000.00	\$ 20,000.00	\$ 15,333.00	\$ 7,667.00
Fondo General	01	01	04			94.44	Cuotas y Suscripciones	Legislatura Municipal	\$ 3,500.00	\$ 3,500.00	\$ 2,200.00	\$ 1,300.00
Fondo General	01	01	04			94.51	Renta de Equipos y Vehículos	Legislatura Municipal	\$ 4,074.00	\$ 4,074.00	\$ 3,552.00	\$ 522.00
Fondo General	01	01	04			94.65	Misceláneos	Legislatura Municipal	\$ 5,178.00	\$ 5,178.00	\$ 1,481.00	\$ 3,697.00
Fondo General	01	01	04			94.67	Publicaciones y Anuncios	Legislatura Municipal	\$ 4,000.00	\$ 4,000.00	\$ 984.00	\$ 3,016.00
Fondo General	01	01	04			94.69	Franqueo	Legislatura Municipal	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00	\$ 250.00	\$ 1,250.00
									\$ 149,637.00	\$ 146,623.00	\$ 81,504.00	\$ 68,133.00

02-OFICINA DEL ALCALDE

OFICINA DEL ALCALDE

BASE LEGAL

La Ley Número 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, establece que el poder Ejecutivo de un Gobierno Municipal recae sobre la figura del Alcalde y establece claramente que la incumbencia de este funcionario público estará enmarcada en un término de cuatro años; será electo por voluntad del pueblo y juramentará para tomar posesión al cargo el segundo lunes del mes de enero, siguiente a la elección general.

MISION

El Primer Mandatario Municipal tiene la Misión de coordinar, dirigir, administrar y planificar todo lo concerniente al manejo de los fondos públicos y la política pública, que vienen acompañados de las estrategias municipales para la consecución de los planes programáticos.

Uno de los medios utilizados por el Alcalde para cumplir a cabalidad con su responsabilidad, es la implantación del Plan de Trabajo "Añasco Renace".

COMPOSICION DE LA OFICINA DEL ALCALDE

Alcalde

- ⇒ Oficina de Ayuda al Ciudadano
- ⇒ Oficina Asuntos relacionados a Instituciones Base de Fe y Comunitaria
- ⇒ Oficina de Asuntos del Ciudadano

Ayudantes Ejecutivos

Estos tendrán la responsabilidad de coordinar la labor de los organismos y dependencias municipales y asesorar al Alcalde en la dirección y supervisión de todas las actividades que lleve acabo el Gobierno Municipal, a través de aquellas áreas que se le confieren.

MUNICIPIO DE: AÑASCO
PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2018-2019

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL		GASTO ACTUAL AL 3/31/2018	VARIANZA (L-J)
									2018-2019	2017-2018		
Fondo General	01	02	01			91.01	Empleados Regulares	Oficina del Alcalde(sa)	\$ 186,193.00	\$ 186,178.00	\$ 139,596.00	\$ 46,597.00
Fondo General	01	02	01			91.05	Empleados Transitorios	Oficina del Alcalde(sa)	\$ 146,801.00	\$ 136,982.00	\$ 118,353.00	\$ 28,448.00
Fondo General	01	02	01			91.31	Seguro Social Federal	Oficina del Alcalde(sa)	\$ 26,668.00	\$ 25,640.00	\$ 20,666.00	\$ 6,002.00
Fondo General	01	02	01			91.41	Plan Médico	Oficina del Alcalde(sa)	\$ 22,800.00	\$ 22,800.00	\$ 12,000.00	\$ 10,800.00
Fondo General	01	02	01			91.71	Bono Navideño	Oficina del Alcalde(sa)	\$ 12,600.00	\$ 12,000.00	\$ 11,841.00	\$ 759.00
Fondo General	01	02	04			94.11	Servicios Profesionales - No Clasificados	Oficina del Alcalde(sa)	\$ 77,600.00	\$ 77,600.00	\$ 38,760.00	\$ 38,840.00
Fondo General	01	02	04			94.15	Relaciones Públicas	Oficina del Alcalde(sa)	\$ 15,000.00	\$ 15,000.00	\$ 12,014.00	\$ 2,986.00
Fondo General	01	02	04			94.21	Gastos de Viaje	Oficina del Alcalde(sa)	\$ 5,000.00	\$ 1,500.00	\$ 208.00	\$ 4,792.00
Fondo General	01	02	04			94.25	Servicios Legales	Oficina del Alcalde(sa)	\$ 50,000.00	\$ 50,000.00	\$ 39,020.00	\$ 10,980.00
Fondo General	01	02	04			94.44	Cuotas y Suscripciones	Oficina del Alcalde(sa)	\$ 8,000.00	\$ 8,000.00	\$ 8,000.00	\$ -
Fondo General	01	02	04			94.69	Franqueo	Oficina del Alcalde(sa)	\$ 700.00	\$ 700.00	\$ 147.00	\$ 553.00
Fondo General	01	02	04			94.81	Festival o Actividad I	Oficina del Alcalde(sa)				\$ -
Fondo General	01	02	04			94.82	Festival o Actividad II	Oficina del Alcalde(sa)				\$ -
Fondo General	01	02	07			94.47	Donaciones	Oficina del Alcalde(sa)	\$ 25,000.00	\$ 43,000.00	\$ -	\$ 25,000.00
Fondo General	01	02	31			94.47	Donaciones	Oficina del Alcalde(sa)	\$ 45,000.00	\$ 45,000.00	\$ 37,545.00	\$ 7,455.00
									\$ 621,362.00	\$ 624,400.00	\$ 438,150.00	\$ 183,212.00

03-FINANZAS MUNICIPAL

FINANZAS MUNICIPALES

BASE LEGAL

La Ley Número 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, mejor conocida como la "Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico", faculta a los Municipios a contar con un Departamento de Finanzas en su estructura organizacional. Las funciones y deberes se ejercen en armonía con la referida Ley y las disposiciones contenidas en el Reglamento para la Administración Municipal, promulgado por la Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales, así como las ordenanzas y resoluciones aprobadas por la Legislatura Municipal.

MISION

Elaborar el presupuesto anual consolidado de gastos de funcionamiento del Municipio, de acuerdo a los ingresos estimados que sustente el Programa de Gobierno trazado por el Alcalde.

Administrar de manera eficiente y efectiva los fondos presupuestados, velando por el cumplimiento de las normas, reglamentos y controles internos que aseguren una sana administración de recursos humanos y fiscales.

COMPOSICION DEL DEPARTAMENTO

El Departamento de Finanzas tiene como parte de su estructura varias divisiones, que incluyen:

- **Oficina del Director** - Es responsable de planificar y administrar los recursos humanos asignados para el desarrollo de los planes de trabajo a llevarse a cabo en cada una de las divisiones que componen el Departamento de Finanzas. El Director establece los sistemas y procedimientos, adquiere el equipo y materiales, y programas mecanizados que permitan la uniformidad y rapidez en la ejecución de los trabajos. Entre sus funciones el Director de Finanzas asesorará y orientará al Alcalde, la Legislatura Municipal y a los funcionarios directivos sobre aspectos presupuestarios, gerenciales, fiscales que faciliten definir la formulación de política pública, y en los procesos que rigen los procesos de obligación y desembolsos.
- **Area de Cuentas por Pagar** - Esta Area es responsable de mantener un registro adecuado de los compromisos, obligaciones y órdenes de compra para la compra de bienes y servicios pendientes de pago que permita determinar la disponibilidad de los balances en las cuentas de gastos de cada Departamento.
- **Area de Pre-Intervención** - Es responsable de pre-intervenir en la fiscalización y control de los fondos municipales. Pre-interviene los desembolsos para determinar su legalidad, propiedad y exactitud. Fiscaliza la utilización de los recursos

municipales de forma tal, que se cumpla con las disposiciones legales y normativas que reglamentan los desembolsos.

- **Area de Pagaduría** - Es el Area responsable de emitir los cheques a suplidores de por el pago de bienes y servicios adquiridos por el Municipio. Mantiene en récord todos los comprobantes de desembolsos. Reconcilia mensualmente las cuentas bancarias y mantiene actualizados los balances de caja con la información provista por el área de Rentas Internas.
- **Area de Propiedad** - Mantiene la custodia de la propiedad mueble e inmueble del Municipio. Recibe toda propiedad adquirida para asignarle número de propiedad e incluirla en el inventario de propiedad municipal. Actualiza los inventarios de propiedad asignados a cada Departamento y decomisa la propiedad dañada, robada u obsoleta. Debe mantener un sistema de propiedad que le permita recopilar información sobre el costo de adquisición de los activos fijos y su depreciación, en cumplimiento con el Pronunciamiento 34.
- **Area de Contabilidad General** - Su función principal es contabilizar todas las transacciones fiscales del Municipio relativas a los departamentos municipales en cumplimiento de la Ley de Municipios Autónomos y en conformidad con otros reglamentos promulgados por la Oficina del Contralor y la Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales. Es responsable por mantener un sistema de contabilidad mecanizado que permita producir informes periódicos sobre la situación fiscal del Municipio, que facilite la toma de decisiones para una buena administración fiscal. El sistema debe proveer para obtener los balances disponibles en presupuesto, las cuentas por pagar al finalizar el año fiscal y preparar la liquidación presupuestaria del Municipio dentro del término requerido por ley.
- **Area de Presupuesto** - Prepara, con la asistencia de los Directores de los Departamentos Municipales, el presupuesto consolidado del Municipio, velando que éste se ajuste a las prioridades y objetivos trazados en el plan de gobierno del Alcalde y sus departamentos. Evalúa periódicamente la ejecución del plan de presupuesto aprobado. Prepara las ordenanzas para aumentar y disminuir las cuentas aprobadas en el presupuesto y aquellas para fijar o revisar algún impuesto como patentes, permisos, certificaciones, rentas, servicios y otras. Realiza los procesos necesarios para solicitar empréstitos al Banco Gubernamental de Fomento, a base del margen prestatario, para la realización de obras, mejoras permanentes y otras.

- **Sistemas de Información** - Su función principal es desarrollar y mantener actualizado un Plan de Mecanización para proveer herramientas tecnológicas, apoyo y capacitación a los departamentos administrativos y operacionales del Municipio, de manera que se mejoren los sistemas de información gerenciales disponibles y se hagan más eficientes y efectivas las funciones de los respectivos Departamentos. Además, proveer apoyo a todas las dependencias municipales en el uso y manejo de sistemas computadorizados.

MUNICIPIO DE: AÑASCO
PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2018-2019

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL		GASTO ACTUAL AL 3/31/2018	VARIANZA (L - J)
									2018-2019	2017-2018		
Fondo General	01	03	01			91.01	Empleados Regulares	Finanzas	\$ 114,648.00	\$ 114,634.00	\$ 76,502.00	\$ 38,146.00
Fondo General	01	03	01			91.05	Empleados Transitorios	Finanzas	\$ 202,589.00	\$ 218,564.00	\$ 165,648.00	\$ 36,941.00
Fondo General	01	03	01			91.13	Aportación Sistema de Retiro - Pensionados	Finanzas	\$ -	\$ 257,000.00	\$ 139,004.00	\$ (139,004.00)
Fondo General	01	03	01			91.31	Seguro Social Federal	Finanzas	\$ 25,417.00	\$ 26,179.00	\$ 19,629.00	\$ 5,788.00
Fondo General	01	03	01			91.41	Plan Médico	Finanzas	\$ 28,800.00	\$ 27,600.00	\$ 14,900.00	\$ 13,900.00
Fondo General	01	03	01			91.71	Bono Navideño	Finanzas	\$ 15,000.00	\$ 15,600.00	\$ 14,947.00	\$ 53.00
Fondo General	01	03	01			91.73	Beneficios Marginales	Finanzas	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00	\$ 375.00	\$ 5,625.00
Fondo General	01	03	04			91.74	Interés y Penalidades	Finanzas	\$ 32,000.00	\$ 32,000.00	\$ 13,890.00	\$ 18,110.00
Fondo General	01	03	04			92.01	Materiales de Oficina	Finanzas	\$ 50,000.00	\$ 15,000.00	\$ 5,831.00	\$ 44,169.00
Fondo General	01	03	04			92.15	Materiales de Mantenimiento	Finanzas	\$ 5,000.00	\$ 2,000.00	\$ 1,320.00	\$ 3,680.00
Fondo General	01	03	04			92.28	Energía Eléctrica	Finanzas	\$ 488,206.00	\$ 438,665.00	\$ 237.00	\$ 487,969.00
Fondo General	01	03	04			92.32	Acueducto y Alcantarillados	Finanzas	\$ 498,000.00	\$ 450,000.00	\$ 270,138.00	\$ 227,862.00
Fondo General	01	03	04			92.35	Teléfono y Comunicaciones	Finanzas	\$ 80,000.00	\$ 80,000.00	\$ 79,143.00	\$ 857.00
Fondo General	01	03	04			92.42	Materiales y Suministros de Operación	Finanzas	\$ 60,000.00	\$ 50,000.00	\$ 43,589.00	\$ 16,411.00
Fondo General	01	03	04			93.01	Equipo de Oficina	Finanzas	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 519.00	\$ 481.00
Fondo General	01	03	04			93.02	Programas de Computadoras	Finanzas	\$ 90,000.00	\$ 84,500.00	\$ 56,333.00	\$ 33,667.00
Fondo General	01	03	04			93.27	Compra de Equipos	Finanzas	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00	\$ 4,420.00	\$ 1,580.00
Fondo General	01	03	04			94.11	Servicios Profesionales - No Clasificados	Finanzas	\$ 177,500.00	\$ 178,475.00	\$ 130,322.00	\$ 47,178.00
Fondo General	01	03	04			94.21	Gastos de Viaje	Finanzas	\$ 1,000.00	\$ 500.00	\$ 490.00	\$ 510.00
Fondo General	01	03	04			94.36	Cánon Excavaciones y Demoliciones	Finanzas	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ -
Fondo General	01	03	04			94.42	Seguros	Finanzas	\$ 350,000.00	\$ 299,699.00	\$ 269,907.00	\$ 80,093.00
Fondo General	01	03	04			94.43	Gastos de Salud	Finanzas	\$ 300,000.00	\$ 300,000.00	\$ 225,000.00	\$ 75,000.00
Fondo General	01	03	04			94.50	Renta de Edificios, Locales y Terrenos	Finanzas	\$ 49,200.00	\$ 42,000.00	\$ 27,300.00	\$ 21,900.00
Fondo General	01	03	04			94.60	Intereses Cuentas Vendidas	Finanzas	\$ 14,034.00	\$ 13,265.00	\$ 10,570.00	\$ 3,464.00
Fondo General	01	03	04			94.65	Misceláneos	Finanzas	\$ 13,156.00	\$ 13,156.00	\$ 7,247.00	\$ 5,909.00
Fondo General	01	03	04			94.69	Franqueo	Finanzas	\$ 3,101.00	\$ 2,687.00	\$ 2,529.00	\$ 572.00
Fondo General	01	03	04			94.70	Pago de Sentencias y Reclamaciones	Finanzas	\$ 10,000.00	\$ 12,500.00	\$ 2,727.00	\$ 7,273.00
Fondo General	01	03	04			94.75	Reserva	Finanzas	\$ -	\$ 2,000.00	\$ -	\$ -
Fondo General	01	03	04			94.77	Aportación al CRIM	Finanzas	\$ 125,263.00	\$ 122,949.00	\$ 89,752.00	\$ 35,511.00
Fondo General	01	03	04			94.59	Reserva de Déficit	Finanzas	\$ 50,000.00	\$ -	\$ -	\$ 50,000.00

MUNICIPIO DE: AÑASCO
PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2018-2019

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL		GASTO ACTUAL AL 3/31/2018	VARIANZA (L - J)
									2018-2019	2017-2018		
Fondo General	01	03	32			94.65	Misceláneos	Finanzas	\$ 332,673.00	\$ 375,853.00	\$ 213,474.00	\$ 119,199.00
Fondo General	01	03	04			99.01	Transferencias que Salen	Finanzas	\$ 398,708.00	\$ 389,957.00	\$ 224,486.00	\$ 174,222.00
Fondo General	01	03	07			94.65	Misceláneos	Finanzas	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00	\$ 2,464.00	\$ 7,536.00
Fondo General	01	03	10			94.10	Gastos de Auditoría Sencilla (Single Audit)	Finanzas	\$ 27,000.00	\$ 23,000.00	\$ 5,500.00	\$ 21,500.00
Fondo General	01	03	04			94.39	Cargos por Servicios Bancarios	Finanzas	\$ 25,000.00		\$ -	\$ 25,000.00
Fondo General	01	03	04			94.78	Liquidación Deuda del CRIM	Finanzas	\$ 10,349.00	\$ -	\$ -	\$ 10,349.00
									\$ 3,604,644.00	\$ 3,615,783.00	\$ 2,123,193.00	\$ 1,481,451.00

04-OBRAS PUBLICAS MUNICIPAL

OBRAS PUBLICAS MUNICIPAL

BASE LEGAL

El Departamento de Obras Públicas se crea en virtud del Artículo 2.004 y además, del Artículo 6.001, de La Ley Número 81 del 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como la "Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico", donde se establece que la misma formará parte de la composición administrativa mínima del Gobierno Municipal.

MISION

Responder a las necesidades de saneamiento del Municipio para mantener la salud pública para que se mejore la calidad de vida del Pueblo y velar porque las estructuras e infraestructura propiedades del Municipio, se mantengan en buenas condiciones.

COMPOSICION DEL DEPARTAMENTO

- **Oficina del Director** - Es responsable de implantar la política a seguirse en las diferentes áreas de trabajo adscritas a éste y vela porque cada una de éstas cumpla con los objetivos inherentes a su función. Su fin primordial es brindar servicios a la ciudadanía en forma rápida y efectiva a tono con los recursos económicos disponibles. Dirige y encamina al Departamento hacia uno que responda a las necesidades de las comunidades.
- **Area de Administración** - Interviene con todas las actividades administrativas del Departamento. Dirige toda acción de carácter administrativo hacia el más sano cumplimiento de ley y reglamentos que respondan a los mejores intereses de la Comunidad. Establece e implanta prácticas modernas en el proceso administrativo para que el Departamento cumpla con el propósito para el cual fue creado. Dentro de sus funciones, podemos mencionar el crear sistemas y controles necesarios para lograr un buen funcionamiento en las diferentes áreas de trabajo que componen el Departamento, la formulación de decisiones administrativas, según disposiciones de ley, reglamentos, normas y disposiciones fiscales que rigen los procesos de personal, presupuesto y todas aquellas relacionadas con el proceso administrativo. Además, ejecuta la acción correspondiente hacia la mejor utilización de los recursos humanos y fiscales existentes.

MUNICIPIO DE: AÑASCO
PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2018-2019

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB-PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL		GASTO ACTUAL AL 31/31/2018	VARIANZA (L - J)
									2018-2019	2017-2018		
Fondo General	01	04	01			91.01	Empleados Regulares	Obras Públicas	\$ 142,950.00	\$ 223,384.00	\$ 130,192.00	\$ 12,758.00
Fondo General	01	04	01			91.05	Empleados Transitorios	Obras Públicas	\$ 437,759.00	\$ 534,380.00	\$ 384,018.00	\$ 53,741.00
Fondo General	01	04	01			91.31	Seguro Social Federal	Obras Públicas	\$ 46,950.00	\$ 61,320.00	\$ 42,689.00	\$ 4,261.00
Fondo General	01	04	01			91.41	Plan Médico	Obras Públicas	\$ 57,600.00	\$ 75,600.00	\$ 31,700.00	\$ 25,900.00
Fondo General	01	04	01			91.71	Bono Navideño	Obras Públicas	\$ 33,000.00	\$ 43,800.00	\$ 43,423.00	\$ (10,423.00)
Fondo General	01	04	04			92.38	Materiales de Construcción	Obras Públicas	\$ 60,000.00	\$ 45,000.00	\$ 10,241.00	\$ 49,759.00
Fondo General	01	04	04			94.12	Servicios No Profesionales	Obras Públicas	\$ 50,000.00	\$ 50,000.00	\$ 24,999.00	\$ 25,001.00
Fondo General	01	04	04			94.21	Gastos de Viaje	Obras Públicas	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00	\$ 1,747.00	\$ 4,253.00
Fondo General	01	04	04			94.51	Renta de Equipos y Vehículos	Obras Públicas	\$ 40,000.00	\$ 32,500.00	\$ 9,205.00	\$ 30,795.00
Fondo General	01	04	04			94.62	Reparación y Mantenimiento de Estructuras	Obras Públicas	\$ 380,000.00	\$ 30,000.00	\$ 38,316.00	\$ 341,684.00
Fondo General	01	04	04			94.64	Mantenimiento de Edificios	Obras Públicas	\$ 8,000.00	\$ 8,000.00	\$ 4,027.00	\$ 3,973.00
Fondo General	01	04	13			92.42	Materiales y Suministros de Operación	Obras Públicas	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ 4,585.00	\$ 415.00
Fondo General	01	04	43			94.65	Misceláneos	Obras Públicas	\$ 55,000.00	\$ 55,000.00	\$ 35,230.00	\$ 19,770.00
									\$ 1,322,259.00	\$ 1,169,984.00	\$ 760,372.00	\$ 561,887.00

**06-OFICINA MUNICIPAL PARA EL
MANEJO Y ADMINISTRACION
DE EMERGENCIAS Y DESASTRES**

OFICINA MUNICIPAL PARA EL MANEJO Y ADMINISTRACION DE EMERGENCIAS

BASE LEGAL

Esta Oficina tiene su basamento en la Ley de Municipios Autónomos en su Artículo 6.001, donde se establece que la misma formará parte de la composición administrativa mínima del Gobierno Municipal y las leyes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

MISION

Salvaguardar vida y propiedad.

Es responsabilidad de la Oficina el orientar, educar y adiestrar a la ciudadanía en lo relativo a las medidas específicas a seguir en la eventualidad de alguna emergencia o desastre natural. Debe reaccionar y coordinar las emergencias, sean tecnológicas o naturales.

COMPOSICION DEL DEPARTAMENTO

- **Oficina del Director** - es responsable de planificar, administrar y fiscalizar las actividades programáticas del Departamento. Ofrecer ayuda para la mitigación de inundaciones, manejo de emergencias, adiestramientos, mitigación de árboles peligrosos, entre otros servicios esenciales a los fines de asegurara la vida y la propiedad de los añasqueños.

MUNICIPIO DE: AÑASCO
PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2018-2019

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL		GASTO ACTUAL AL 3/31/2018	VARIANZA (L - J)
									2018-2019	2017-2018		
Fondo General	01	06	01			91.01	Empleados Regulares	Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ 95,472.00	\$ 108,662.00	\$ 71,604.00	\$ 23,868.00
Fondo General	01	06	01			91.05	Empleados Transitorios	Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ 193,200.00	\$ 193,194.00	\$ 143,665.00	\$ 49,535.00
Fondo General	01	06	01			91.31	Seguro Social Federal	Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ 23,140.00	\$ 24,240.00	\$ 17,515.00	\$ 5,625.00
Fondo General	01	06	01			91.41	Plan Médico	Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ 27,600.00	\$ 27,600.00	\$ 14,245.00	\$ 13,355.00
Fondo General	01	06	01			91.71	Bono Navideño	Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ 13,800.00	\$ 15,000.00	\$ 13,697.00	\$ 103.00
Fondo General	01	06	04			92.21	Alimentos	Oficina Municipal Manejo de Emergencias		\$ -		\$ -
Fondo General	01	06	04			92.23	Compra de Uniformes	Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ -	\$ 500.00
Fondo General	01	06	04			94.06	Adiestramientos	Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00	\$ 525.00	\$ 975.00
Fondo General	01	06	04			94.11	Servicios Profesionales - No Clasificados	Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ 30,000.00	\$ 30,000.00	\$ 5,897.00	\$ 24,103.00
Fondo General	01	06	04			94.21	Gastos de Viaje	Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ 300.00	\$ 300.00	\$ 32.00	\$ 268.00
Fondo General	01	06	04			94.61	Mantenimiento de Equipo	Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ 5,000.00	\$ 4,500.00	\$ 1,390.00	\$ 3,610.00
Fondo General	01	06	04			94.65	Misceláneos	Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ 5,000.00	\$ 4,000.00	\$ 3,546.00	\$ 1,454.00
									\$ 395,512.00	\$ 409,496.00	\$ 272,116.00	\$ 123,396.00

07-POLICIA MUNICIPAL

POLICIA MUNICIPAL

BASE LEGAL

La Policía Municipal de Añasco es responsable de proteger la vida y la propiedad, mantener el orden público, velar por el cumplimiento de las leyes y ordenanzas municipales, desarrollar conciencia ciudadana sobre la prevención del crimen, prestar protección a los ciudadanos en actividades recreativas, deportivas, sociales, cívicas y religiosas, prestar vigilancia en las escuelas públicas y proteger los edificios y propiedades del Gobierno Municipal.

La Policía Municipal tiene su basamento en las disposiciones contenidas en el Artículo 2.004 (d) de la Ley Número 81 del 30 de agosto de 199, según enmendada, 21 LPRA 4054(d), también conocida como "Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de 1991"; y de la Ley Número 19 del 12 de mayo de 1997, según enmendada, 21 LPRA 1061 y siguientes, también conocida como "Ley de la Policía Municipal".

MISION

Tendrá la Misión de prevenir la violencia y criminalidad e implantar servicios de seguridad pública que permitan a los ciudadanos disfrutar con tranquilidad en las calles, parques y áreas públicas del Municipio. Además, será responsable de implantar la política pública, de preparación civil para emergencias y seguridad interna, y tendrá las siguientes funciones específicas:

- Asesorar al Alcalde en asuntos relacionados con la protección a la vida y propiedad.
- Mantener un ambiente de orden y sana convivencia dentro de los límites territoriales de Añasco, según las disposiciones legales aplicables.
- Estudiar y elaborar planes estratégicos contra el crimen para los distintos sectores residenciales y comerciales de Añasco y someterlos a la consideración del Alcalde.
- Diseñar las estrategias para velar por el flujo de tránsito vehicular en las vías públicas, impidiendo que se obstruya y evitando accidentes y daños a las personas y propiedades.
- Establecer canales de comunicación y coordinación adecuados para que la Policía Municipal colabore con el Superintendente de la Policía de Puerto Rico, para trabajar en conjunto en labores de vigilancia preventiva, control del tránsito y mantenimiento de la ley y el orden.
- Implantar un programa para integrar la Policía Municipal a las comunidades, a los Comités de Seguridad Vecinal, a Programas Contra el Crimen y a las demás

- asociaciones y grupos de ciudadanos interesados en promover la seguridad de sus hogares, comunidades y sectores comerciales.
- Coordinar efectivamente los planes estratégicos de vigilancia de la Policía Municipal con los de la Policía de Puerto Rico, a fin de que se logre la presencia inmediata de agentes del orden público en los lugares donde sea más necesario o urgente para prevenir la conducta criminal o detener al delincuente.
 - Promover acuerdos de colaboración con el Gobierno Estatal o Federal que promueva la Policía Municipal y asesorar en relación con las formalidades requeridas por ley para su validez y efectividad.
 - Auditar y supervisar los resultados de los planes estratégicos contra el crimen y someter informes con conclusiones y recomendaciones, a fin de que se ajusten y ciñan a la realidad de cada sector.
 - Recopilar y analizar la información de los programas, proyectos, servicios y actividades de seguridad y defensa civil que se obtengan de otras jurisdicciones, comentar y asesorar con respecto a los que sean susceptibles de establecerse localmente.
 - Hacer evaluaciones del equipo, instalaciones, facilidades, vehículos y otros recursos de la Policía Municipal y determinar las necesidades y costos para proveer los recursos adicionales que se requieran o para sustituir el obsoleto y modernizarlo.
 - Celebrar reuniones, talleres, foros y otras actividades similares en las comunidades de Añasco para orientar a la comunidad con respecto a las medidas preventivas que deben tomarse para proteger la vida y propiedad en emergencias provocadas por desastres, incluyendo la capacitación de los vecinos para que puedan prestarse asistencia y auxilio mutuamente.
 - Desarrollar actividades deportivas, educativas y de otra naturaleza con el propósito de prevenir actos delictivos, particularmente entre la población juvenil; y estimular a los jóvenes a que se organicen en asociaciones a instituciones que fomenten el civismo, valores éticos, el estudio y la colaboración entre pares como herramientas para prevenir la delincuencia juvenil y el crimen.
 - Establecer un programa de intercambio de ideas e información con otros municipios con características sociales similares a las de Añasco sobre programas, proyectos y actividades para combatir el crimen.
 - Promover y diligenciar, con la aprobación del Alcalde, el establecimiento de un programa de intercambio y adiestramiento continuo para los miembros de la Policía Municipal con organismos similares.

- Atender querrelas de perturbación a la tranquilidad, salud y seguridad pública ocasionada por animales, y con la prohibición de la crueldad contra los animales y entender en todo lo relacionado con animales realengos.
- Diseñar, implantar y administrar programas de seguridad interna para todas las propiedades, instalaciones, centros de servicios y operaciones de las oficinas, departamentos y facilidades municipales.
- Planificar, organizar y supervisar todos los asuntos y operaciones relacionados con los recursos humanos, asignación presupuestaria, adquisición, uso y control de equipo y materiales, reproducción de documentos y demás asuntos, transacciones y decisiones relativas al manejo y gobierno interno del Departamento.
- Cualquier otra función o actividad incidental o necesaria para llevar a cabo la misión y funciones asignadas en este Reglamento, en cualquier ley u ordenanza municipal.
- Coordinar con la Oficina Municipal para el Manejo de Emergencias y Administración de Desastres la formulación de la política pública del área de seguridad pública en lo referente a la preparación civil para emergencias, para asegurar una visión integrada del área programática.
- Coordinar y brindar apoyo técnico a la Oficina Municipal para el Manejo de Emergencias y Administración de Desastres en la atención de emergencias civiles.
- Llevar a cabo inspecciones ambientales que brinden especial atención al problema de los vertederos clandestinos, solares yermos, establecimientos abandonados y otros daños al entorno público, dentro de los límites territoriales de Añasco.
- Organizar, dirigir, supervisar y adiestrar a los miembros del Cuerpo de Policías Auxiliares y diseñar las estrategias necesarias para garantizar el cumplimiento de la política pública, en virtud de la cual se creó este Cuerpo.
- Identificar las estructuras y predios de terreno que amenacen ruina o afecten el ornato, la salud y seguridad pública y conducir los procedimientos establecidos por ley y ordenanza para lograr su acondicionamiento, eliminarlos, clausurarlos o para declararlos estorbos públicos.
- Implantar las ordenanzas sobre la eliminación de las condiciones antiestéticas de aquellas propiedades localizadas en zonas antiguas y zonas de interés turístico.
- Clausurar o eliminar las estructuras abandonadas que se utilicen como hospitalillo para el uso de drogas y otros vicios siguiendo el debido proceso de ley.

COMPOSICION DE LA POLICIA MUNICIPAL

La autoridad superior en cuanto a la dirección de la Policía Municipal residirá en el Alcalde, pero la dirección inmediata y la supervisión del Cuerpo estarán a cargo de un Comisionado que será nombrado por el Alcalde, con el consejo y consentimiento de la Legislatura Municipal.

Oficina del Comisionado

Es responsable de planificar, coordinar y dirigir todas las actividades del Cuerpo de la Policía Municipal de Añasco. Además, deberá llevar a cabo actividades operacionales con el propósito de desarrollar nuevos sistemas, métodos y técnicas de trabajo.

MUNICIPIO DE: AÑASCO
PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2018-2019

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB-PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL		GASTO ACTUAL AL 3/31/2018	VARIANZA (L - J)
									2018-2019	2017-2018		
Fondo General	01	07	01			91.01	Empleados Regulares	Guardia Municipal	\$ 114,240.00	\$ 114,240.00	\$ 85,680.00	\$ 28,560.00
Fondo General	01	07	01			91.05	Empleados Transitorios	Guardia Municipal			\$ 1,872.00	\$ (1,872.00)
Fondo General	01	07	01			91.31	Seguro Social Federal	Guardia Municipal	\$ 9,061.00	\$ 9,061.00	\$ 7,027.00	\$ 2,034.00
Fondo General	01	07	01			91.41	Plan Médico	Guardia Municipal	\$ 8,400.00	\$ 8,400.00	\$ 6,255.00	\$ 2,145.00
Fondo General	01	07	01			91.71	Bono Navideño	Guardia Municipal	\$ 4,200.00	\$ 4,200.00	\$ 4,200.00	\$ -
Fondo General	01	07	04			92.23	Compra de Uniformes	Guardia Municipal	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00	\$ -
Fondo General	01	07	04			94.06	Adiestramientos	Guardia Municipal	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00	\$ -	\$ 1,500.00
Fondo General	01	07	04			94.21	Gastos de Viaje	Guardia Municipal	\$ 500.00	\$ 325.00	\$ -	\$ 500.00
Fondo General	01	07	04					Guardia Municipal			\$ -	\$ -
									\$ 139,401.00	\$ 139,226.00	\$ 106,534.00	\$ 32,867.00

08-RECURSOS HUMANOS

RECURSOS HUMANOS

BASE LEGAL

El Capítulo XI de la Ley Número 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como "Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico"; define el Sistema Autónomo que regirá en el Municipio de Añasco. Se establece un Sistema adecuado de administración de personal cimentado sobre equidad, justicia, eficiencia y productividad.

MISION

Mantener un sistema de administración de recursos humanos moderno y equitativo que facilite la aplicación del principio de mérito, alcanzando a su vez los más altos niveles de excelencia en el servicio público.

COMPOSICION DEL DEPARTAMENTO

- **Oficina del Director** - Su función es asesorar al Alcalde y sus funcionarios directivos sobre aspectos técnicos de la administración de recursos humanos. Coordina a través de las áreas que componen su Departamento el cumplir con la Ley de Municipios Autónomos en aspectos que cubren reclutamiento, adiestramiento, evaluación y pago de nómina, entre otros. El Director está asistido por un grupo de apoyo administrativo a cargo de ofrecer ayuda al empleado, certificaciones de empleo y sueldo y de implantar las normas aplicables al uso de sustancias controladas por parte de los empleados municipales.
- **Areas de Asistencia Administrativa y al Empleado**

MUNICIPIO DE: AÑASCO
PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2018-2019

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB-PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL		GASTO ACTUAL AL 3/31/2018	VARIANZA (L:J)
									2018-2019	2017-2018		
Fondo General	01	08	01			91.01	Empleados Regulares	Recursos Humanos	\$ 104,676.00	\$ 104,652.00	\$ 54,280.00	\$ 50,396.00
Fondo General	01	08	01			91.05	Empleados Transitorios	Recursos Humanos	\$ 168,404.00	\$ 156,312.00	\$ 98,804.00	\$ 69,600.00
Fondo General	01	08	01			91.07	Vacaciones Acumuladas, Licencia Regular	Recursos Humanos	\$ 50,000.00	\$ 50,000.00	\$ 29,033.00	\$ 20,967.00
Fondo General	01	08	01					Recursos Humanos				\$ -
Fondo General	01	08	01			91.14	#N/A	Recursos Humanos	\$ 463,166.00	\$ -		\$ 463,166.00
Fondo General	01	08	01			91.10	Seguro Choferil	Recursos Humanos	\$ 2,500.00	\$ 2,500.00	\$ 2,058.00	\$ 442.00
Fondo General	01	08	01			91.11	Sistema de Retiro Seguro Social Federal	Recursos Humanos		\$ 283,088.00	\$ 191,111.00	\$ (191,111.00)
Fondo General	01	08	01			91.31	Seguro Social Federal	Recursos Humanos	\$ 27,210.00	\$ 20,928.00	\$ 22,918.00	\$ 4,292.00
Fondo General	01	08	01			91.41	Plan Médico	Recursos Humanos	\$ 19,200.00	\$ 20,400.00	\$ 10,800.00	\$ 8,400.00
Fondo General	01	08	01			91.45	Seguro por Desempleo	Recursos Humanos	\$ 15,000.00	\$ 15,000.00	\$ -	\$ 15,000.00
Fondo General	01	08	01			91.47	SINOT	Recursos Humanos	\$ 8,000.00	\$ 8,000.00	\$ 1,619.00	\$ 6,381.00
Fondo General	01	08	01			91.51	Beneficio por Fondo del Seguro del Estado	Recursos Humanos	\$ 236,545.00	\$ 253,199.00	\$ 171,560.00	\$ 64,985.00
Fondo General	01	08	01			91.71	Bono Navideño	Recursos Humanos	\$ 12,800.00	\$ 12,800.00	\$ 20,026.00	\$ (7,426.00)
Fondo General	01	08	01			91.73	Beneficios Marginales	Recursos Humanos			\$ 63,129.00	\$ (63,129.00)
Fondo General	01	08	01			91.75	Tiempo Compensatorio Estatal	Recursos Humanos	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00	\$ -	\$ 10,000.00
Fondo General	01	08	01			91.76	Tiempo Compensatorio Federal	Recursos Humanos	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00	\$ -	\$ 10,000.00
Fondo General	01	08	04			94.06	Adiestramientos	Recursos Humanos	\$ 8,000.00	\$ 8,000.00	\$ -	\$ 8,000.00
Fondo General	01	08	04			94.13	Pruebas de Dopaje	Recursos Humanos	\$ 1,000.00			\$ 1,000.00
Fondo General	01	08	04			94.21	Gastos de Viaje	Recursos Humanos	\$ 150.00	\$ 150.00	\$ 60.00	\$ 90.00
Fondo General	01	08	04			94.65	Misceláneos	Recursos Humanos	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00	\$ -	\$ 10,000.00
Fondo General	01	08	04					Recursos Humanos				\$ -
									\$ 1,146,451.00	\$ 964,829.00	\$ 665,398.00	\$ 481,053.00

**09-RECREACION Y
DEPORTES MUNICIPAL**

RECREACION Y DEPORTES MUNICIPAL

BASE LEGAL

El Departamento fue creado a los fines de ofrecer ayuda y atención a la Comunidad en general en asuntos para desarrollar programas deportivos en las comunidades. El mismo tiene su Base Legal en las facultades conferidas por la Ley de Municipios Autónomos.

MISION

El propósito fundamental de este Departamento es garantizar la accesibilidad a los servicios recreativos y deportivos a nuestros ciudadanos, sin importar su condición social o económica.

COMPOSICION DEL DEPARTAMENTO

- **Oficina del Director** - Tiene la responsabilidad de establecer un balance adecuado entre los diversos aspectos de desarrollo social y económico de tal forma que ayude a controlar algunos males sociales, tales como la delincuencia juvenil, y la adicción a drogas, entre otros.

MUNICIPIO DE: AÑASCO
PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2018-2019

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL		GASTO ACTUAL AL 3/31/2018	VARIANZA (L - U)
									2018-2019	2017-2018		
Fondo General	01	09	01			91.01	Empleados Regulares	Recreación y Deportes	\$ 89,052.00	\$ 89,043.00	\$ 86,580.00	\$ 22,472.00
Fondo General	01	09	01			91.05	Empleados Transitorios	Recreación y Deportes	\$ 230,400.00	\$ 218,134.00	\$ 150,258.00	\$ 80,142.00
Fondo General	01	09	01			91.31	Seguro Social Federal	Recreación y Deportes	\$ 25,578.00	\$ 24,693.00	\$ 17,870.00	\$ 7,808.00
Fondo General	01	09	01			91.41	Plan Médico	Recreación y Deportes	\$ 30,000.00	\$ 28,800.00	\$ 13,722.00	\$ 16,278.00
Fondo General	01	09	01			91.71	Bono Navideño	Recreación y Deportes	\$ 16,200.00	\$ 15,600.00	\$ 16,559.00	\$ 641.00
Fondo General	01	09	04			92.42	Materiales y Suministros de Operación	Recreación y Deportes	\$ 15,000.00	\$ 12,000.00	\$ 7,804.00	\$ 7,196.00
Fondo General	01	09	04			94.11	Servicios Profesionales - No Clasificados	Recreación y Deportes	\$ 93,800.00	\$ 74,400.00	\$ 41,143.00	\$ 52,457.00
Fondo General	01	09	04			94.12	Servicios No Profesionales	Recreación y Deportes	\$ 40,000.00			\$ 40,000.00
Fondo General	01	09	04			94.21	Gastos de Viaje	Recreación y Deportes	\$ 200.00	\$ 200.00	\$ 2.00	\$ 198.00
Fondo General	01	09	04			94.47	Donaciones	Recreación y Deportes	\$ 35,000.00	\$ 35,000.00	\$ 20,891.00	\$ 14,109.00
Fondo General	01	09	04			94.62	Reparación y Mantenimiento de Estructuras	Recreación y Deportes	\$ 10,000.00	\$ 8,000.00	\$ 6,305.00	\$ 3,695.00
Fondo General	01	09	04			94.81	Festival o Actividad I	Recreación y Deportes	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00	\$ -	\$ 6,000.00
Fondo General	01	09	04			94.82	Festival o Actividad II	Recreación y Deportes	\$ 25,000.00	\$ 25,000.00	\$ 24,847.00	\$ 153.00
Fondo General	01	09	04			94.83	Festival o Actividad III	Recreación y Deportes	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00	\$ 3,063.00	\$ 2,937.00
									\$ 622,130.00	\$ 542,870.00	\$ 368,044.00	\$ 254,086.00

10-SANEAMIENTO MUNICIPAL

SANEAMIENTO MUNICIPAL

BASE LEGAL

Este Departamento se crea en virtud a las prerrogativas que le otorga la Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, al Alcalde.

MISION

Velar por que se cumpla con todas las leyes y reglamentos aplicables en el proceso de regido y disposición de desperdicios sólidos.

COMPOSICION DEL DEPARTAMENTO

- **Oficina del Director** - Responsable de establecer procedimientos para la implantación y evaluación de los servicios que se ofrecen con miras ha aumentar la efectividad y eficiencia de los mismos. Además, tendrá como función principal el dirigir y coordinar los trabajos bajo este Organismo. Tiene la responsabilidad de supervisar los asuntos relacionados con el personal y el control de los fondos asignados a esta Dependencia.

MUNICIPIO DE: AÑASCO
PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2018-2019

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB-PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL		GASTO ACTUAL AL 31/31/2018	VARIANZA (L-V)
									2018-2019	2017-2018		
Fondo General	01	10	01			91.01	Empleados Regulares	Sanidad o Saneamiento	\$ 160,500.00	\$ 181,230.00	\$ 120,361.00	\$ 40,139.00
Fondo General	01	10	01			91.05	Empleados Transitorios	Sanidad o Saneamiento	\$ 247,812.00	\$ 273,234.00	\$ 177,700.00	\$ 70,112.00
Fondo General	01	10	01			91.31	Seguro Social Federal	Sanidad o Saneamiento	\$ 32,889.00	\$ 36,649.00	\$ 24,557.00	\$ 8,332.00
Fondo General	01	10	01			91.41	Plan Médico	Sanidad o Saneamiento	\$ 38,400.00	\$ 43,200.00	\$ 17,700.00	\$ 20,700.00
Fondo General	01	10	01			91.71	Bono Navideño	Sanidad o Saneamiento	\$ 21,600.00	\$ 24,600.00	\$ 24,255.00	\$ (2,655.00)
Fondo General	01	10	04			94.11	Servicios Profesionales - No Clasificados	Sanidad o Saneamiento	\$ 18,000.00	\$ 18,000.00	\$ 9,000.00	\$ 9,000.00
Fondo General	01	10	04			94.12	Servicios No Profesionales	Sanidad o Saneamiento	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00	\$ -	\$ 10,000.00
Fondo General	01	10	04			94.21	Gastos de Viaje	Sanidad o Saneamiento	\$ 100.00	\$ 100.00	\$ -	\$ 100.00
Fondo General	01	10	04			94.51	Renta de Equipos y Vehículos	Sanidad o Saneamiento	\$ 20,000.00	\$ 15,000.00	\$ 13,200.00	\$ 6,800.00
Fondo General	01	10	04			94.73	Disposición de Desperdicios	Sanidad o Saneamiento	\$ 420,000.00	\$ 250,000.00	\$ 120,630.00	\$ 299,370.00
									\$ 969,301.00	\$ 852,013.00	\$ 507,403.00	\$ 461,898.00

11-CENTRO DE ENVEJECIENTES

CENTRO DE ENVEJECIENTES MUNICIPAL

BASE LEGAL

El Departamento fue creado a los fines de ofrecer ayuda y atención a la comunidad de mayor edad, a través de las facultades conferidas por la Ley de Municipios Autónomos.

MISION

Implantar la Política Pública del Municipio en relación con todo lo concerniente a los asuntos de la población de mayor edad.

COMPOSICION DEL DEPARTAMENTO

- **Director** - Encargado de establecer la Política Pública de este Departamento, en consonancia, acuerdo y autorización con la Política Pública establecida por el Alcalde de Añasco. Identificará programas de ayuda para la población de mayor edad de Añasco.

MUNICIPIO DE: AÑASCO
PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2018-2019

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL		GASTO ACTUAL AL 31/31/2018	VARIANZA (L - J)
									2018-2019	2017-2018		
Fondo General	01	11	01			91.01	Empleados Regulares	Centro de Envejecientes	\$ 78,504.00	\$ 66,250.00	\$ 49,689.00	\$ 28,815.00
Fondo General	01	11	01			91.05	Empleados Transitorios	Centro de Envejecientes	\$ 422,026.00	\$ 333,776.00	\$ 314,632.00	\$ 107,394.00
Fondo General	01	11	01			91.31	Seguro Social Federal	Centro de Envejecientes	\$ 40,954.00	\$ 33,678.00	\$ 31,776.00	\$ 9,178.00
Fondo General	01	11	01			91.41	Plan Médico	Centro de Envejecientes	\$ 66,000.00	\$ 49,200.00	\$ 23,740.00	\$ 42,260.00
Fondo General	01	11	01			91.71	Bono Navideño	Centro de Envejecientes	\$ 34,800.00	\$ 40,200.00	\$ 39,974.00	\$ (5,174.00)
Fondo General	01	11	04			92.21	Alimentos	Centro de Envejecientes	\$ 75,000.00	\$ 69,000.00	\$ 60,497.00	\$ 14,503.00
Fondo General	01	11	04			94.21	Gastos de Viaje	Centro de Envejecientes	\$ 100.00	\$ 100.00	\$ 60.00	\$ 40.00
Fondo General	01	11	04			94.65	Misceláneos	Centro de Envejecientes	\$ 16,000.00	\$ 16,000.00	\$ 14,267.00	\$ 1,733.00
									\$ 733,384.00	\$ 608,204.00	\$ 534,635.00	\$ 198,749.00

17-CEMENTERIO MUNICIPAL

CEMENTERIO MUNICIPAL

BASE LEGAL

El Departamento fue creado a los fines de velar por el buen funcionamiento de los cementerios municipales, todo ello conforme las leyes, normas y reglamentos aplicables.

MISION

Mantener el control de los terrenos y nichos disponibles en los Cementerios Municipales.

COMPOSICION DEL DEPARTAMENTO

- **Director** - Encargado de establecer la Política Pública de este Departamento, en consonancia, acuerdo y autorización con la Política Pública establecida por el Alcalde de Añasco.

MUNICIPIO DE: AÑASCO
PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2018-2019

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	C/A.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL		GASTO ACTUAL AL 3/31/2018	VARIANZA (L - U)
									2018-2019	2017-2018		
Fondo General	01	17	01			91.01	Empleados Regulares	Empresas Municipales	\$ 97,944.00	\$ 110,192.00	\$ 72,660.00	\$ 25,284.00
Fondo General	01	17	01			91.05	Empleados Transitorios	Empresas Municipales	\$ 43,344.00	\$ 43,343.00	\$ 23,167.00	\$ 20,177.00
Fondo General	01	17	01			91.31	Seguro Social Federal	Empresas Municipales	\$ 11,360.00	\$ 12,343.00	\$ 7,923.00	\$ 3,437.00
Fondo General	01	17	01			91.41	Plan Médico	Empresas Municipales	\$ 14,400.00	\$ 15,600.00	\$ 5,400.00	\$ 9,000.00
Fondo General	01	17	01			91.71	Bono Navideño	Empresas Municipales	\$ 7,200.00	\$ 7,800.00	\$ 8,148.00	\$ (948.00)
Fondo General	01	17	04			92.38	Materiales de Construcción	Empresas Municipales	\$ 20,000.00	\$ 7,000.00	\$ 5,596.00	\$ 14,404.00
Fondo General	01	17	04			94.12	Servicios No Profesionales	Empresas Municipales	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ -	\$ 1,000.00
									\$ 195,248.00	\$ 197,278.00	\$ 122,894.00	\$ 72,354.00

19-SECRETARIA MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL

BASE LEGAL

Este Departamento es creado a tenor con la Ley Número 81 de 30 de agosto de 1991, mejor conocida como "Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico", según enmendada, en su Artículo 6.001 y constituye una de las Unidades Administrativas que tiene que tener todo Municipio como parte de su estructura organizacional mínima.

MISION

Garantizar la autenticidad de reglamentos, certificaciones, transferencias administrativas y documentos públicos que se preparen en el Municipio de Añasco. Además, registrar todos los contratos, sus enmiendas y escrituras en conformidad con el Reglamento Número 33 "Sobre Registro de Contratos, Escrituras y Documentos Relacionados y Envío de Copias a la Oficina del Contralor" de 27 de febrero de 1998.

COMPOSICION DEL DEPARTAMENTO

- **Oficina de Secretaría Municipal** - Es responsable de hacer el mejor uso de los recursos humanos y económicos disponibles para que el Departamento logre sus encomiendas. Esta Oficina atiende los asuntos protocolares del Gobierno Municipal, garantizando la excelencia de los mismos. Establece los controles administrativos necesarios para mantener un archivo organizado y accesible de los documentos activos e inactivos del Municipio.
- **Subastas** - Es responsable de mantener un control de los procesos de subastas, mantiene las minutas de los procesos de subastas y sus adjudicaciones y prepara los contratos correspondientes.
- **Contratos** - Es responsable de enviar los informes de todos los contratos, escrituras y enmiendas a contratos que se registren a la Oficina del Contralor de Puerto Rico; conforme a la Reglamentación vigente y de mantener un registro de éstos, según lo establece el Reglamento Número 33 "Sobre Registro de Contratos, Escrituras y Documentos Relacionados y Envío de Copias a la Oficina del Contralor" del 27 de febrero de 1998. También, es responsable de tramitar cancelaciones de contratos, distribuir copia de los contratos a los departamentos correspondientes, mantener el registro de contratos computadorizado, según lo establecido por la Oficina del Contralor, preparar los Libros de Registros de Contratos por año fiscal y preparar los Informes Trimestrales de Espectáculos Artísticos, para enviar al Departamento del Trabajo y de Recursos Humanos del Negociado de Normas del Trabajo; según lo establecido en la Ley Número 114, aprobada el 20 de julio de 1988.

- **Administración de Documentos** – Es responsable de la custodia, archivo, conservación y disposición de los documentos según las disposiciones de la Ley Número 5 de 8 de diciembre de 1955 y en armonía con las normas requeridas por los sistemas de archivo y conservación de documentos.

MUNICIPIO DE: AÑASCO
PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2018-2019

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB-PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL		GASTO ACTUAL AL 3/31/2018	VARIANZA (L - J)
									2018-2019	2017-2018		
Fondo General	01	19	01			91.01	Empleados Regulares	Secretaría Municipal	\$ 32,134.00	\$ 32,133.00	\$ 19,506.00	\$ 12,628.00
Fondo General	01	19	01			91.05	Empleados Transitorios	Secretaría Municipal	\$ 23,784.00	\$ 23,784.00	\$ 7,065.00	\$ 16,719.00
Fondo General	01	19	01			91.31	Seguro Social Federal	Secretaría Municipal	\$ 4,463.00	\$ 4,462.00	\$ 2,216.00	\$ 2,247.00
Fondo General	01	19	01			91.41	Plan Médico	Secretaría Municipal	\$ 4,800.00	\$ 4,800.00	\$ 1,300.00	\$ 3,500.00
Fondo General	01	19	01			91.71	Bono Navideño	Secretaría Municipal	\$ 2,400.00	\$ 2,400.00	\$ 2,400.00	\$ -
Fondo General	01	19	04			94.01	Dietas	Secretaría Municipal	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ -	\$ 500.00
Fondo General	01	19	04			94.11	Servicios Profesionales - No Clasificados	Secretaría Municipal	\$ 89,900.00	\$ 29,500.00	\$ 8,000.00	\$ 81,900.00
Fondo General	01	19	04			94.21	Gastos de Viaje	Secretaría Municipal	\$ 150.00	\$ 150.00	\$ 150.00	\$ -
Fondo General	01	19	04			94.67	Publicaciones y Anuncios	Secretaría Municipal	\$ 10,000.00	\$ 6,000.00	\$ 4,150.00	\$ 5,850.00
Fondo General	01	19	04			94.69	Franqueo	Secretaría Municipal	\$ 700.00	\$ 700.00	\$ 661.00	\$ 39.00
Fondo General	01	19	04				Festival o Actividad II	Secretaría Municipal				\$ -
Fondo General	01	19	04			94.82		Secretaría Municipal	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ 1,128.00	\$ 3,872.00
									\$ 173,831.00	\$ 109,429.00	\$ 46,576.00	\$ 127,255.00

21-AUDITORIA INTERNA

AUDITORIA INTERNA

BASE LEGAL

La Ley Número 81 del 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como la "Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico", establece en su Artículo 6.004, que todo Municipio tendrá una unidad administrativa de Auditoría Interna. Esta Unidad es una independiente dentro de la estructura organizacional del Municipio.

MISION

Evaluar las operaciones del Municipio para asegurarse de que las mismas se llevan a cabo de forma eficiente, efectiva y económica y en cumplimiento con las leyes y reglamentos aplicables. Además, tiene la Misión de proveer a la gerencia información, análisis, evaluaciones, recomendaciones y comentarios para el mejoramiento continuo de las operaciones del Municipio, tanto en la consecución de metas y proyectos como en la evaluación de documentos formales.

COMPOSICION DEL DEPARTAMENTO

- **Oficina del Director** - Asesorará en el establecimiento de procedimientos fiscales y operacionales, evaluación de controles internos, y cumplimiento con leyes y reglamentos aplicables.

MUNICIPIO DE: AÑASCO
PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2018-2019

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO	PROG	SUB-PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL		GASTO ACTUAL AL 31/1/2018	VARIANZA (L - J)
									2018-2019	2017-2018		
Fondo General	01	21	01			91.01	Empleados Regulares	Auditoría Interna	\$ 19,677.00	\$ 19,677.00	\$ 14,757.00	\$ 4,920.00
Fondo General	01	21	01			91.05	Empleados Transitorios	Auditoría Interna				\$ -
Fondo General	01	21	01			91.31	Seguro Social Federal	Auditoría Interna	\$ 1,552.00	\$ 1,552.00	\$ 1,175.00	\$ 377.00
Fondo General	01	21	01			91.41	Plan Médico	Auditoría Interna	\$ 1,200.00	\$ 1,200.00	\$ 900.00	\$ 300.00
Fondo General	01	21	01			91.71	Bono Navideño	Auditoría Interna	\$ 600.00	\$ 600.00	\$ 600.00	\$ -
Fondo General	01	21	04			94.06	Adiestramientos	Auditoría Interna	\$ 100.00	\$ 100.00	\$ -	\$ 100.00
Fondo General	01	21	04			94.21	Gastos de Viaje	Auditoría Interna	\$ 100.00	\$ 100.00	\$ -	\$ 100.00
									\$ 23,229.00	\$ 23,229.00	\$ 17,432.00	\$ 5,797.00

27-TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO

TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO

BASE LEGAL

Este Departamento se crea en virtud a las prerrogativas que le otorga la Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, al Alcalde.

MISION

Velar por el buen funcionamiento de la flota vehicular del Municipio y que las mismas cumplan con las leyes, normas y reglamentos aplicables de las agencias reguladoras.

COMPOSICION DEL DEPARTAMENTO

- **Oficina del Director** - Será responsable de establecer procedimientos para la implantación y evaluación de los servicios que se ofrecen con miras a aumentar la efectividad y eficiencia de los mismos. Además, tendrá como función principal el dirigir y coordinar los trabajos bajo este Organismo. Tiene la responsabilidad de supervisar los asuntos relacionados con el personal y el control de los fondos asignados a esta Dependencia en lo que respecta al uso de vehículos municipales.

- **Mecánicos y Ayudantes de Mecánicos** – Maximizar los recursos fiscales y humanos a los fines de mantener la flota vehicular en condiciones para que no se ponga en riesgo a los usuarios de los vehículos municipales.

MUNICIPIO DE: AÑASCO
PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2018-2019

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB-PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL		GASTO ACTUAL AL 3/31/2018	VARIANZA (L - J)
									2018-2019	2017-2018		
Fondo General	01	27	01			91.01	Empleados Regulares	Transportación y Mantenimiento	\$ 161,600.00	\$ 210,826.00	\$ 119,064.00	\$ 42,536.00
Fondo General	01	27	01			91.05	Empleados Transitorios	Transportación y Mantenimiento	\$ 122,520.00	\$ 122,514.00	\$ 63,453.00	\$ 59,067.00
Fondo General	01	27	01			91.31	Seguro Social Federal	Transportación y Mantenimiento	\$ 22,792.00	\$ 26,740.00	\$ 15,010.00	\$ 7,782.00
Fondo General	01	27	01			91.41	Plan Médico	Transportación y Mantenimiento	\$ 27,600.00	\$ 32,400.00	\$ 14,200.00	\$ 13,400.00
Fondo General	01	27	01			91.71	Bono Navideño	Transportación y Mantenimiento	\$ 13,800.00	\$ 16,200.00	\$ 16,109.00	\$ (2,309.00)
Fondo General	01	27	04			92.25	Combustible y Lubricantes	Transportación y Mantenimiento	\$ 300,000.00	\$ 295,000.00	\$ 90,996.00	\$ 209,004.00
Fondo General	01	27	04			92.42	Materiales y Suministros de Operación	Transportación y Mantenimiento	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00	\$ 1,275.00	\$ 725.00
Fondo General	01	27	04			94.21	Gastos de Viaje	Transportación y Mantenimiento	\$ 600.00	\$ 600.00	\$ 112.00	\$ 488.00
Fondo General	01	27	04			94.63	Mantenimiento de Vehículos	Transportación y Mantenimiento	\$ 180,000.00	\$ 180,000.00	\$ 139,810.00	\$ 40,190.00
									\$ 830,912.00	\$ 886,280.00	\$ 460,029.00	\$ 370,883.00

43-RECICLAJE MUNICIPAL

RECICLAJE MUNICIPAL

BASE LEGAL

La Base Legal de este Departamento se fundamenta en el Artículo 2.005 y en el Artículo 6.001, de la Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, y las leyes que intervienen con la Política Pública en el Area de Reciclaje.

MISION

Implantar la Política Pública del Municipio y de las agencias estatales en relación con el Proceso de Reciclaje.

COMPOSICION DEL DEPARTAMENTO

- **Oficina del Director** – Es responsable de establecer procedimientos para la implantación y evaluación de los servicios que se ofrecen con miras a aumentar la efectividad y eficiencia de los mismos.
- Tiene la responsabilidad de supervisar los asuntos relacionados con el personal y el control de los fondos asignados a esta Dependencia.
- Velar por la implantación adecuada de las leyes que regulan los aspectos del Programa de Reciclaje, llevando un mensaje a la ciudadanía de lo importante que es el proceso de reciclaje para el futuro de nuestras generaciones.
- Establecer programas educativos sobre la importancia de reciclaje en las comunidades y con especial énfasis en las escuelas.

MUNICIPIO DE: AÑASCO
PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2018-2019

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL		GASTO ACTUAL AL 31/12/2018	VARIANZA (L.-U)
									2018-2019	2017-2018		
Fondo General	01	43	01			91.01	Empleados Regulares	Reciclaje	\$ 31,092.00	\$ 31,092.00	\$ 22,934.00	\$ 8,158.00
Fondo General	01	43	01			91.05	Empleados Transitorios	Reciclaje	\$ 36,744.00	\$ 38,628.00	\$ 51,296.00	\$ (14,552.00)
Fondo General	01	43	01			91.31	Seguro Social Federal	Reciclaje	\$ 5,512.00	\$ 5,655.00	\$ 6,150.00	\$ (638.00)
Fondo General	01	43	01			91.41	Plan Médico	Reciclaje	\$ 7,200.00	\$ 7,200.00	\$ 4,700.00	\$ 2,500.00
Fondo General	01	43	01			91.71	Bono Navideño	Reciclaje	\$ 4,200.00	\$ 4,200.00	\$ 4,147.00	\$ 53.00
Fondo General	01	43	04			92.42	Materiales y Suministros de Operación	Reciclaje	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ -	\$ 1,000.00
									\$ 85,748.00	\$ 87,775.00	\$ 89,227.00	\$ (3,479.00)

**54-OFICINA DEL
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

OFICINA DEL ADMINISTRADOR MUNICIPAL

BASE LEGAL

Los municipios que lo entiendan necesario por la complejidad en sus procedimientos administrativos podrán crear el puesto de Administrador Municipal para que ejerza las funciones administrativas del municipio que corresponden al Alcalde, según dispone el Artículo 3.009 de la Ley Número 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como "Ley de Municipios Autónomos de Estado Libre Asociado de Puerto Rico de 1991", excepto nombrar y destituir funcionarios y empleados, representar al municipio en acciones judiciales o extrajudiciales, contratar o realizar acuerdos en nombre del municipio y cualesquiera otras excepciones establecidas por otra ley. El nombramiento del Administrador Municipal pasará por la confirmación de la Legislatura Municipal, según lo dispone el Artículo 6.002 de esta Ley, supra.

MISION

Esta Oficina tiene como Misión el proveer a la Ciudad y a la Administración Municipal de una clara visión de sus necesidades actuales y futuras, así como el potencial de desarrollo en todos sus órdenes para delinear planes de acción que se traduzcan en obras, programas, proyectos y servicios bien estructurados, todo ello conforme el Plan de Gobierno del Municipio.

COMPOSICION DE LA OFICINA DEL ADMINISTRADOR

Administrador Municipal

El Administrador Municipal deberá poseer, por lo menos, un grado de bachillerato en una institución de educación superior y tres (3) años de experiencia adicionales en el área correspondiente que le permitan desarrollar los programas municipales con efectividad. La convalidación de años de experiencia por educación se registrará por los criterios establecidos en el Plan de Clasificación y Retribución, Ordenanza o Reglamento vigentes.

Ayudantes Ejecutivos y Personal de Oficina

MUNICIPIO DE: AÑASCO
PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2018-2019

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL		GASTO ACTUAL AL 3/31/2018	VARIANZA (L-U)
									2018-2019	2017-2018		
Fondo General	01	54	01			91.01	Empleados Regulares	Oficina Administradora de la Ciudad	\$ 61,592.00	\$ 61,591.00	\$ 65,345.00	\$ (3,753.00)
Fondo General	01	54	01			91.05	Empleados Transitorios	Oficina Administradora de la Ciudad	\$ 74,953.00	\$ 79,008.00	\$ 53,947.00	\$ 21,006.00
Fondo General	01	54	01			91.31	Seguro Social Federal	Oficina Administradora de la Ciudad	\$ 10,906.00	\$ 11,215.00	\$ 9,585.00	\$ 1,321.00
Fondo General	01	54	01			91.41	Plan Médico	Oficina Administradora de la Ciudad	\$ 10,800.00	\$ 12,000.00	\$ 8,100.00	\$ 2,700.00
Fondo General	01	54	01			91.71	Bono Navideño	Oficina Administradora de la Ciudad	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00	\$ -
Fondo General	01	54	04			94.11	Servicios Profesionales - No Clasificados	Oficina Administradora de la Ciudad	\$ 48,000.00	\$ 42,000.00	\$ 25,960.00	\$ 22,040.00
Fondo General	01	54	04			94.12	Servicios No Profesionales	Oficina Administradora de la Ciudad	\$ 200,000.00	\$ 200,000.00	\$ 78,001.00	\$ 121,999.00
Fondo General	01	54	04			94.21	Gastos de Viaje	Oficina Administradora de la Ciudad	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 170.00	\$ 830.00
Fondo General	01	54	04			94.25	Servicios Legales	Oficina Administradora de la Ciudad	\$ 56,000.00	\$ 54,000.00	\$ 18,375.00	\$ 37,625.00
Fondo General	01	54	04			94.69	Franqueo	Oficina Administradora de la Ciudad	\$ 700.00	\$ 700.00	\$ 419.00	\$ 281.00
Fondo General	01	54	04			94.83	Festival o Actividad III	Oficina Administradora de la Ciudad	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00	\$ -	\$ 2,000.00
Fondo General	01	54	04			94.65	Misceláneos	Oficina Administradora de la Ciudad	\$ 15,000.00	\$ 15,049.00	\$ 15,049.00	\$ (49.00)
Fondo General	01	54	04					Oficina Administradora de la Ciudad				\$ -
									\$ 486,951.00	\$ 484,563.00	\$ 280,951.00	\$ 206,000.00

NOTIFICACIONES DE LAS AGENCIAS



GOBIERNO DE PUERTO RICO

Centro de Recaudación de Ingresos Municipales

Sr. Reinaldo Paniagua Lótimer
Director Ejecutivo

30 de abril de 2018

Hon. Jorge E. Estévez Martínez
Alcalde
Municipio de Añasco
PO Box 1385
Añasco, PR 00610-1385

RE: ESTIMADO DE INGRESOS AÑO FISCAL 2018-2019

Estimado Alcalde:

Reciba un cordial saludo de parte de la Administración del Centro de Recaudación de Ingresos Municipales (CRIM).

Este Estimado de Ingresos contempla la **reducción de recursos del Fondo General que reciben los municipios, conforme lo aprobado en el Plan Fiscal sometido por la Junta de Supervisión Fiscal, creada por el Congreso de Estados Unidos, mediante la Ley para la Supervisión, Administración y Estabilidad Económica para Puerto Rico (PROMESA). La reducción de fondos para el año fiscal 2018-2019 asciende a \$44 millones.** Esta reducción afectará el ingreso correspondiente al importe de Rentas Internas Netas.

En el Estimado de Ingresos que se aneja se utilizó como año base el año fiscal 2016-2017, último año auditado y liquidado. En relación con el cómputo de los ingresos por concepto de recaudos de contribución sobre la propiedad mueble e inmueble, se incorporó en el análisis de información respecto a la tendencia de cobros en su municipio durante los últimos tres años fiscales previos.

De acuerdo con la Ley Núm. 66 del 2014, el *subsidio de funcionamiento* de las entidades gubernamentales que no forman parte del Gobierno Central será equivalente al respectivo *subsidio de funcionamiento* para el año fiscal 2013-2014. El término *subsidio de funcionamiento* se refiere, en lo que concierne a los municipios, a las asignaciones dispuestas en el Artículo 2.06 de la Ley Núm. 83 del 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como "Ley de Contribución Municipal sobre la Propiedad", definida como, Fondo de Exoneración; y en el inciso (c) del Artículo 16 de la Ley Núm. 80-1991, supra, definido como, Fondo de Equiparación. A continuación, presentamos como se afectarán los importes de estas partidas para el año fiscal 2018-2019:

	<u>Importes</u> <u>Ley Núm. 66</u>	<u>Reducción</u> <u>de Fondos</u>	<u>Asignación</u> <u>AF2018-2019</u>
Fondo de Equiparación: 2.5% de las Rentas Netas (Subsidio)	\$227,575,000	\$(51,585,000)	\$175,730,000
Fondo de Exoneración:			
Contribución Exonerada	86,109,750	(86,109,750)	0
Veinte Centésimas (.20)	16,724,753	(16,724,753)	0
CAE Exonerado	30,190,443	(30,190,443)	0
TOTAL	<u>\$360,599,946</u>	<u>\$(184,609,946)</u>	<u>\$175,730,000</u>

La Secretaría del Negociado de Lotería certificó la asignación gubernamental por concepto del 35% de los ingresos netos de la Lotería Electrónica, ascendente a \$39,520,000.

El Estimado de Ingresos incluyen, además, una sección de ajustes en la cual se establecen las partidas de gastos que afectan las remesas. Entre éstas cabe mencionar las siguientes:

- ❖ La amortización de la deuda del municipio con el CRIM acumulada en el período comprendido entre los años fiscales 1998 hasta el 2001. La Ley Núm. 42, enmendada por la Ley Núm. 146 del 11 de octubre de 2001, extiende hasta 30 años el período de repago de dicho financiamiento. El servicio de esta deuda está contemplado en el cómputo de "Servicio de Deuda por Resolución" (si aplica).
- ❖ La cifra de recobro de la deuda por concepto de excesos de remesas correspondiente al año fiscal 2016-2017 (si aplica).
- ❖ La partida que deben separar para pagar principal e intereses sobre la línea de crédito otorgada al CRIM para recomprar las deudas morosas vendidas a la Corporación para el Financiamiento Público (CPE) el 30 de junio de 1998 (Resolución Núm. 7745) (si aplica).

Tan pronto el presupuesto del Gobierno Central sea presentado y se corrobore la cantidad de aportación al Fondo de Equiparación, actualizaremos el Estimado de Ingresos. Luego de esto, se presentará a la Junta de Gobierno y una vez aprobado se le notificará el Estimado de Ingreso Final.

Para aclarar dudas sobre esta información, puede comunicarse con la que suscribe a través del correo electrónico dclaudio@crimpr.net o a través del (787) 625-2746, extensión 2160/2161.

Cordialmente,


Reinaldo Paniagua Latimer
Director Ejecutivo

Anejo



ESTIMADO DE INGRESOS AÑO FISCAL 2018-2019

MUNICIPIO DE:		ANASCO
I. CONTRIBUCION SOBRE LA PROPIEDAD:		
*NO EXONERADA Y 1% & 3% (ANTES FONDO GENERAL)		
*NO EXONERADA	\$	1,510,855.78
*1% & 3% (ANTES FONDO GENERAL)		1,086,775.09
TOTAL CONTRIBUCION SOBRE LA PROPIEDAD	\$	2,597,630.88
II. LOTERIA Y SUBSIDIO:		
TOTAL LOTERIA Y SUBSIDIO 2.50% RIN	\$	3,046,875.15
TOTAL ESTIMADO DE INGRESOS BRUTOS (SUMA PARTE I Y II)	\$	5,644,506.02
(-) AJUSTE GASTOS OPERACIONALES DEL CRIM	\$	125,262.76
(-) LEY 42 (DEUDA ACUMULADA AF 1997-98 HASTA AF 2000-01 SI APLICA)		-
(-) DEUDA LIQUIDACION A/F 2016-17 Y SENTENCIA SI APLICA		10,348.93
(-) PRINCIPAL E INTERESES L/C CUENTAS VENDIDAS (SI APLICA)		14,033.93
TOTAL DE AJUSTES	\$	149,645.62
TOTAL ESTIMADO DE INGRESOS NETOS	\$	5,494,860.41
III. FONDO DE REDENCION DE DEUDA MUNICIPAL		
(CONTRIBUCION ADICIONAL ESPECIAL) CAE		
*NO EXONERADO	\$	1,321,933.25
TOTAL FONDO DE REDENCION DE DEUDA MUNICIPAL (CAE)	\$	1,321,933.25

87.22

84.04

94.71

94.60

87.22



GOBIERNO DE PUERTO RICO

Oficina de Gerencia y Presupuesto

Hon. Ricardo A. Rosselló Nevares
Gobernador

Lcdo. José Iván Marrero, CPA
Director

16 de marzo de 2018

Sra. Marindeliza Lugo De Jesús
Directora de Finanzas
Municipio de Añasco
PO Box 1385
Añasco, Puerto Rico 00610

Estimada señora Lugo:

Cumpliendo con nuestra responsabilidad y compromiso en virtud de las facultades conferidas por el Artículo 3 de la Ley Núm. 147 de 18 de junio de 1980, según enmendada, conocida como "Ley Orgánica de la Oficina de Gerencia y Presupuesto" y el Artículo 7.003 de la Ley 81 1991, según enmendada, conocida como "Ley de Municipios Autónomos de Puerto Rico", la Oficina de Gerencia y Presupuesto ha preparado información necesaria para la preparación del Proyecto de Resolución del Presupuesto General Año Fiscal 2018-2019.

Acompaño el **INFORME DEL VENCIMIENTO DE LA DEUDA MUNICIPAL** con las cantidades estimadas de Obligaciones Generales Pagaderas de Fondo CAE (Anejo I) y Obligaciones Especiales Pagaderas de Fondo Ordinario (Anejo II), si aplica. Este informe incluye los préstamos desembolsados hasta febrero 2018, según información suministrada por la Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal de Puerto Rico (AAFAF), Área de Financiamiento y Reestructuración de Deuda.

De necesitar información adicional, favor comunicarse a nuestra Oficina, al teléfono (787) 754-1600, División de Asuntos Municipales.

Cordialmente,

Lcdo. José I. Marrero Rosado, CPA
Director

Anejo I y II

c: Director de Presupuesto





GOBIERNO DE PUERTO RICO

Oficina de Gerencia y Presupuesto

ÁREA DE FORMULACIÓN Y ADMINISTRACIÓN PRESUPUESTARIA

DIVISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES

VENCIMIENTO DE LA DEUDA MUNICIPAL

AÑO FISCAL 2018-2019

PRÉSTAMOS PAGADEROS CON FONDO CAE

Municipio	Cantidad Original	Balance a Jul 2018	Principal	Intereses	Total
<u>AÑASCO</u>					
	\$415,000.00	\$139,000.00	\$21,000.00	\$4,517.50	\$25,517.50
	\$660,000.00	\$385,000.00	\$30,000.00	\$29,600.00	\$59,600.00
	\$1,850,000.00	\$1,090,000.00	\$80,000.00	\$52,658.50	\$132,658.50
	\$415,000.00	\$255,000.00	\$15,000.00	\$12,413.00	\$27,413.00
	\$1,485,000.00	\$1,220,000.00	\$40,000.00	\$42,000.00	\$82,000.00
	\$2,000,000.00	\$1,285,000.00	\$92,000.00	\$61,037.50	\$153,037.50
	\$910,000.00	\$660,000.00	\$55,000.00	\$41,112.50	\$96,112.50
	\$2,265,000.00	\$2,100,000.00	\$65,000.00	\$134,387.50	\$199,387.50

NOTA: Este informe incluye los préstamos desembolsados hasta febrero 2018, según informe de la Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal de Puerto Rico (AAFAF).



GOBIERNO DE PUERTO RICO

Oficina de Gerencia y Presupuesto

ÁREA DE FORMULACIÓN Y ADMINISTRACIÓN PRESUPUESTARIA

DIVISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES

VENCIMIENTO DE LA DEUDA MUNICIPAL

AÑO FISCAL 2018-2019

PRÉSTAMOS PAGADEROS CON FONDO CAE

Municipio	Cantidad Original	Balance a Jul 2018	Principal	Intereses	Total
<u>AÑASCO</u>	\$365,000.00	\$283,300.00	\$43,100.00	\$6,728.38	\$49,828.38
Total	<u>\$10,365,000.00</u>	<u>\$7,417,300.00</u>	<u>\$441,100.00</u>	<u>\$384,454.88</u>	<u>\$825,554.88</u>
			94.57	94.55	

NOTA: Este informe incluye los préstamos desembolsados hasta febrero 2018, según informe de la Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal de Puerto Rico (AAFAF).



GOBIERNO DE PUERTO RICO
Oficina de Gerencia y Presupuesto

ÁREA DE FORMULACIÓN Y ADMINISTRACIÓN PRESUPUESTARIA
DIVISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES

VENCIMIENTO DE LA DEUDA MUNICIPAL
AÑO FISCAL 2018-2019

PRÉSTAMOS PAGADEROS CON FONDO ORDINARIO

Municipio	Cantidad Original	Balance a Jul 2018	Principal	Intereses	Total
<u>AÑASCO</u>					
	\$1,010,000.00	\$545,000.00	\$50,000.00	\$18,200.00	\$68,200.00
	\$3,421,000.00	\$2,226,000.00	\$135,000.00	\$75,547.50	\$210,547.50
Total	<u>\$4,431,000.00</u>	<u>\$2,771,000.00</u>	<u>\$185,000.00</u>	<u>\$93,747.50</u>	<u>\$278,747.50</u> - 99.01

NOTA: Este informe incluye los préstamos desembolsados hasta febrero 2018, según informe de la Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal de Puerto Rico (AAFAF).



GOBIERNO DE PUERTO RICO
Corporación del Fondo del Seguro
del Estado

Oficina Regional de Mayagüez

8 de marzo 2018

Hon. Jorge Esteves Martínez
Alcalde
Municipio de Añasco
PO Box 1385
Añasco, P.R. 00626

Estimado de Prima para el año Fiscal 2018-2019
Póliza # 53-3-20-70106

Honorable Alcalde:

De acuerdo a las disposiciones de la Ley Núm. 45, del 18 de abril de 1935, Ley del Sistema de Compensaciones por Accidentes del Trabajo, según enmendada, la cuota preliminar estimada para el año 2018-2019, asciende a la cantidad de \$236,544.70. Este estimado se ha hecho a base de los tipos de prima vigente para las diferentes clasificaciones que aplican a las actividades que se llevan a cabo, utilizando la imposición del año anterior. El mismo se ajustará luego de recibida la declaración de nómina del año 2017-2018.

Se solicitó al Centro de Recaudación de Ingresos Municipales (CRIM) que a partir del mes de julio 2018, esta cantidad deberá ser retenida de la siguiente manera: **once (11) plazos de \$19,712.06 y un plazo de \$19,712.04.**

De necesitar información adicional, nos puede llamar al (787) 833-6464.

Atentamente,

Carlos M. Santiago Feliciano
Especialista en Pólizas de Seguros IV
División de Pólizas de Seguros
CFSE Región de Mayagüez
e-mail: csanttiago5@fondopr.com





GOBIERNO DE PUERTO RICO

Administración de Seguros de Salud

Hon. Ricardo A. Rosselló Nevares
Gobernador

Sra. Angela M. Avila Marrero
Directora Ejecutiva

13 de marzo de 2018

Hon. Jorge Estéves Martínez
Acalde
Municipio de Añasco
Apartado 1385
Añasco PR 00610

**RESPONSABILIDAD FINANCIERA DEL MUNICIPIO DE AÑASCO CON EL
SEGURO DE SALUD DEL GOBIERNO DE PUERTO RICO**

Estimado señor Alcalde:

La Ley Núm. 27 de 23 de enero de 2006 enmendó la Ley Núm. 72 de 7 de septiembre de 1993, a fin de establecer un máximo de aportación municipal anual a la Administración de Seguros de Salud (ASES). Esta aportación ayuda a sufragar parte del costo de las primas del plan de salud que el gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico le provee a la población médico-indigente de cada municipio.

Según acordado mediante Resolución entre las partes, el municipio de Añasco aportará para el Año Fiscal 2018-2019 la cantidad de \$300,000.00. Esto equivale a una aportación mensual de \$25,000.00 comenzando el 1 de julio de 2018.

Hemos notificado al Centro de Recaudaciones de Ingresos Municipales (CRIM) para que retenga dicha cantidad y la remita a ASES mensualmente.

Cordialmente,

Carmen L. Rodríguez Santiago
Directora
Finanzas y Administración

c: Departamento de Hacienda
Centro de Recaudación de Ingresos Municipales
Oficina de Gerencia y Presupuesto



Subject: FW: OGp estimado PayGo

From: mlugo@anasco.gobierno.pr

To: yamaconsultingservices@yahoo.com; idmserviopro@yahoo.com

Cc: Ylizarry@anasco.gobierno.pr

Date: Monday, May 14, 2018, 1:50:18 PM GMT-4

From: Mario Vega Ayala [mailto:mvega@ogp.pr.gov]

Sent: Monday, May 14, 2018 1:49 PM

To: Marindeliza Lugo de Jesus

Subject: OGp estimado PayGo

Saludos:

Según solicitado estimado del PayGo.

COD_AGENCIA	Patrono	Estimado Pay GO 18-19
306	MUNICIPIO ANASCO	463,165.44

91.14

AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA
FACTURACIÓN
CUENTAS MUNICIPALES
PROYECCIÓN – AÑO FISCAL 2019

Municipio	Ingreso		Gastos	
	Celi	Celi	Exclusiones (con finés de lucro) \$	Total Gastos
Añasco	392,859	392,859	95,347	488,206

84.02

92.28

Cualquier información adicional se puede comunicar a OGP Asuntos Municipales al teléfono 787-754-1600.

Buen día.

INGRESOS Y GASTOS

FONDO 10
CONTRIBUCION ADICIONAL ESPECIAL

MUNICIPIO DE: AÑASCO
PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2018-2019

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL
									2018-2019
Fondo Redención de la Deuda (CAE)	10	03	04			82.31	Contribución sobre Propiedad Exonerada	Finanzas	\$ -
Fondo Redención de la Deuda (CAE)	10	03	04			87.22	Contribución Propiedad No Exonerada (Otras Fuentes Financieras)	Finanzas	\$ 1,321,933.00
TOTAL									\$ 1,321,933.00

Fondo Redención de la Deuda (CAE)	10	03	04			94.57	Amortización de Principal de Préstamos	Finanzas	\$ 441,100.00
Fondo Redención de la Deuda (CAE)	10	03	04			94.55	Intereses	Finanzas	\$ 384,455.00
Fondo Redención de la Deuda (CAE)	10	03	04			94.75	Reserva	Finanzas	\$ 496,378.00
TOTAL									\$ 1,321,933.00

CERTIFICACIONES REQUERIDAS POR
LA LEY DE MUNICIPIOS AUTONOMOS
Y POR LA OFICINA DEL COMISIONADO
DE ASUNTOS MUNICIPALES

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AÑASCO, PUERTO RICO

CERTIFICACION
AÑO FISCAL 2018-2019

Yo, Marindeliza Lugo de Jesús, certifico que actualmente el Municipio no tiene sentencias finales y firmes para lo que tenga que separar recursos fiscales para el Año Fiscal 2018-2019.

Sé presupuestaron recursos en la cuenta para el pago de sentencias con el propósito de contar con la cuenta para el presente Presupuesto.

Para que conste firmo la presente, hoy 16 de mayo de 2018.



MARINDELIZA LUGO DE JESUS
Directora de Finanzas

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AÑASCO, PUERTO RICO

CERTIFICACION
AÑO FISCAL 2018-2019

Yo, Marindeliza Lugo de Jesús, certifico que actualmente el Municipio no realizará Obras y Mejoras Permanentes con Fondos Ordinarios. El desarrollo de estos proyectos se hace utilizando otras fuentes de financiamiento.

Para que conste firmo la presente, hoy 16 de mayo de 2018.


MARINDELIZA LUGO DE JESUS
Directora de Finanzas

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AÑASCO, PUERTO RICO**

**CERTIFICACION ESTIMADOS DE PATENTES
AÑO FISCAL 2018-2019**

Yo, Marideliza Lugo de Jesús, certifico que los ingresos por concepto de Patentes Municipales son los siguientes:

TIPO DE NEGOCIO	ESTIMADO DE INGRESO
Negocios Financieros	\$ 147,869
Negocios No Financieros	1,964,562
SUB-TOTAL	2,112,431
Menos 5% Patentes Incobrables	105,622
TOTAL	\$ 2,006,809

Para que conste firmo la presente, hoy 11 de mayo de 2018.


MARIDELIZA LUGO DE JESUS
Directora de Finanzas

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AÑASCO, PUERTO RICO

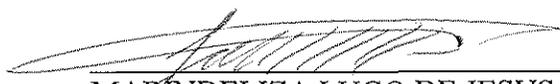
RELACION DE DERECHOS, ARBITRIOS, CARGOS Y TARIFAS
IMPUESTOS POR ORDENANZAS

AÑO FISCAL 2018-2019

Yo, Marindeliza Lugo, certifico que la tabla que se incluye contiene la relación de derechos, arbitrios, cargos y tarifas impuestos por ordenanzas en el Municipio de Añasco.

ORDENANZA	SERIE
ORDENANZA NÚM. 9, ARRENDAMIENTO MAQUINAS	1990-1991
ORDENANZA NÚM. 10, CANON POR COPIAS DE DOCUMENTOS	1990-1991
ORDENANZA NÚM. 15, CONSTRUCCION DE LA PROPIEDAD	1992-1993
ORDENANZA NÚM. 16, PATENTES	1992-1993
ORDENANZA NÚM. 21, ARBITRIOS DE EXCAVACION DE TERRENOS	1996-1997
ORDENANZA NÚM. 6, PAGO DE LUMINARIAS POR CONTRATISTAS	1997-1998
ORDENANZA NÚM. 8, RENTA DE VIVIENDAS	1999-2000
ORDENANZA NÚM. 13, DEPOSITO DE DESPERDICIOS SOLIDOS	2004-2005
ORDENANZA NÚM. 4, ARRENDAMIENTO FACILIDADES DEPORTIVAS	2006-2007
ORDENANZA NÚM. 6, ARBITRIOS DE CONSTRUCCION (ENMENDADA POR ORD. NÚM. 18, SERIE 2009-2010)	2006-2007
ORDENANZA NÚM. 10, IMPUESTOS SOBRE LAS VENTAS	2006-2007
ORDENANZA NÚM. 18, PARA ENMENDAR LA ORDENANZA NÚM. 6, SERIE 2006-2007, LA CUAL FIJA EL COBRO DE ARBITRIOS DE CONSTRUCCION DE UN CUATRO POR CIENTO (4%) DENTRO DE LOS LIMITES TERRITORIALES DEL	2009-2010

MUNICIPIO DE AÑASCO Y AUMENTAR A UN CINCO POR CIENTO (5%).	
ORDENANZA NÚM. 14, REGLAMENTA LOS ESPACIOS DE LA PLAZA DEL MERCADO Y FIJA LAS TARIFAS RELACIONADAS.	2011-2012
ORDENANZA NÚM. 19, REGLAMENTA CEMENTERIOS MUNICIPALES Y FIJA TARIFAS DE LOS MISMOS	2011-2012
ORDENANZA NÚM. 14, REGLAMENTA LA PLAZA DEL MERCADO Y LAS TARIFAS RELACIONADAS AL MISMO	2011-2012
ORDENANZA NÚM. 09, REGLAMENTA EL GIMNASIO MUNICIPAL Y LAS TARIFAS RELACIONADAS AL MISMO	2012-2013
ORDENANZA NÚM. 12, CANON DE ARRENDAMIENTO KIOSKOS MOVIBLES DENTRO DE LA PLAZA DEL MERCADO	2012-2013
ORDENANZA NÚM. 08, ESTABLECER LAS TASAS CONTRIBUTIVAS SOBRE LA PROPIEDAD MUEBLE E INMUEBLE	2013-2014
ORDENANZA NÚM. 26, VACIADO DE POZOS SEPTICOS	2013-2014
ORDENANZA NÚM. 31, ESTABLECER EL COBRO DE UN DERECHO O ARANCEL POR LA EXPEDICION DEL CERTIFICADO DE PATENTE MUNICIPAL A AQUELLA PERSONA NATURAL O JURIDICA QUE NO ESTE SUJETO A LA RADICACION Y PAGO DE LA PATENTE MUNICIPAL.	2013-2014
ORDENANZA NÚM. 10, REGLAMENTAR LOS NEGOCIOS AMBULANTES	2014-2015
ORDENANZA NÚM. 14, ESTABLECER EL COBRO DE UN CARGO O ARANCEL POR LA EXPEDICION DE CERTIFICADOS O SOLICITUDES DE DUPLICADOS DE PATENTES MUNICIPALES, ENDOSOS, O CERTIFICADOS DE DEUDAS MUNICIPALES POR CONCEPTO DE PATENTES, ARBITRIOS DE CONSTRUCCION, CEMENTERIO, IVU, PLAZA DEL MERCADO (ARRENDAMIENTO) Y CUALQUIER OTRO CONCEPTO.	2014-2015
ORDENANZA NÚM. 18, REGLAMENTAR KIOSKOS DE LA PLAZA PUBLICA JOSE ADOLFO PESANTE.	2014-2015



MARINDELIZA LUGO DE JESUS
DIRECTORA DEPARTAMENTO DE FINANZAS

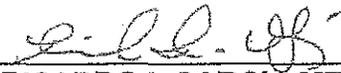
**DETALLE DE LA NOMINA MUNICIPAL
AÑO FISCAL 2018-2019**

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AÑASCO, PUERTO RICO

CERTIFICACION
AÑO FISCAL 2018-2019

Yo, Ricardo I. García Medina, certifico que la Relación de Nómina que se incluye en el Presupuesto 2018-2019, es correcta y contiene la totalidad de los empleados con cargo a Fondos Ordinarios.

Para que conste firmo la presente, hoy 16 de mayo de 2018.



RICARDO I. GARCÍA MEDINA
Director Interino de Recursos Humanos

INFORME DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
MUNICIPIO DE: Anasco
AÑO FISCAL: 2018-2019

Cál.	Desc. Categoría	Num. de Cuenta	Departamento	Núm. de Oficio	Prog.	Sub. Prog.	Activ.	Título del Puesto	Cant. Empl.	Meses	Sueldo Mensual	Sueldo Anual	15.775%	7.85%	\$ 100.00	Plan Mensual	\$ 600.00	Bono de Navidad	\$	Bono de Verano	TOTAL
													Sistema de Retiro	Seguro Social	Aport. Plan		Bono de Navidad	Bono de Verano			
c	Confianza	91.01	D1 - Legislatura Municipal	01				Secretaría Legislatura	1	12	\$ 1,639.70	\$ 19,676.40	\$ 3,300.72	\$ 1,551.14	si	\$ 1,200.00	si	\$ 600.00	no	\$ -	\$ 26,328.26
c	Confianza	91.01	D1 - Legislatura Municipal	01				Sargento de Armas	1	12	\$ 1,176.00	\$ 14,112.00	\$ 2,397.29	\$ 1,125.47	si	\$ 1,200.00	si	\$ 600.00	no	\$ -	\$ 19,404.76
									2		\$ 2,815.70	\$ 33,788.40	\$ 5,698.00	\$ 2,676.61		\$ 2,400.00		\$ 1,200.00		\$ -	\$ 45,733.02

INFORME DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
MUNICIPIO DE: Añasco
AÑO FISCAL: 2018-2019

Cot.	Desc. Categoría	Num. de Cuenta	Departamento	Núm. de Dpto.	Prog.	Sub. Prog.	Actv.	Título del Puesto	Cant. Empl.	Meses	Sueldo Mensual	Sueldo Anual	15.775%	7.85%	\$ 100.00	Plan Médico	\$ 500.00	Bono de Navidad	\$	Bono de Verano	TOTAL
													Sistema de Retiro	Seguro Social	Adopt. Plan	Bono de Navidad	Bono de Verano #	Bono de Verano			
c	Confianza	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02				Alcalde	1	12	\$ 4,500.00	\$ 54,000.00	\$ 9,058.50	\$ 4,131.00	si	\$ 1,200.00	no	\$ -	no	\$ -	\$ 68,389.50
c	Confianza	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02				Ayudante Administrativo	1	12	\$ 1,489.00	\$ 17,868.00	\$ 2,597.38	\$ 1,412.80	si	\$ 1,200.00	si	\$ 600.00	no	\$ -	\$ 24,078.18
c	Confianza	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02				Ayudante Administrativo	1	12	\$ 1,569.00	\$ 18,756.00	\$ 3,145.32	\$ 1,480.73	si	\$ 1,200.00	si	\$ 600.00	no	\$ -	\$ 25,183.05
c	Confianza	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02				Ayudante Administrativo	2	12	\$ 1,350.00	\$ 32,400.00	\$ 5,435.10	\$ 2,570.40	si	\$ 2,400.00	si	\$ 1,200.00	no	\$ -	\$ 44,005.50
c	Confianza	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02				Chofer del Alcalde	1	12	\$ 1,238.00	\$ 14,856.00	\$ 2,492.09	\$ 1,182.38	si	\$ 1,200.00	si	\$ 600.00	no	\$ -	\$ 20,330.48
c	Confianza	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02				Secretaria Ejecutiva	1	12	\$ 1,390.00	\$ 16,680.00	\$ 2,798.07	\$ 1,321.92	si	\$ 1,200.00	si	\$ 600.00	no	\$ -	\$ 22,599.99
c	Confianza	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02				Ayudante Administrativo	1	12	\$ 1,563.00	\$ 18,756.00	\$ 3,148.32	\$ 1,480.73	si	\$ 1,200.00	si	\$ 600.00	no	\$ -	\$ 25,183.05
c	Confianza	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02				Ayudante Administrativo	1	12	\$ 1,073.04	\$ 12,876.48	\$ 2,160.03	\$ 1,030.95	si	\$ 1,200.00	si	\$ 600.00	no	\$ -	\$ 17,667.46
r	Regular	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02				Oficinista	9		\$ 14,166.04	\$ 126,192.48	\$ 31,233.78	\$ 14,610.92		\$ 10,800.00		\$ 4,800.00		\$ -	\$ 247,537.19

INFORME DISTRIBUITIVO DE SUELDOS
MUNICIPIO DE: AAscco
AÑO FISCAL: 2018-2019

Cat.	Desc. Categoría	Num. de Cuenta	Departamento	Núm. de Dpto. RPO	Prog.	Sub. Prog.	Activ.	Título del Puesto	Cant. Empl.	Meses	Sueldo Mensual	Sueldo Anual	15.775% Sistema de Retiro		7.65% Seguro Social		\$ 100.00 Apert. Plan	Plan Médico	\$ 600.00 Bono de Navidad	Bono de Natalidad	\$ Bono de Verano	TOTAL
t	Transitorio	91.05	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02				Secretaría	1	12	\$ 1,021.00	\$ 12,252.00	\$ -	\$ 883.18	no	\$ -	si	\$ 600.00	no	\$ -	\$ 13,835.18	
t	Transitorio	91.05	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02				Oficial Administrativo	1	12	\$ 1,174.00	\$ 14,088.00	\$ -	\$ 1,123.63	si	\$ 1,200.00	si	\$ 800.00	no	\$ -	\$ 17,011.63	
t	Transitorio	91.05	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02				Oficialista	1	12	\$ 1,021.00	\$ 12,252.00	\$ -	\$ 883.18	si	\$ 1,200.00	si	\$ 600.00	no	\$ -	\$ 15,035.18	
t	Transitorio	91.05	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02				Supervisor de Conserjes	1	12	\$ 1,021.00	\$ 12,252.00	\$ -	\$ 883.18	si	\$ 1,200.00	si	\$ 600.00	no	\$ -	\$ 15,035.18	
t	Transitorio	91.05	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02				Conserje	1	12	\$ 1,021.00	\$ 12,252.00	\$ -	\$ 883.18	si	\$ 1,200.00	si	\$ 600.00	no	\$ -	\$ 15,035.18	
t	Transitorio	91.05	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02				Trabajador	3	12	\$ 1,021.00	\$ 36,758.00	\$ -	\$ 2,949.53	si	\$ 3,800.00	si	\$ 1,800.00	no	\$ -	\$ 45,105.53	
t	Transitorio	91.05	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02				Oficialista	1	12	\$ 1,021.00	\$ 12,252.00	\$ -	\$ 883.18	no	\$ -	si	\$ 600.00	no	\$ -	\$ 13,835.18	
t	Transitorio	91.05	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02				Oficialista	1	12	\$ 1,021.00	\$ 12,252.00	\$ -	\$ 883.18	si	\$ 1,200.00	si	\$ 600.00	no	\$ -	\$ 15,035.18	
t	Transitorio	91.05	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02				Oficial Administrativo	1	12	\$ 1,021.00	\$ 12,252.00	\$ -	\$ 883.18	no	\$ -	si	\$ 600.00	no	\$ -	\$ 13,835.18	
t	Transitorio	91.05	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02				Trabajador	2	12	\$ 549.70	\$ 13,192.80	\$ -	\$ 1,101.05	si	\$ 2,400.00	si	\$ 1,200.00	no	\$ -	\$ 17,893.85	
									13		\$ 5,391.70	\$ 149,850.80	\$ -	\$ 12,986.46		\$ 12,900.00		\$ 7,800.00		\$ -	\$ 181,657.26	

INFORME DISTRIBUTIVO DE SUELOS
MUNICIPIO DE: Añasco
AÑO FISCAL: 2018-2019

Cst.	Desc. Categoría	Num. de Cuenta	Departamento	Núm. de Dpto.	Prog.	Sub. Prog.	Activ.	Título del Puesto	Cant. Empl.	Meses	Sueldo Mensual	Sueldo Anual	16.775%	7.65%	\$ 100.00	Plan Médico	\$ 600.00	Bono de Fianidad	\$	Bono de Verano	TOTAL
													Sistema de Retiro	Seguro Social	Apert. Plan		Bono de Navidad		Bono de Verano a		
c	Confianza	91.01	03 - Finanzas	03				Director	1	12	\$ 2,392.00	\$ 28,224.00	\$ 4,734.66	\$ 2,205.04	si	\$ 1,200.00	si	\$ 600.00	no	\$ -	\$ 36,963.61
r	Regular	91.01	03 - Finanzas	03				Aux. Contabilidad II	1	12	\$ 1,021.00	\$ 12,252.00	\$ 2,055.27	\$ 883.18	si	\$ 1,200.00	si	\$ 600.00	no	\$ -	\$ 17,950.45
r	Regular	91.01	03 - Finanzas	03				Aux. Contabilidad I	2	12	\$ 1,021.00	\$ 24,504.00	\$ 4,110.55	\$ 1,665.38	si	\$ 2,400.00	si	\$ 1,200.00	no	\$ -	\$ 34,180.90
r	Regular	91.01	03 - Finanzas	03				Operador Sistema Eléctrico	1	12	\$ 1,021.00	\$ 12,252.00	\$ 2,055.27	\$ 883.18	si	\$ 1,200.00	si	\$ 600.00	no	\$ -	\$ 17,950.45
r	Regular	91.01	03 - Finanzas	03				Secretaria	1	12	\$ 1,021.00	\$ 12,252.00	\$ 2,055.27	\$ 883.18	si	\$ 1,200.00	si	\$ 600.00	no	\$ -	\$ 17,950.45
r	Regular	91.01	03 - Finanzas	03				Recaudador Auxiliar	1	12	\$ 1,021.00	\$ 12,252.00	\$ 2,055.27	\$ 883.18	si	\$ 1,200.00	si	\$ 600.00	no	\$ -	\$ 17,950.45
r	Regular	91.01	03 - Finanzas	03				Encuestas de la Propiedad	1	12	\$ 1,076.00	\$ 12,912.00	\$ 2,168.99	\$ 1,033.67	si	\$ 1,200.00	si	\$ 600.00	no	\$ -	\$ 17,911.66
									8		\$ 6,593.00	\$ 114,648.00	\$ 19,232.20	\$ 8,137.77		\$ 9,600.00		\$ 4,800.00		\$ -	\$ 157,417.97

IFORME DISTRIBUITO DE SUELDOS
MUNICIPIO DE: Atasco
AÑO FISCAL: 2018-2019

Cat.	Desc. Categoría	Item de Cuenta	Departamento	Num. de Dpto.	Prog.	Sub. Prog.	Activ.	Título del Puesto	Cant. Empl.	Meses	Sueldo Mensual	Sueldo Anual	15.77%		7.65%		\$ 100.00		\$ 500.00		Bono de Navidad	\$	Bono de Verano	TOTAL
													Sistema de Retiro	Seguro Social	Apert. Plan	Plan Médico	Bono de Navidad	Bono de Verano						
t	Transitorio	91.05	03 - Finanzas	03				Oficial Administrativo	1	12	\$ 1,212.00	\$ 14,544.00	\$ -	\$ 1,158.52	si	\$ 1,200.00	si	\$ 600.00	no	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 17,602.52	
t	Transitorio	91.05	03 - Finanzas	03				Oficial Administrativo	1	12	\$ 1,212.00	\$ 14,544.00	\$ -	\$ 1,158.52	no	\$ -	si	\$ 600.00	no	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 16,302.52	
t	Transitorio	91.05	03 - Finanzas	03				Oficial Administrativo	1	12	\$ 1,133.00	\$ 13,596.00	\$ -	\$ 1,085.99	si	\$ 1,200.00	si	\$ 600.00	no	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 16,481.99	
t	Transitorio	91.05	03 - Finanzas	03				Oficial Administrativo	2	12	\$ 1,021.00	\$ 24,504.00	\$ -	\$ 1,068.36	si	\$ 2,400.00	si	\$ 1,200.00	no	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 30,070.36	
t	Transitorio	91.05	03 - Finanzas	03				Oficial Administrativo	1	12	\$ 1,021.00	\$ 12,252.00	\$ -	\$ 983.18	si	\$ 1,200.00	si	\$ 600.00	no	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 15,035.18	
t	Transitorio	91.05	03 - Finanzas	03				Recaudadora Oficial	1	12	\$ 1,021.00	\$ 12,252.00	\$ -	\$ 983.18	si	\$ 1,200.00	si	\$ 600.00	no	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 15,035.18	
t	Transitorio	91.05	03 - Finanzas	03				Recaudador Auxiliar	2	12	\$ 1,021.00	\$ 24,504.00	\$ -	\$ 1,068.36	si	\$ 2,400.00	si	\$ 1,200.00	no	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 30,070.36	
t	Transitorio	91.05	03 - Finanzas	03				Auxiliar Contabilidad	1	12	\$ 1,021.00	\$ 12,252.00	\$ -	\$ 983.18	si	\$ 1,200.00	si	\$ 600.00	no	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 15,035.18	
t	Transitorio	91.05	03 - Finanzas	03				Secretaría	1	12	\$ 1,021.00	\$ 12,252.00	\$ -	\$ 983.18	si	\$ 1,200.00	si	\$ 600.00	no	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 15,035.18	
t	Transitorio	91.05	03 - Finanzas	03				Contador I	1	12	\$ 1,231.00	\$ 14,772.00	\$ -	\$ 1,175.96	si	\$ 1,200.00	si	\$ 600.00	no	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 17,747.96	
t	Transitorio	91.05	03 - Finanzas	03				Pagadora Oficial	1	12	\$ 1,021.00	\$ 12,252.00	\$ -	\$ 983.18	si	\$ 1,200.00	si	\$ 600.00	no	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 15,035.18	
t	Transitorio	91.05	03 - Finanzas	03				Oficinista	1	12	\$ 785.00	\$ 9,420.00	\$ -	\$ 768.53	si	\$ 1,200.00	si	\$ 600.00	no	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 11,888.53	
t	Transitorio	91.05	03 - Finanzas	03				Oficial Administrativo	1	12	\$ 549.70	\$ 6,596.40	\$ -	\$ 550.52	si	\$ 1,200.00	si	\$ 600.00	no	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 8,946.92	
t	Transitorio	91.05	03 - Finanzas	03				Oficinista	1	12	\$ 549.70	\$ 6,596.40	\$ -	\$ 550.52	si	\$ 1,200.00	si	\$ 600.00	no	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 8,946.92	
t	Transitorio	91.05	03 - Finanzas	03				Oficinista	1	12	\$ 1,021.00	\$ 12,252.00	\$ -	\$ 983.18	si	\$ 1,200.00	si	\$ 600.00	no	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 15,035.18	
									17		\$ 14,840.40	\$ 202,595.50	\$ -	\$ 16,278.34		\$ 19,200.00		\$ 10,200.00		\$ -	\$ -	\$ -	\$ 248,267.14	

INFORME DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
MUNICIPIO DE: Añasco
AÑO FISCAL: 2018-2019

Cat.	Desc. Categoría	Num. de Cuenta	Departamento	Número de Depto.	Prog.	Sub-Programa	Activ.	Título del Puesto	Cant. Empl.	Meses	Sueldo Mensual	Sueldo Anual	16.775%		\$ 100.00	Plan Médico	\$ 600.00	Bono de Navidad	\$	Bono de Verano	TOTAL
													Sistema de Retiro	Seguro Social							
C	Confianza	91.01	04 - Obras Públicas	04				Director	1	12	\$ 1,774.00	\$ 21,288.00	\$ 3,571.00	\$ 1,874.43	si	\$ 1,200.00	si	\$ 600.00	no	\$ -	\$ 28,333.43
r	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04				Oficial Administrativo	1	12	\$ 1,212.00	\$ 14,544.00	\$ 2,439.76	\$ 1,189.52	si	\$ 1,200.00	si	\$ 600.00	no	\$ -	\$ 19,942.27
r	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04				Supervisor de Construcción	1	12	\$ 1,021.00	\$ 12,252.00	\$ 2,055.27	\$ 983.18	si	\$ 1,200.00	si	\$ 600.00	no	\$ -	\$ 17,030.45
r	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04				Conductor Vehículo Pesado	1	12	\$ 1,021.00	\$ 12,252.00	\$ 2,055.27	\$ 983.18	si	\$ 1,200.00	si	\$ 600.00	no	\$ -	\$ 17,030.45
r	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04				Operador de Equipo Pesado	1	12	\$ 1,074.46	\$ 12,893.52	\$ 2,162.89	\$ 1,072.25	si	\$ 1,200.00	si	\$ 600.00	no	\$ -	\$ 17,888.66
r	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04				Trabajador	2	12	\$ 1,021.00	\$ 24,504.00	\$ 4,110.55	\$ 1,566.36	si	\$ 2,400.00	si	\$ 1,200.00	no	\$ -	\$ 34,180.90
r	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04				Trabajador	4	12	\$ 785.00	\$ 37,680.00	\$ 6,820.82	\$ 3,068.12	si	\$ 4,800.00	si	\$ 2,400.00	no	\$ -	\$ 54,266.94
r	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04				Trabajador	1	12	\$ 628.00	\$ 7,536.00	\$ 1,264.16	\$ 622.40	si	\$ 1,200.00	si	\$ 600.00	no	\$ -	\$ 11,222.57
									12		\$ 8,836.46	\$ 142,945.52	\$ 23,979.78	\$ 11,486.44		\$ 14,400.00		\$ 7,200.00		\$ -	\$ 200,018.74

INFORME DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
MUNICIPIO DE: Atlasco
AÑO FISCAL: 2018-2019

Cat.	Desc. Categoría	Num. de Cuenta	Departamento	Núm. de Dpto.	Prog.	Sub. Prog.	Acti.	Título del Puesto	Cont. Empl.	Meses	Sueldo Mensual	Sueldo Anual	16.775%	7.65%	\$ 100.00	Plan Índice	\$ 600.00	Bono de Navidad	\$	Bono de Verano	TOTAL
													Sistema de Retiro	Seguro Social	Aport. / Plan	Bono de Navidad	Bono de Verano				
1	Transitorio	91.05	04 - Obras Públicas	04				Secretaría	1	12	\$ 1,021.00	\$ 12,252.00	\$ -	\$ 883.16	si	\$ 1,200.00	si	\$ 600.00	no	\$ -	\$ 15,035.16
1	Transitorio	91.05	04 - Obras Públicas	04				Oficinista	2	12	\$ 1,021.00	\$ 24,504.00	\$ -	\$ 1,669.98	si	\$ 2,400.00	si	\$ 1,200.00	no	\$ -	\$ 30,070.36
1	Transitorio	91.05	04 - Obras Públicas	04				Oficial Administrativo	1	12	\$ 1,021.00	\$ 12,252.00	\$ -	\$ 983.18	no	\$ -	si	\$ 600.00	no	\$ -	\$ 13,835.18
1	Transitorio	91.05	04 - Obras Públicas	04				Oficial Administrativo	1	12	\$ 1,021.00	\$ 12,252.00	\$ -	\$ 983.18	si	\$ 1,200.00	si	\$ 600.00	no	\$ -	\$ 15,035.18
1	Transitorio	91.05	04 - Obras Públicas	04				Conductor Vehículo Pesado	1	12	\$ 1,021.00	\$ 12,252.00	\$ -	\$ 983.18	si	\$ 1,200.00	si	\$ 600.00	no	\$ -	\$ 15,035.18
1	Transitorio	91.05	04 - Obras Públicas	04				Supervisión de Construcción	1	12	\$ 1,021.00	\$ 12,252.00	\$ -	\$ 983.18	si	\$ 1,200.00	si	\$ 600.00	no	\$ -	\$ 15,035.18
1	Transitorio	91.05	04 - Obras Públicas	04				Carpintero	3	12	\$ 1,021.00	\$ 38,768.00	\$ -	\$ 2,949.63	si	\$ 3,600.00	si	\$ 1,800.00	no	\$ -	\$ 45,165.53
1	Transitorio	91.05	04 - Obras Públicas	04				Supervisor de Ornelo	1	12	\$ 1,109.00	\$ 13,308.00	\$ -	\$ 1,063.98	si	\$ 1,200.00	si	\$ 600.00	no	\$ -	\$ 18,171.96
1	Transitorio	91.05	04 - Obras Públicas	04				Trabajador	8	12	\$ 1,021.00	\$ 98,016.00	\$ -	\$ 7,865.42	si	\$ 9,600.00	si	\$ 4,800.00	no	\$ -	\$ 120,281.42
1	Transitorio	91.05	04 - Obras Públicas	04				Oficial Administrativo	1	12	\$ 1,212.00	\$ 14,544.00	\$ -	\$ 1,188.52	si	\$ 1,200.00	si	\$ 600.00	no	\$ -	\$ 17,502.52
1	Transitorio	91.05	04 - Obras Públicas	04				Albanil	1	12	\$ 1,021.00	\$ 12,252.00	\$ -	\$ 983.18	si	\$ 1,200.00	si	\$ 600.00	no	\$ -	\$ 15,035.18
1	Transitorio	91.05	04 - Obras Públicas	04				Operador de Equipo Pesado	1	12	\$ 1,021.00	\$ 12,252.00	\$ -	\$ 983.18	si	\$ 1,200.00	si	\$ 600.00	no	\$ -	\$ 15,035.18
1	Transitorio	91.05	04 - Obras Públicas	04				Conserje	1	12	\$ 785.00	\$ 9,420.00	\$ -	\$ 788.53	si	\$ 1,200.00	si	\$ 600.00	no	\$ -	\$ 11,988.53
1	Transitorio	91.05	04 - Obras Públicas	04				Trabajador	6	12	\$ 785.00	\$ 9,420.00	\$ -	\$ 4,599.18	si	\$ 2,200.00	si	\$ 3,600.00	no	\$ -	\$ 17,919.18
1	Transitorio	91.05	04 - Obras Públicas	04				Trabajador	7	12	\$ 628.00	\$ 7,536.00	\$ -	\$ 4,356.83	si	\$ 8,400.00	si	\$ 4,200.00	no	\$ -	\$ 20,232.83
1	Transitorio	91.05	04 - Obras Públicas	04				Trabajador	1	12	\$ 549.70	\$ 6,596.40	\$ -	\$ 550.52	si	\$ 1,200.00	si	\$ 600.00	no	\$ -	\$ 8,946.92
1	Transitorio	91.05	04 - Obras Públicas	04				Trabajador	6	12	\$ 549.70	\$ 6,596.40	\$ -	\$ 3,303.15	no	\$ -	si	\$ 3,600.00	no	\$ -	\$ 13,500.00
									43		\$ 15,828.40	\$ 417,768.80	\$ -	\$ 35,462.25		\$ 43,200.00		\$ 25,800.00		\$ -	\$ 542,721.05

INFORME DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
MUNICIPIO DE: Añasco
AÑO FISCAL: 2012-2013

Cul.	Desc. Categoría	Num. de Cuenta	Departamento	Núm. de Dpto.	Prog.	Sub. Prog.	Activ.	Título del Puesto	Cant. Empl.	Meses	Sueldo Mensual	Sueldo Anual	15.75%		\$ 100.00	Plan Médico	\$ 300.00	Bono de Navidad	Bono de Verano	TOTAL	
													Sistema de Retiro	Seguro Social							
C	Confianza	91.01	06 - Oficina Municipal Manejo de	06				Director	1	12	\$ 1,673.00	\$ 20,076.00	\$ 3,387.75	\$ 1,581.71	si	\$ 1,200.00	si	\$ 600.00	no	\$ -	\$ 28,825.46
r	Regular	91.01	06 - Oficina Municipal Manejo de	06				Oficinista Mecanografía I	1	12	\$ 1,021.00	\$ 12,252.00	\$ 2,055.27	\$ 983.18	si	\$ 1,200.00	si	\$ 600.00	no	\$ -	\$ 17,990.45
r	Regular	91.01	06 - Oficina Municipal Manejo de	06				Oficial Manejo de Emergencias	1	12	\$ 1,178.00	\$ 14,136.00	\$ 2,371.31	\$ 1,127.30	si	\$ 1,200.00	si	\$ 600.00	no	\$ -	\$ 19,434.62
r	Regular	91.01	06 - Oficina Municipal Manejo de	06				Guarda	4	12	\$ 1,021.00	\$ 39,008.00	\$ 8,221.09	\$ 3,932.71	si	\$ 4,800.00	si	\$ 2,400.00	no	\$ -	\$ 58,361.80
									7		\$ 4,893.00	\$ 55,472.00	\$ 16,015.43	\$ 7,624.91		\$ 8,400.00		\$ 4,200.00		\$ -	\$ 131,712.34

INFORME DISTRIBUTIVO DE SUELDOS

MUNICIPIO DE: Añasco

AÑO FISCAL: 2018-2019

Cal.	Desc. Categoría	Num. de Cuenta	Departamento	Num. Dep. Opco.	Prog.	Sub. Prog.	Activ.	Título del Puesto	Cant. Empl.	Ud. Med.	Sueldo Mensual	Sueldo Anual	16.77% Sistema de Retiro	7.65% Seguro Social	\$ 100.00 Aport. Plan	Plan Médico	\$ 1,000.00 Bono de Fijación	Bono de Fijación	Bono de Verano	TOTAL	
t	Transitorio	91.05	06 - Oficina Municipal Manejo de	06				Oficial de la Defensa Civil	2	12	\$ 1,178.00	\$ 28,272.00	\$ -	\$ 2,254.81	si	\$ 2,400.00	si	\$ 1,200.00	no	\$ -	\$ 34,126.81
t	Transitorio	91.05	05 - Oficina Municipal Manejo de	05				Supervisor de Guardarse	1	12	\$ 1,021.00	\$ 12,252.00	\$ -	\$ 983.18	si	\$ 1,200.00	si	\$ 600.00	no	\$ -	\$ 15,035.18
t	Transitorio	91.05	08 - Oficina Municipal Manejo de	08				Trabajador	4	12	\$ 1,021.00	\$ 49,008.00	\$ -	\$ 3,932.71	si	\$ 4,800.00	si	\$ 2,400.00	no	\$ -	\$ 60,140.71
t	Transitorio	91.05	08 - Oficina Municipal Manejo de	08				Oficialista	1	12	\$ 1,021.00	\$ 12,252.00	\$ -	\$ 983.18	si	\$ 1,200.00	si	\$ 600.00	no	\$ -	\$ 15,035.18
t	Transitorio	91.05	06 - Oficina Municipal Manejo de	06				Guardan	4	12	\$ 1,021.00	\$ 49,008.00	\$ -	\$ 3,932.71	si	\$ 4,800.00	si	\$ 2,400.00	no	\$ -	\$ 60,140.71
t	Transitorio	91.05	08 - Oficina Municipal Manejo de	08				Oficialista	1	12	\$ 1,021.00	\$ 12,252.00	\$ -	\$ 983.18	si	\$ 1,200.00	si	\$ 600.00	no	\$ -	\$ 15,035.18
t	Transitorio	91.05	05 - Oficina Municipal Manejo de	05				Oficial de la Defensa Civil	1	12	\$ 943.00	\$ 11,316.00	\$ -	\$ 911.57	si	\$ 1,200.00	si	\$ 600.00	no	\$ -	\$ 14,027.57
t	Transitorio	91.05	08 - Oficina Municipal Manejo de	08				Oficialista	2	12	\$ 783.00	\$ 18,840.00	\$ -	\$ 1,533.06	si	\$ 2,400.00	si	\$ 1,200.00	no	\$ -	\$ 23,973.06
									10		\$ 8,011.00	\$ 153,240.00	\$ -	\$ 15,514.20		\$ 15,200.00	\$ 9,600.00	\$ -	\$ -	\$ 237,514.20	

INFORME DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
 MUNICIPIO DE: Ahasco
 AÑO FISCAL: 2018-2019

CCL	Desc. Categoría	Num. de Cuenta	Departamento	Nom. de De la	Prog.	Sub. Prog.	Activ.	Titulo del Puesto	Cant. Empl.	Meses	Sueldo Mensual	Sueldo Anual	16.775%	7.55%	\$ 100.00	Plan Médico	\$ 600.00	Bono de Navidad	\$	Bono de Verano	TOTAL	
													Sistema de Retiro	Seguro Social	Ap-ort. Plan		Bono de Navidad		Bono de Verano			
r	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07				Poliza Municipal	7	12	\$ 1,360.00	\$ 114,240.00	\$ 19,163.76	\$ 9,059.68	\$	\$ 6,400.00	\$	si	\$ 4,200.00	no	\$ -	\$ 155,064.42
									7		\$ 1,360.00	\$ 114,240.00	\$ 19,163.76	\$ 9,059.68	\$	\$ 6,400.00	\$	si	\$ 4,200.00	no	\$ -	\$ 155,064.42

INFORME DISTRIBUTIVO DE SUELDOS

MUNICIPIO DE: Añasco

ARO FISCAL: 2018-2019

Cat.	Desc. Categoría	Num. de Cuenta	Departamento	Hm. Gg. Dpto.	Prog.	Sub. Prog.	Actr.	Título del Puesto	Cant. Empl.	Meses	Sueldo Mensual	Sueldo Anual	15.77%	7.65%	\$ 120.00	Plan Médico	\$ 600.00	Bono de Vejez	Bono de Vejez	TOTAL	
													Sistema de Retiro	Seguro Social	Aport. Plan	Bono de Vejez	Bono de Vejez				
C	Confianza	91.01	08 - Recursos Humanos	08				Director	1	12	\$ 1,789.00	\$ 21,468.00	\$ 3,601.26	\$ 1,638.20	si	\$ 1,200.00	si	\$ 600.00	no	\$ -	\$ 28,557.46
r	Regular	81.01	08 - Recursos Humanos	08				Aux. Administración de Personal	1	12	\$ 1,261.00	\$ 15,132.00	\$ 2,538.39	\$ 1,203.60	si	\$ 1,200.00	si	\$ 600.00	no	\$ -	\$ 20,673.69
r	Regular	81.01	08 - Recursos Humanos	08				Cocinera	1	12	\$ 1,021.00	\$ 12,252.00	\$ 2,055.27	\$ 983.18	si	\$ 1,200.00	si	\$ 600.00	no	\$ -	\$ 17,090.45
r	Regular	81.01	08 - Recursos Humanos	08				Secretaria	1	12	\$ 1,174.00	\$ 14,088.00	\$ 2,363.26	\$ 1,123.63	si	\$ 1,200.00	si	\$ 600.00	no	\$ -	\$ 18,374.89
r	Regular	91.01	08 - Recursos Humanos	08				Cédul Administrativo	1	12	\$ 1,021.00	\$ 12,252.00	\$ 2,055.27	\$ 983.18	si	\$ 1,200.00	si	\$ 600.00	no	\$ -	\$ 17,090.45
e	Confianza	91.01	08 - Recursos Humanos	08				Ayudante Administrativo	1	12	\$ 1,350.00	\$ 16,200.00	\$ 2,717.55	\$ 1,285.20	si	\$ 1,200.00	si	\$ 600.00	no	\$ -	\$ 22,002.75
r	Regular	91.01	08 - Recursos Humanos	08				Agente Comprador	1	12	\$ 1,107.00	\$ 13,284.00	\$ 2,228.39	\$ 1,062.13	si	\$ 1,200.00	si	\$ 600.00	no	\$ -	\$ 18,374.52
									1	12	\$ 8,723.00	\$ 104,676.00	\$ 17,659.46	\$ 8,329.01	si	\$ 8,400.00	si	\$ 4,200.00	\$ -	\$ 143,164.41	

INFORME DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
MUNICIPIO DE: Añasco
AÑO FISCAL: 2018-2019

Cat.	Desc. Categoría	Num. de Cuenta	Departamento	Num. de Dpto.	Prog.	Sub. Prog.	Activ.	Título del Puesto	Cant. Empl.	Meses	Sueldo Mensual	Sueldo Anual	16.77%		7.53%		\$ 100.00	Plan Médico	\$ 600.00		Bono de Verano	TOTAL
													Sistema de Retiro	Seguro Social	Apert. Plan	Bono de Navidad a			Bono de Varilla			
1	Transferido	91.05	03 - Recursos Humanos	08				Secretaría	2	12	\$ 1,021.00	\$ 24,504.00	\$ -	\$ 1,858.38	si	\$ 2,400.00	si	\$ 1,200.00	no	\$ -	\$ 30,070.25	
1	Transferido	91.05	09 - Recursos Humanos	08				Oficial Administrativo	1	12	\$ 1,021.00	\$ 12,252.00	\$ -	\$ 983.18	no	\$ -	si	\$ 600.00	no	\$ -	\$ 13,835.18	
1	Transferido	91.05	08 - Recursos Humanos	08				Oficinista	2	12	\$ 1,021.00	\$ 24,504.00	\$ -	\$ 1,959.39	si	\$ 2,400.00	si	\$ 1,200.00	no	\$ -	\$ 30,070.28	
1	Transferido	91.05	03 - Recursos Humanos	08				Oficial Administrativo	1	12	\$ 1,021.00	\$ 12,252.00	\$ -	\$ 983.18	si	\$ 1,200.00	si	\$ 600.00	no	\$ -	\$ 15,035.18	
1	Transferido	91.05	03 - Recursos Humanos	08				Trabajador	1	12	\$ 1,021.00	\$ 12,252.00	\$ -	\$ 983.18	si	\$ 1,200.00	si	\$ 600.00	no	\$ -	\$ 15,035.18	
1	Transferido	91.05	03 - Recursos Humanos	08				Cuidador	1	12	\$ 1,029.95	\$ 12,251.40	\$ -	\$ 983.13	si	\$ 1,200.00	si	\$ 600.00	no	\$ -	\$ 15,334.53	
1	Transferido	91.05	08 - Recursos Humanos	08				Educadora	1	12	\$ 1,118.00	\$ 13,428.00	\$ -	\$ 1,073.14	si	\$ 1,200.00	si	\$ 600.00	no	\$ -	\$ 15,301.14	
1	Transferido	91.05	08 - Recursos Humanos	08				Trabajadora	1	12	\$ 843.00	\$ 11,218.00	\$ -	\$ 911.57	no	\$ -	si	\$ 600.00	no	\$ -	\$ 12,827.57	
1	Transferido	91.05	03 - Recursos Humanos	08				Secretaria	1	12	\$ 1,021.00	\$ 12,252.00	\$ -	\$ 983.18	no	\$ -	si	\$ 600.00	no	\$ -	\$ 13,835.18	
1	Transferido	91.05	03 - Recursos Humanos	08				Oficial Administrativo	1	12	\$ 549.70	\$ 6,598.40	\$ -	\$ 550.52	no	\$ -	si	\$ 600.00	no	\$ -	\$ 7,748.92	
1	Transferido	91.05	08 - Recursos Humanos	08				Oficial Administrativo	1	12	\$ 1,212.00	\$ 14,544.00	\$ -	\$ 1,153.62	si	\$ 1,200.00	si	\$ 600.00	no	\$ -	\$ 17,502.52	
1	Transferido	91.05	03 - Recursos Humanos	08				Secretaria	1	12	\$ 1,021.00	\$ 12,252.00	\$ -	\$ 983.18	no	\$ -	si	\$ 600.00	no	\$ -	\$ 13,835.18	
1	Transferido	91.05	03 - Recursos Humanos	08				Secretaria	14	12	\$ 11,991.65	\$ 165,483.80	\$ -	\$ 13,225.49	si	\$ 10,800.00	si	\$ 8,400.00	\$ -	\$ 201,129.29		

INFORME DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
MUNICIPIO DE: Añasco
AÑO FISCAL: 2018-2019

Cat.	Desc. Categoría	Num. de Cuenta	Departamento	Num. de Dpto.	Prog.	Sub-Prop.	Activ.	Título del Puesto	Cant. Empl.	Meses	Sueldo Mensual	Sueldo Anual	16.775%	7.65%	\$ 100.00	Plan Médico	\$ 600.00	Bono de Vejez	Bono de Verano	TOTAL	
													Sistema de Retiro	Seguro Social	Aport. Plan		Bono de Vejez				
c	Confianza	91.01	09 - Recreación y Deportes	09				Director	1	12	\$ 1,774.00	\$ 21,288.00	\$ 3,971.05	\$ 1,674.43	si	\$ 1,200.00	si	\$ 600.00	no	\$ -	\$ 28,335.48
c	Confianza	91.01	09 - Recreación y Deportes	09				Asistente Administrativo	1	12	\$ 1,563.00	\$ 18,756.00	\$ 3,148.32	\$ 1,480.73	si	\$ 1,200.00	si	\$ 600.00	no	\$ -	\$ 26,183.05
r	Regular	91.D1	09 - Recreación y Deportes	09				Facilitador de Rec. y Deportes	4	12	\$ 1,021.00	\$ 49,008.00	\$ 8,221.09	\$ 3,832.71	si	\$ 4,800.00	si	\$ 2,400.00	no	\$ -	\$ 64,361.80
									6		\$ 4,358.00	\$ 89,052.00	\$ 14,936.47	\$ 7,687.86		\$ 7,200.00	\$ 3,600.00	\$ -	\$ -	\$ 121,876.35	

INFORME DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
MUNICIPIO DE: Añasco
AÑO FISCAL: 2018-2019

Cód.	Desc. Categoría	Núm. de Cuenta	Departamento	Núm. de Opio.	Prod.	Sub. Prod.	Asist.	Título del Puesto	Cant. Empl.	Meses	Sueldo Mensual	Sueldo Anual	18.775%	7.65%	\$ 100.00	Plan Médica	\$ 600.00	Bono de Navidad	\$	Bono de Verano	TOTAL
													Sistema de Retiro	Seguro Social	Aport. Plan		Bono de Navidad	Bono de Verano			
1	Transitorio	91.05	09 - Recreación y Deportes	09				Oficinista	2	12	\$ 1,021.00	\$ 24,504.00	\$ -	\$ 1,955.36	si	\$ 2,400.00	si	\$ 1,200.00	no	\$ -	\$ 32,073.36
1	Transitorio	91.05	09 - Recreación y Deportes	09				Oficial Administrativo	1	12	\$ 1,140.00	\$ 13,680.00	\$ -	\$ 1,092.42	no	\$ -	si	\$ 600.00	no	\$ -	\$ 15,372.42
1	Transitorio	91.05	09 - Recreación y Deportes	09				Oficial Administrativo	2	12	\$ 1,021.00	\$ 24,504.00	\$ -	\$ 1,955.36	si	\$ 2,400.00	si	\$ 1,200.00	no	\$ -	\$ 30,073.36
1	Transitorio	91.05	09 - Recreación y Deportes	09				Sabandias	1	12	\$ 1,021.00	\$ 12,252.00	\$ -	\$ 983.18	si	\$ 1,200.00	si	\$ 600.00	no	\$ -	\$ 15,035.18
1	Transitorio	91.05	09 - Recreación y Deportes	09				Trabajador de estructuras Rec. y	5	12	\$ 1,021.00	\$ 81,260.00	\$ -	\$ 4,915.89	si	\$ 6,000.00	si	\$ 3,000.00	no	\$ -	\$ 75,175.89
1	Transitorio	91.05	09 - Recreación y Deportes	09				Trabajador de estructuras Rec. y	1	12	\$ 785.00	\$ 9,420.00	\$ -	\$ 766.53	si	\$ 1,200.00	si	\$ 600.00	no	\$ -	\$ 11,586.53
1	Transitorio	91.05	09 - Recreación y Deportes	09				Facilitador de Rec. y Deportes	2	12	\$ 785.00	\$ 18,840.00	\$ -	\$ 1,533.08	si	\$ 2,400.00	si	\$ 1,200.00	no	\$ -	\$ 23,973.08
1	Transitorio	91.05	09 - Recreación y Deportes	09				Trabajador	5	12	\$ 785.00	\$ 58,520.00	\$ -	\$ 4,599.18	si	\$ 7,200.00	si	\$ 3,600.00	no	\$ -	\$ 71,919.18
1	Transitorio	91.05	09 - Recreación y Deportes	09				Trabajador	1	12	\$ 785.00	\$ 9,420.00	\$ -	\$ 769.53	no	\$ -	si	\$ 600.00	no	\$ -	\$ 10,789.53
									21		\$ 8,364.00	\$ 230,400.00	\$ -	\$ 18,589.50		\$ 22,800.00		\$ 12,600.00		\$ -	\$ 284,589.50

INFORME DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
MUNICIPIO DE: Ahazco
AÑO FISCAL: 2018-2019

Cat.	Desc. Categoría	Num. de Cuenta	Departamento	Núm. de Dpto.	Prop.	Sub. Prop.	Activo	Título del Puesto	Cant. Empl.	Meses	Sueldo Mensual	Sueldo Anual	15.775%	7.55%	\$ 100.00	Plan Médico	\$ 500.00	Bono de Navidad	\$	Bono de Vacaciones	TOTAL
													Sistema de Retiro	Seguro Social	Aport. Plan		Bono de Navidades		Bono de Vacaciones		
o	Confianza	91.01	10 - Sanidad o Saneamiento	10				Director	1	12	\$ 1,673.00	\$ 20,076.00	\$ 3,327.75	\$ 1,531.71	si	\$ 1,200.00	\$ 500.00	no	\$ -	\$ 26,825.46	
r	Regular	91.01	10 - Sanidad o Saneamiento	10				Conductor Vehículo Pasado	7	12	\$ 1,021.00	\$ 85,764.00	\$ 14,326.91	\$ 6,882.26	si	\$ 8,400.00	\$ 4,200.00	no	\$ -	\$ 119,633.16	
r	Regular	91.01	10 - Sanidad o Saneamiento	10				Conductor Vehículo Llano	1	12	\$ 1,021.00	\$ 12,252.00	\$ 2,055.27	\$ 933.18	si	\$ 1,200.00	\$ 600.00	no	\$ -	\$ 17,080.45	
r	Regular	91.01	10 - Sanidad o Saneamiento	10				Oficinista Mecanografía II	1	12	\$ 1,021.00	\$ 12,252.00	\$ 2,055.27	\$ 933.18	si	\$ 1,200.00	\$ 600.00	no	\$ -	\$ 17,080.45	
r	Regular	91.01	10 - Sanidad o Saneamiento	10				Trabajador	1	12	\$ 943.00	\$ 11,316.00	\$ 1,898.26	\$ 911.57	si	\$ 1,200.00	\$ 600.00	no	\$ -	\$ 15,925.83	
r	Regular	91.01	10 - Sanidad o Saneamiento	10				Trabajador	2	12	\$ 765.00	\$ 9,180.00	\$ 3,160.41	\$ 1,533.06	si	\$ 2,400.00	\$ 1,200.00	no	\$ -	\$ 27,133.47	
									13		\$ 6,484.00	\$ 160,600.00	\$ 26,923.63	\$ 12,874.95		\$ 15,600.00	\$ 7,600.00		\$ -	\$ 223,598.03	

INFORME DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
MUNICIPIO DE: Anasco
AÑO FISCAL: 2018-2019

Cat.	Desc. Categoría	Num. de Cuenta	Departamento	Núm. de Opio.	Prog.	Sub-Programa	Activ.	Título del Puesto	Cant. Empl.	Meses	Sueldo Mensual	Sueldo Anual	16.774%	7.65%	\$ 100.00	Plan Básico	\$ 500.00	Bono de Navidad	\$	Bono de Verano	TOTAL
													Sistema de Retiro	Seguro Social	Apor. Plan		Bono de Navidad		Bono de Verano		
t	Transitorio	91.05	10 - Sanidad o Saneamiento	10				Operador de Equipo Pesado	3	12	\$ 1,021.00	\$ 36,756.00	\$ -	\$ 2,949.53	si	\$ 3,600.00	si	\$ 1,800.00	no	\$ -	\$ 48,105.53
t	Transitorio	91.05	10 - Sanidad o Saneamiento	10				Supervisor de Saneamiento	1	12	\$ 1,021.00	\$ 12,252.00	\$ -	\$ 983.18	si	\$ 1,200.00	si	\$ 600.00	no	\$ -	\$ 15,035.18
t	Transitorio	91.05	10 - Sanidad o Saneamiento	10				Conductor de Vehículo de Motor	2	12	\$ 1,021.00	\$ 24,504.00	\$ -	\$ 1,963.38	si	\$ 2,400.00	si	\$ 1,200.00	no	\$ -	\$ 29,070.38
t	Transitorio	91.05	10 - Sanidad o Saneamiento	10				Conductor de Vehículo de Motor	1	12	\$ 1,021.00	\$ 12,252.00	\$ -	\$ 983.18	si	\$ 1,200.00	si	\$ 600.00	no	\$ -	\$ 15,035.18
t	Transitorio	91.05	10 - Sanidad o Saneamiento	10				Trabajador	3	12	\$ 1,021.00	\$ 36,756.00	\$ -	\$ 2,949.53	si	\$ 3,600.00	si	\$ 1,800.00	no	\$ -	\$ 48,105.53
t	Transitorio	91.05	10 - Sanidad o Saneamiento	10				Guardian	1	12	\$ 1,021.00	\$ 12,252.00	\$ -	\$ 983.18	si	\$ 1,200.00	si	\$ 600.00	no	\$ -	\$ 15,035.18
t	Transitorio	91.05	10 - Sanidad o Saneamiento	10				Operador de Equipo Pesado	1	12	\$ 785.00	\$ 9,420.00	\$ -	\$ 766.53	no	\$ -	si	\$ 600.00	no	\$ -	\$ 10,786.53
t	Transitorio	91.05	10 - Sanidad o Saneamiento	10				Trabajador	3	12	\$ 785.00	\$ 25,260.00	\$ -	\$ 8,132.24	si	\$ 9,600.00	si	\$ 4,800.00	no	\$ -	\$ 37,792.24
t	Transitorio	91.05	10 - Sanidad o Saneamiento	10				Trabajador	3	12	\$ 785.00	\$ 25,260.00	\$ -	\$ 2,259.59	no	\$ -	si	\$ 1,800.00	no	\$ -	\$ 29,319.59
									23		\$ 8,461.00	\$ 247,612.00	\$ -	\$ 20,013.32		\$ 22,200.00		\$ 13,800.00		\$ -	\$ 304,426.32

INFORME DISTRIBUITIVO DE SUELDOS
 MUNICIPIO DE: Añasco
 AÑO FISCAL: 2018-2019

CGL	Desc. Categoría	Num. de Cuenta	Departamento	Núm. de Dpto.	Prod.	Sub. Prod.	Activ.	Título del Puesto	Cant. Empl.	Meses	Sueldo Mensual	Sueldo Anual	16.775%		\$ 100.00 Aport. Plan	Plan Médico	\$ 500.00 Bono de Navidad	Bono de Navidad	\$ Bono de Verano	Bono de Verano	TOTAL
													Sistema de Retiro	Seguro Social							
c	Confianza	91.01	11 - Centro de Envejecientes	11				Directora	1	12	\$ 1,673.00	\$ 20,076.00	\$ 3,467.75	\$ 1,581.71	si	\$ 1,200.00	si	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 26,825.46
r	Regular	91.01	11 - Centro de Envejecientes	11				Ososista	1	12	\$ 1,021.00	\$ 12,252.00	\$ 2,055.27	\$ 937.28	no	\$ -	no	\$ -	no	\$ -	\$ 15,244.55
r	Regular	91.01	11 - Centro de Envejecientes	11				Trabajador	1	12	\$ 1,021.00	\$ 12,252.00	\$ 2,055.27	\$ 933.18	si	\$ 1,200.00	si	\$ 600.00	no	\$ -	\$ 17,050.45
r	Regular	91.01	11 - Centro de Envejecientes	11				Ofonista	1	12	\$ 1,021.00	\$ 12,252.00	\$ 2,055.27	\$ 933.18	si	\$ 1,200.00	si	\$ 600.00	no	\$ -	\$ 17,050.45
r	Regular	91.01	11 - Centro de Envejecientes	11				Trabajador	1	12	\$ 785.00	\$ 9,420.00	\$ 1,580.21	\$ 766.53	si	\$ 1,200.00	si	\$ 600.00	no	\$ -	\$ 13,568.74
r	Regular	91.01	11 - Centro de Envejecientes	11				Ososista	1	12	\$ 1,021.00	\$ 12,252.00	\$ 2,055.27	\$ 933.18	si	\$ 1,200.00	si	\$ 600.00	no	\$ -	\$ 17,050.45
									6		\$ 6,842.00	\$ 78,644.00	\$ 13,169.05	\$ 6,235.06		\$ 6,000.00	\$ 3,000.00	\$ -	\$ -	\$ 106,908.10	

INFORME DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
 MUNICIPIO DE: Atasco
 AÑO FISCAL: 2018-2019

Categoría	Desc. Categoría	Num. de Cuenta	Departamento	Núm. de Opts.	Prog.	Sub. Prog.	Activ.	Título del Puesto	Cant. Empl.	Meses	Sueldo Mensual	Sueldo Anual	18,775%	7,65%	\$ 100,00	Plan Médico	\$ 500,00	Bono de Navidad	\$	Bono de Verano	TOTAL
													Sistema de Retiro	Seguro Social	Aport. Plan	Bono de Navidad	Bono de Verano				
I	Transitorio	91.05	11 - Centro de Envejecientes	11				Tec. Servicios Sociales	1	12	\$ 1,214.00	\$ 14,589.00	\$ -	\$ 1,160.95	si	\$ 1,200.00	si	\$ 600.00	no	\$ -	\$ 17,528.35
I	Transitorio	91.05	11 - Centro de Envejecientes	11				Ofonista	2	12	\$ 1,021.00	\$ 24,504.00	\$ -	\$ 1,966.36	si	\$ 2,400.00	si	\$ 1,200.00	no	\$ -	\$ 30,070.36
I	Transitorio	91.05	11 - Centro de Envejecientes	11				Cocinera	2	12	\$ 1,021.00	\$ 24,504.00	\$ -	\$ 1,966.36	si	\$ 2,400.00	si	\$ 1,200.00	NO	\$ -	\$ 30,070.36
I	Transitorio	91.05	11 - Centro de Envejecientes	11				Enfermera	1	12	\$ 899.79	\$ 11,997.48	\$ -	\$ 863.71	si	\$ 1,200.00	si	\$ 600.00	no	\$ -	\$ 14,761.19
I	Transitorio	91.05	11 - Centro de Envejecientes	11				Conductor Veh. Urbano	1	12	\$ 943.00	\$ 11,316.00	\$ -	\$ 911.57	si	\$ 1,200.00	si	\$ 600.00	no	\$ -	\$ 14,027.57
I	Transitorio	91.05	11 - Centro de Envejecientes	11				Oficial Administrativo	1	12	\$ 1,071.00	\$ 12,852.00	\$ -	\$ 1,029.08	no	\$ -	si	\$ 500.00	no	\$ -	\$ 14,481.08
T	Transitorio	91.05	11 - Centro de Envejecientes	11				Trabajador	1	12	\$ 549.70	\$ 6,596.40	\$ -	\$ 550.52	si	\$ 1,200.00	si	\$ 600.00	no	\$ -	\$ 8,946.92
T	Transitorio	91.05	11 - Centro de Envejecientes	11				Trabajador	1	12	\$ 549.70	\$ 6,596.40	\$ -	\$ 550.52	no	\$ -	si	\$ 600.00	no	\$ -	\$ 7,748.92
I	Transitorio	91.05	11 - Centro de Envejecientes	11				Cocinera	1	12	\$ 549.70	\$ 6,596.40	\$ -	\$ 550.52	si	\$ 1,200.00	si	\$ 600.00	no	\$ -	\$ 8,946.92
I	Transitorio	91.05	11 - Centro de Envejecientes	11				Supervisora de Alimentos	1	12	\$ 1,021.00	\$ 12,252.00	\$ -	\$ 863.18	si	\$ 1,200.00	si	\$ 600.00	no	\$ -	\$ 15,035.18
I	Transitorio	91.05	11 - Centro de Envejecientes	11				Oficial Administrativo	2	12	\$ 1,021.00	\$ 24,504.00	\$ -	\$ 1,966.36	si	\$ 2,400.00	si	\$ 1,200.00	no	\$ -	\$ 30,070.36
I	Transitorio	91.05	11 - Centro de Envejecientes	11				Cocinera	1	12	\$ 785.00	\$ 9,420.00	\$ -	\$ 765.53	no	\$ -	si	\$ 600.00	no	\$ -	\$ 10,785.53
I	Transitorio	91.05	11 - Centro de Envejecientes	11				Trabajadora	1	12	\$ 549.70	\$ 6,596.40	\$ -	\$ 550.52	si	\$ 1,200.00	si	\$ 600.00	no	\$ -	\$ 8,946.92
I	Transitorio	91.05	11 - Centro de Envejecientes	11				Amo de Lavas	36	12	\$ 549.70	\$ 237,470.40	\$ -	\$ 19,618.69	si	\$ 43,200.00	si	\$ 21,600.00	no	\$ -	\$ 322,039.29
I	Transitorio	91.05	11 - Centro de Envejecientes	11				Trabajadora	1	12	\$ 1,021.00	\$ 12,252.00	\$ -	\$ 863.18	si	\$ 1,200.00	si	\$ 600.00	no	\$ -	\$ 15,035.18
									53		\$ 12,866.29	\$ 422,026.48	\$ -	\$ 34,717.65		\$ 60,000.00		\$ 31,800.00		\$ -	\$ 548,543.13

INFORME DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
MUNICIPIO DE: Añasco
AÑO FISCAL: 2018-2019

Cdt.	Desc. Categoría	Num. de Cuélas	Departamento	Núm. de Dpto.	Prog.	Sub- Prog.	Activ.	Título del Puesto	Cant. Empl.	Meses	Sueldo Mensual	Sueldo Anual	16.775%		7.85%		\$ 100.00	Plan Médico	\$ 500.00	Bono de Navidad	Bono de Navidad	Bono de Verano	TOTAL
													Sistema de Retiro	Seguro Social	Apert. Plan	\$ 500.00							
c	Confianza	01.01	17 - Empresas Municipales	17				Ayudante Administrativo	1	12	\$ 1,583.00	\$ 18,756.00	\$ 3,146.32	\$ 1,480.73	si	\$ 1,200.00	si	\$ 600.00	no	\$ -	\$ -	\$ 25,183.05	
r	Regular	01.01	17 - Empresas Municipales	17				Trabajador	1	12	\$ 1,021.00	\$ 12,252.00	\$ 2,055.27	\$ 933.18	si	\$ 1,200.00	si	\$ 600.00	no	\$ -	\$ -	\$ 17,090.45	
r	Regular	01.01	17 - Empresas Municipales	17				Trabajador	4	12	\$ 943.00	\$ 45,234.00	\$ 7,593.04	\$ 3,646.30	si	\$ 4,600.00	si	\$ 2,400.00	no	\$ -	\$ -	\$ 63,703.33	
r	Regular	01.01	17 - Empresas Municipales	17				Trabajador	1	12	\$ 785.00	\$ 9,420.00	\$ 1,580.21	\$ 769.53	si	\$ 1,200.00	si	\$ 600.00	no	\$ -	\$ -	\$ 13,566.74	
r	Regular	01.01	17 - Empresas Municipales	17				Carpintero	1	12	\$ 1,021.00	\$ 12,252.00	\$ 2,055.27	\$ 933.18	si	\$ 1,200.00	si	\$ 600.00	no	\$ -	\$ -	\$ 17,090.45	
									6		\$ 5,333.00	\$ 97,944.00	\$ 16,430.11	\$ 7,659.92		\$ 5,600.00		\$ 4,800.00		\$ -	\$ -	\$ 136,633.02	

INFORME DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
MUNICIPIO DE: AASCO
AÑO FISCAL: 2018-2019

Cat.	Desc. Categoría	Num. de Cobria	Departamento	Núm. de Dpto.	Prog.	Sub. Prog.	Activ.	Título del Puesto	Cant. Empl.	Meses	Sueldo Mensual	Sueldo Anual	15,77%	7,85%	\$ 100,00	Plan Médico	\$ 600,00	Bono de Navidad	\$	Bono de Verano	Bono de Verano	TOTAL
													Sistema de Retiro	Seguro Social	Apert. Plan		Bono de Navidad		Bono de Verano			
t	Transferido	81.05	17 - Empresas Municipales	17				Carpintero	1	12	\$ 1.021,00	\$ 12.252,00	\$ -	\$ 983,18	si	\$ 1.200,00	si	\$ 600,00	no	\$ -	\$ -	\$ 16.035,18
t	Transferido	81.05	17 - Empresas Municipales	17				Trabajador	1	12	\$ 785,00	\$ 9.420,00	\$ -	\$ 756,53	si	\$ 1.200,00	si	\$ 600,00	no	\$ -	\$ -	\$ 11.986,53
t	Transferido	81.05	17 - Empresas Municipales	17				Oficinista	1	12	\$ 785,00	\$ 9.420,00	\$ -	\$ 756,53	si	\$ 1.200,00	si	\$ 600,00	no	\$ -	\$ -	\$ 11.986,53
t	Transferido	91.05	17 - Empresas Municipales	17				Trabajador	1	12	\$ 1.021,00	\$ 12.252,00	\$ -	\$ 983,18	si	\$ 1.200,00	si	\$ 600,00	no	\$ -	\$ -	\$ 16.035,18
									4		\$ 3.612,00	\$ 43.344,00	\$ -	\$ 3.498,42		\$ 4.800,00		\$ 2.400,00		\$ -	\$ -	\$ 51.042,42

INFORME DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
MUNICIPIO DE: Añasco
AÑO FISCAL: 2018-2019

Crt.	Desc. Categoría	Num. de Cuenta	Departamento	Núm. de Dpto.	Prog.	Sub. Prog.	Activ.	Título del Puesto	Cant. Empl.	Meses	Sueldo Mensual	Sueldo Anual	15.776%	7.88%	\$ 100.00	Plan Médico	\$ 500.00	Bono de Navidad	\$	Bono de Verano	TOTAL
													Sistema de Retiro	Seguro Social	Aport. Plan		Bono de Vejez		Bono de Vejez		
c	Confianza	91.01	19 - Secretaría Municipal	19				Secretario Municipal	1	12	\$ 1,586.80	\$ 19,881.60	\$ 3,325.14	\$ 1,586.84	si	\$ 1,200.00	si	\$ 600.00	no	\$ -	\$ 28,583.58
r	Regular	91.01	19 - Secretaría Municipal	19				Encargada de Archivos	1	12	\$ 1,021.00	\$ 12,252.00	\$ 2,055.27	\$ 863.18	si	\$ 1,200.00	si	\$ 600.00	no	\$ -	\$ 17,690.45
									2		\$ 2,677.30	\$ 32,133.50	\$ 5,390.41	\$ 2,650.02		\$ 2,400.00	\$ 1,200.00	\$ -	\$ -	\$ 43,874.03	

INFORME DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
MUNICIPIO DE: Afance
AÑO FISCAL: 2018-2019

Cat.	Desc. Categoría	Num. de Cuenta	Departamento	Núm. de Dpto.	Prog.	Sub. Prog.	Activ.	Título del Puesto	Cant. Empl.	Meses	Sueldo Mensual	Sueldo Anual	16.775%	7.65%	\$ 100.00	\$ 600.00	Bono de Navidad	Bono de Verano	TOTAL		
													Sistema de Retiro	Seguro Social	Aport. Plan	Plan Médico	Bono de Navidad	Bono de Verano			
t	Transferido	91.05	19 - Secretaría Municipal	19				Oficial Administrativo	1	12	\$ 1,197.00	\$ 14,364.00	\$ -	\$ 1,144.75	si	\$ 1,200.00	si	\$ 600.00	no	\$ -	\$ 17,308.75
t	Transferido	91.05	19 - Secretaría Municipal	19				Oficinista	1	12	\$ 785.00	\$ 9,420.00	\$ -	\$ 769.63	si	\$ 1,200.00	si	\$ 600.00	no	\$ -	\$ 11,989.63
									2		\$ 1,982.00	\$ 23,784.00	\$ -	\$ 1,914.38		\$ 2,400.00	\$ 1,200.00	\$ -	\$ -	\$ 29,235.28	

INFORME DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
 MUNICIPIO DE: Añasco
 AÑO FISCAL: 2018-2019

Col.	Desc. Categoría	Núm. de Cuenta	Departamento	Núm. de Depto.	Prog.	Sub. Prog.	Activ.	Titulo del Puesto	Cant. Empl.	Meses	Sueldo Mensual	Sueldo Anual	16.77%	7.63%	\$ 100.00	Plan Médico	\$ 600.00	Bono de Navidad	Bono de Verano	TOTAL	
													Sistema de Retiro	Seguro Social	Aport. Plan	Bono de Navidad	Bono de Verano				
c	Confianza	91.01	21 - Auditoría Interna	21				Auditor Interno	1	12	\$ 1,839.70	\$ 19,676.40	\$ 3,309.72	\$ 1,551.14	si	\$ 1,200.00	si	\$ 600.00	no	\$ -	\$ 26,328.26
									1		\$ 1,839.70	\$ 19,676.40	\$ 3,309.72	\$ 1,551.14		\$ 1,200.00		\$ 600.00		\$ -	\$ 26,328.26

INFORME DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
MUNICIPIO DE: AAASCO
AÑO FISCAL: 2018-2019

Gal.	Desc. Categoría	Num. de Cuenta	Departamento	Húm. de Dpto.	Prog.	Sub-Prog.	Activ.	Título del Puesto	Cant. Empl.	Meses	Sueldo Mensual	Sueldo Anual	15.775%	7.65%	\$ 100.00	Plan Médico	\$ 600.00	Bono de Navidad	Bono de Verano	TOTAL	
													Sistema de Retiro	Seguro Social	Aport. Plan	Plan Médico	Bono de Navidad	Bono de Verano			
r	Regular	91.01	27 - Transportación y Mantenimiento	27				Mecánico Equipo Automotriz	1	12	\$ 1,169.00	\$ 13,908.00	\$ 2,232.42	\$ 1,063.96	si	\$ 1,200.00	si	\$ 600.00	no	\$ -	\$ 18,404.38
r	Regular	91.01	27 - Transportación y Mantenimiento	27				Mecánico Veh Motor Pesado	1	12	\$ 1,107.00	\$ 13,284.00	\$ 2,228.38	\$ 1,062.13	si	\$ 1,200.00	si	\$ 600.00	no	\$ -	\$ 18,374.52
r	Regular	91.01	27 - Transportación y Mantenimiento	27				Mecánico Veh Motor Pesado	1	12	\$ 1,040.88	\$ 12,487.92	\$ 2,084.86	\$ 1,001.23	si	\$ 1,200.00	si	\$ 600.00	no	\$ -	\$ 17,383.99
r	Regular	91.01	27 - Transportación y Mantenimiento	27				Conductor Veh Motor Pesado	4	12	\$ 1,021.00	\$ 49,003.00	\$ 8,221.04	\$ 3,932.71	si	\$ 4,600.00	si	\$ 2,400.00	no	\$ -	\$ 65,381.82
r	Regular	91.01	27 - Transportación y Mantenimiento	27				Conductor Veh Motor Liviano	3	12	\$ 1,021.00	\$ 38,756.00	\$ 6,165.82	\$ 2,949.53	si	\$ 3,600.00	si	\$ 1,800.00	no	\$ -	\$ 51,271.35
r	Regular	91.01	27 - Transportación y Mantenimiento	27				Tapicero	1	12	\$ 1,021.00	\$ 12,252.00	\$ 2,055.27	\$ 983.18	si	\$ 1,200.00	si	\$ 600.00	no	\$ -	\$ 17,090.45
r	Regular	91.01	27 - Transportación y Mantenimiento	27				Tribalador	1	12	\$ 1,021.00	\$ 12,252.00	\$ 2,055.27	\$ 983.18	si	\$ 1,200.00	si	\$ 600.00	no	\$ -	\$ 17,090.45
r	Regular	91.01	27 - Transportación y Mantenimiento	27				Guardalmacen	1	12	\$ 1,021.00	\$ 12,252.00	\$ 2,055.27	\$ 983.18	si	\$ 1,200.00	si	\$ 600.00	no	\$ -	\$ 17,090.45
									13		\$ 8,361.66	\$ 161,559.92	\$ 27,108.39	\$ 12,559.09		\$ 15,600.00		\$ 7,800.00	\$ -	\$ 225,067.40	

INFORME DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
MUNICIPIO DE: Añasco
AÑO FISCAL: 2018-2019

Ced.	Desc. Categoría	Num. de Cuenta	Departamento	Num. de Dpto.	Prog.	Sub. Prog.	Activ.	Título del Puesto	Cant. Empl.	Meses	Sueldo Mensual	Sueldo Anual	16.775%		\$ 100.00	Plan Médico	\$ 500.00	Bono de Navidad	Bono de Vacaciones	Bono de Verano	TOTAL
													Sistema de Retiro	Seguro Social							
I	Transporte	91.05	27 - Transportación Y Mantenimiento	27				Conductor Veh. Mayor Pesado	7	12	\$ 1,021.00	\$ 95,764.00	\$ -	\$ 6,882.25	si	\$ 6,400.00	si	\$ 4,200.00	no	\$ -	\$ 105,246.25
I	Transporte	91.05	27 - Transportación Y Mantenimiento	27				Trabajador	2	12	\$ 1,021.00	\$ 24,504.00	\$ -	\$ 1,698.38	si	\$ 2,400.00	si	\$ 1,200.00	no	\$ -	\$ 30,070.38
L	Transporte	91.05	27 - Transportación Y Mantenimiento	27				Trabajador de servicios automotriz	1	12	\$ 1,021.00	\$ 12,252.00	\$ -	\$ 883.18	si	\$ 1,200.00	si	\$ 600.00	no	\$ -	\$ 15,035.18
									10		\$ 3,063.00	\$ 122,520.00	\$ -	\$ 9,831.78		\$ 12,000.00		\$ 6,000.00		\$ -	\$ 160,351.78

INFORME DISTRIBUTIVO DE SUELOS
MUNICIPIO DE: Anasco
AÑO FISCAL: 2018-2019

Cdt.	Desc. Categoría	Num. de Cuenta	Departamento	Núm. de Dpto. Wari	Prog.	Sub. Prog.	Activ.	Titulo del Puesto	Cant. Empl.	Meses	Sueldo Mensual	Sueldo Anual	16.778%	7.69%	\$ 100.00	Plan Médico	\$ 500.00	Bono de Navidad	\$	Bono de Verano	TOTAL
													Sistema de Retiro	Seguro Social	Aport. Plan		Bono de Invidua		Bono de Verano		
r	Regular	91.01	43 - Recoleja	43				Conductor Veh Motor Pesado	1	12	\$ 1,021.00	\$ 12,252.00	\$ 2,052.27	\$ 983.18	s	\$ 1,200.00	si	\$ 600.00	no	\$ -	\$ 17,990.45
r	Regular	91.01	43 - Recoleja	43				Trabajador	2	12	\$ 785.00	\$ 9,420.00	\$ 3,160.41	\$ 1,531.06	si	\$ 2,400.00	si	\$ 1,200.00	no	\$ -	\$ 27,133.47
									3		\$ 1,608.00	\$ 31,082.00	\$ 5,215.68	\$ 2,518.24		\$ 3,600.00		\$ 1,800.00		\$ -	\$ 44,223.92

INFORME DISTRIBUTIVO DE SUELDOS

MUNICIPIO DE: AASCO

AÑO FISCAL: 2018-2019

Cal.	Desc. Categoría	Num. de Cuenta	Departamento	Núm. de Dpto.	Prog.	Sub. Prog.	Activ.	Título del Puesto	Cant. Empl.	Meses	Sueldo Mensual	Sueldo Anual	16.775%		\$ 100.00	Plan Médico	\$ 500.00	Bono de Vejez	\$	Bono de Verano	TOTAL
													Sistema de Retiro	Seguro Social							
t	Transferido	91.05	43 - Reciclaje	43				Coordinadora de Reciclaje	1	12	\$ 1,021.00	\$ 12,252.00	\$ -	\$ 983.18	no	\$ -	si	\$ 600.00	no	\$ -	\$ 13,835.18
t	Transferido	91.05	43 - Reciclaje	43				Trabajador	1	12	\$ 785.00	\$ 9,420.00	\$ -	\$ 768.53	si	\$ 1,200.00	si	\$ 600.00	no	\$ -	\$ 11,988.53
t	Transferido	91.05	43 - Reciclaje	43				Trabajador	2	12	\$ 828.00	\$ 15,072.00	\$ -	\$ 1,244.61	si	\$ 2,400.00	si	\$ 1,200.00	no	\$ -	\$ 19,916.61
									4		\$ 2,434.00	\$ 36,744.00	\$ -	\$ 2,991.52		\$ 3,600.00		\$ 2,400.00		\$ -	\$ 45,738.52

INFORME DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
MUNICIPIO DE: Añasco
AÑO FISCAL: 2018-2019

Cat.	Desp. Categoría	Num. de Cuenta	Departamento	Núm. de Dpto.	Prog.	Sub. Prog.	Actr.	Título del Puesto	Cant. Empl.	Meses	Sueldo Mensual	Sueldo Anual	16.776%		7.65%		\$ 100.00	Plan Médico	\$ 500.00		Bono de Vejez	Bono de Vacaciones	TOTAL
													Sistema de Retiro	Seguro Social	Aport. Plan	Bono de Natalidad			Bono de Vejez				
C	Confianza	81.01	54 - Oficina Administradora de la	54				Administradora	1	12	\$ 2,793.70	\$ 33,524.40	\$ 5,633.78	\$ 2,615.11	si	\$ 1,200.00	si	\$ 500.00	no	\$ -	\$ -	\$ 43,633.29	
C	Confianza	91.01	54 - Oficina Administradora de la	54				Secretaría Confidencial	1	12	\$ 1,312.90	\$ 15,754.80	\$ 2,642.87	\$ 1,251.14	si	\$ 1,200.00	si	\$ 500.00	no	\$ -	\$ -	\$ 21,448.81	
r	Regular	91.01	54 - Oficina Administradora de la	54				Oficina	1	12	\$ 1,021.00	\$ 12,252.00	\$ 2,055.27	\$ 993.18	si	\$ 1,200.00	si	\$ 500.00	no	\$ -	\$ -	\$ 17,050.45	
									3		\$ 6,127.59	\$ 61,531.20	\$ 10,331.92	\$ 4,849.43		\$ 3,600.00		\$ 1,800.00		\$ -	\$ -	\$ 82,172.55	

INFORME DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
MUNICIPIO DE: Atasco
AÑO FISCAL: 2018-2019

Cat.	Desc. Categoría	Num. de Cuenta	Departamento	Núm. de Dpto.	Proc.	Sub. Prog.	Activ.	Título del Puesto	Cant. Empl.	Meses	Sueldo Mensual	Sueldo Anual	16.775%		7.65%		\$ 100.00	Plan Médico	\$ 600.00	Bono de Navidad	Bono de Vacaciones	Bono de Vejez	TOTAL
													Sistema de Retiro	Seguro Social	Aport. Plan	Bono de Vejez							
t	Transitorio	91.05	54 - Oficina Administradora de la	54				Oficinista	1	12	\$ 1,021.00	\$ 12,252.00	\$ -	\$ 863.18	si	\$ 1,200.00	si	\$ 600.00	no	\$ -	\$ -	\$ 15,035.18	
t	Transitorio	91.05	54 - Oficina Administradora de la	54				Trabajador	1	12	\$ 785.00	\$ 9,420.00	\$ -	\$ 766.53	no	\$ -	si	\$ 600.00	no	\$ -	\$ -	\$ 10,786.53	
t	Transitorio	91.05	54 - Oficina Administradora de la	54				Oficial Administrativo	1	12	\$ 1,021.00	\$ 12,252.00	\$ -	\$ 853.18	si	\$ 1,200.00	si	\$ 600.00	no	\$ -	\$ -	\$ 15,035.18	
t	Transitorio	91.05	54 - Oficina Administradora de la	54				Trabajador	1	12	\$ 628.00	\$ 7,536.00	\$ -	\$ 622.40	si	\$ 1,200.00	si	\$ 600.00	no	\$ -	\$ -	\$ 9,959.40	
t	Transitorio	91.05	54 - Oficina Administradora de la	54				Conserje	1	12	\$ 549.70	\$ 6,596.40	\$ -	\$ 550.52	si	\$ 1,200.00	si	\$ 600.00	no	\$ -	\$ -	\$ 8,446.92	
t	Transitorio	91.05	54 - Oficina Administradora de la	54				Oficial Administrativo	1	12	\$ 1,122.34	\$ 13,468.08	\$ -	\$ 1,076.21	si	\$ 1,200.00	si	\$ 600.00	no	\$ -	\$ -	\$ 16,344.29	
t	Transitorio	91.05	54 - Oficina Administradora de la	54				Oficial Administrativo	1	12	\$ 1,119.00	\$ 13,428.00	\$ -	\$ 1,073.14	si	\$ 1,200.00	si	\$ 800.00	no	\$ -	\$ -	\$ 16,301.14	
									7		\$ 8,246.04	\$ 74,952.48	\$ -	\$ 6,055.16		\$ 7,200.00		\$ 4,200.00		\$ -	\$ -	\$ 92,407.64	

DETALLE PAGO RENTA DE EDIFICIOS

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AÑASCO, PUERTO RICO

DETALLE DE RENTA DE EDIFICIOS
DEPARTAMENTO DE FINANZAS

CUENTA 01-03-04-94.50- RENTA DE EDIFICIOS Y LOCALES
AÑO FISCAL 2018-2019

CONCEPTO DEL SERVICIO	PRESUPUESTO ESTIMADO
Deambulantes	\$12,000
Facilidades Programa Head Start	24,000
Renta Oficina Programas Federales	13,200
TOTAL	<u>\$49,200</u>

RELACION DE DONACIONES

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AÑASCO, PUERTO RICO**

**DETALLE DE DONATIVOS A OTORGARSE
AÑO FISCAL 2018-2019**

CONCEPTO Y CUENTA	PRESUPUESTO ASIGNADO
01-02-07-94.47 - Donaciones	\$25,000
01-02-31-94.47 - Donaciones	45,000
01-09-04-94.47 - Donaciones	35,000
TOTAL	<u>\$105,000</u>

**DETALLE DE CUENTAS DE EGRESO
POR DEPARTAMENTOS
POR VARIOS CONCEPTOS**

❖ **94.10 AUDITORIA SENCILLA**

❖ **94.11 SERVICIOS PROFESIONALES**

❖ **94.12 SERVICIOS NO PROFESIONALES**

❖ **94.25 SERVICIOS LEGALES**

❖ **94.50 RENTA DE EDIFICIOS**

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AÑASCO, PUERTO RICO**

AÑO FISCAL 2018-2019

SERVICIOS NO PROFESIONALES CUENTA 94.12

En relación con los gastos estimados en las cuentas 94.12-Servicios no Profesionales de los diferentes Departamentos Municipales, se establece que el gasto a incurrirse es aquel objeto de subastas. Entre éstas podemos mencionar las siguientes:

- ❖ Fumigación de Dependencias Municipales
- ❖ Mantenimiento de Equipo
- ❖ Mantenimiento de Ascensores
- ❖ Mantenimiento de Facilidades de Piscina
- ❖ Mantenimiento de Acondicionadores de Aire
- ❖ Mantenimiento de Fotocopiadoras

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AÑASCO, PUERTO RICO**

**DETALLE DE SERVICIOS LEGALES
LEGISLATURA MUNICIPAL**

**CUENTA 01-01-04-94.25- SERVICIOS LEGALES
AÑO FISCAL 2018-2019**

CONCEPTO DEL SERVICIO	PRESUPUESTO ESTIMADO
Servicios Legales	\$23,000
TOTAL	<u>\$23,000</u>

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AÑASCO, PUERTO RICO**

**DETALLE DE SERVICIOS LEGALES
OFICINA DEL ALCALDE**

**CUENTA 01-02-04-94.25- SERVICIOS LEGALES
AÑO FISCAL 2018-2019**

CONCEPTO DEL SERVICIO	PRESUPUESTO ESTIMADO
Servicios Legales y de Consultoría Defensa Casos del Municipio	\$50,000
TOTAL	<u>\$50,000</u>

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AÑASCO, PUERTO RICO**

**DETALLE DE SERVICIOS PROFESIONALES
OFICINA DEL ALCALDE**

**CUENTA 01-02-04-94.11- SERVICIOS PROFESIONALES
AÑO FISCAL 2018-2019**

CONCEPTO DEL SERVICIO	PRESUPUESTO ESTIMADO
Consultoría en Asuntos de Administración e Implantación de Política Pública	\$26,000
Consultoría en Asuntos de Desarrollo de Infraestructura Municipal	36,000
Contratación de Servicios Prensa y Comunicaciones	15,600
TOTAL	<u>\$77,600</u>

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL**

**DETALLE DE SERVICIOS PROFESIONALES
DEPARTAMENTO DE FINANZAS**

**CUENTA 01-03-04-94.11- SERVICIOS PROFESIONALES
AÑO FISCAL 2018-2019**

CONCEPTO DEL SERVICIO	PRESUPUESTO ESTIMADO
Compilación, Impresión y Entrega de Liquidación Presupuestaria	\$18,000
Compilación, Impresión y Entrega de Estado Financiero	48,000
Asistencia Técnica Amplia a Departamento de Finanzas	26,000
Servicios de Consultarfa Financiera	24,000
Mantenimiento del Sistema de Información	24,000
Contrato Asuntos Federales	10,000
Ampliación de Comunicación de Sistema	7,500
Servicios Asuntos FEMA	20,000
TOTAL	<u>\$177,500</u>

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AÑASCO, PUERTO RICO**

**DETALLE DE SERVICIOS PROFESIONALES
DEPARTAMENTO DE FINANZAS**

**CUENTA 01-03-10-94.10- GASTOS DE AUDITORIA
AÑO FISCAL 2018-2019**

CONCEPTO DEL SERVICIO	PRESUPUESTO ESTIMADO
Contratación de Auditoría Sencilla Año Fiscal	\$27,000
TOTAL	<u>\$27,000</u>

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AÑASCO, PUERTO RICO**

**DETALLE DE SERVICIOS PROFESIONALES
OBRAS PUBLICAS**

**CUENTA 01-04-04-94.12- SERVICIOS NO PROFESIONALES
AÑO FISCAL 2018-2019**

CONCEPTO DEL SERVICIO	PRESUPUESTO ESTIMADO
Plan Mantenimiento de Caminos Municipales	\$50,000
TOTAL	<u>\$50,000</u>

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AÑASCO, PUERTO RICO**

**DETALLE DE SERVICIOS PROFESIONALES
OFICINA MANEJO DE EMERGENCIAS MUNICIPAL**

**CUENTA 01-06-04-94.11- SERVICIOS PROFESIONALES
AÑO FISCAL 2018-2019**

CONCEPTO DEL SERVICIO	PRESUPUESTO ESTIMADO
Contratación Servicios de Ambulancia y Personal Especializado	\$20,000
Servicio Recogido Animales Realengos	10,000
TOTAL	<u>\$30,000</u>

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AÑASCO, PUERTO RICO**

**DETALLE DE SERVICIOS PROFESIONALES
RECREACION Y DEPORTES**

**CUENTA 01-09-04-94.11- SERVICIOS PROFESIONALES
AÑO FISCAL 2018-2019**

CONCEPTO DEL SERVICIO	PRESUPUESTO ESTIMADO
Instructor de Tenis de Mesa	\$6,000
Instructor de Atletismo	6,000
Instructor de Voleibol	6,000
Instructor de Ajedrez	6,000
Instructor de Kung-Fu	6,000
Instructor de Yudo	6,000
Instructor de Baile	9,600
Instructor de Música	9,600
Instructor de Teatro	9,600
Instructor de Canto	9,600
Instructor de Karate	9,600
Instructor de Percusión	9,600
TOTAL	<u>\$93,600</u>

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AÑASCO, PUERTO RICO**

**DETALLE DE SERVICIOS NO PROFESIONALES
RECREACION Y DEPORTES**

**CUENTA 01-09-04-94.12- SERVICIOS NO PROFESIONALES
AÑO FISCAL 2018-2019**

CONCEPTO DEL SERVICIO	PRESUPUESTO ESTIMADO
Mantenimiento Facilidades Recreativas	\$40,000
TOTAL	<u>\$40,000</u>

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AÑASCO, PUERTO RICO**

**DETALLE DE SERVICIOS PROFESIONALES
SANEAMIENTO**

**CUENTA 01-10-04-94.11- SERVICIOS PROFESIONALES
AÑO FISCAL 2018-2019**

CONCEPTO DEL SERVICIO	PRESUPUESTO ESTIMADO
Asuntos del Vertedero Municipal	\$18,000
TOTAL	<u>\$18,000</u>

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AÑASCO, PUERTO RICO**

**DETALLE DE SERVICIOS NO PROFESIONALES
CEMENTERIO**

**CUENTA 01-17-04-94.12- SERVICIOS NO PROFESIONALES
AÑO FISCAL 2018-2019**

CONCEPTO DEL SERVICIO	PRESUPUESTO ESTIMADO
Servicios de Exhumación	\$1,000
TOTAL	<u>\$1,000</u>

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AÑASCO, PUERTO RICO**

**DETALLE DE SERVICIOS PROFESIONALES
SECRETARIA**

**CUENTA 01-19-04-94.11- SERVICIOS PROFESIONALES
AÑO FISCAL 2018-2019**

CONCEPTO DEL SERVICIO	PRESUPUESTO ESTIMADO
Servicios de Artes Gráficas	12,000
Servicios de Impresos	10,000
Programa Informativo (Televisión)	20,800
Servicios de Grabación y Edición Programa	36,000
Servicios de Locución	3,600
Otros Servicios	7,500
TOTAL	<u>\$89,900</u>

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AÑASCO, PUERTO RICO**

**DETALLE DE SERVICIOS PROFESIONALES
OFICINA DEL ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

**CUENTA 01-54-04-94.11- SERVICIOS PROFESIONALES
AÑO FISCAL 2018-2019**

CONCEPTO DEL SERVICIO	PRESUPUESTO ESTIMADO
Consultoría en Asuntos Federales	\$24,000
Programa SM-4	24,000
TOTAL	<u>\$48,000</u>

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AÑASCO, PUERTO RICO**

**DETALLE DE SERVICIOS PROFESIONALES
OFICINA DEL ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

**CUENTA 01-54-04-94.25- SERVICIOS LEGALES
AÑO FISCAL 2018-2019**

CONCEPTO DEL SERVICIO	PRESUPUESTO ESTIMADO
Asuntos Legales	\$36,000
Representación Corte Federal	
Lcdo. Efraín Colón Sanz	20,000
TOTAL	<u>\$56,000</u>

INGRESOS Y GASTOS

FONDO 31

**PARQUE SUEÑO DE LOS NIÑOS Y
CASTILLO**

MUNICIPIO DE: AÑASCO
 PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2018-2019

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL		INGRESO ACTUAL AL	VARIANZA (L - J)
									2018-2019	2017-2018	3/31/2018	
#N/A	31	03	04			87.06	Renta Locales y Propiedad Municipal	Finanzas	\$ 25,000.00	\$ 35,000.00	\$ 11,177.00	\$ (13,823.00)
TOTAL									\$ 25,000.00	\$ 35,000.00	\$ 11,177.00	\$ (\$13,823.00)

MUNICIPIO DE: AÑASCO
PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2018-2019

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL		GASTO ACTUAL AL 3/31/2018	VARIANZA (L - J)
									2018-2019	2017-2018		
#N/A	31	09	04			92.01	Materiales de Oficina	Recreación y Deportes	\$ 300.00	\$ 300.00	\$ -	\$ 300.00
#N/A	31	09	04			92.42	Materiales y Suministros de Operación	Recreación y Deportes	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00	\$ 999.00	\$ 5,001.00
#N/A	31	09	04			93.27	Compra de Equipos	Recreación y Deportes	\$ 4,000.00	\$ 4,000.00	\$ -	\$ 4,000.00
#N/A	31	09	04			94.12	Servicios No Profesionales	Recreación y Deportes	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ 4,440.00	\$ 560.00
#N/A	31	09	04			94.61	Mantenimiento de Equipo	Recreación y Deportes	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00	\$ -	\$ 2,000.00
#N/A	31	09	04			94.64	Mantenimiento de Edificios	Recreación y Deportes	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00	\$ -
#N/A	31	09	04			99.01	Transferencias que Salen	Recreación y Deportes	\$ 5,700.00	\$ 15,700.00	\$ -	\$ 5,700.00
									\$ 25,000.00	\$ 35,000.00	\$ 7,439.00	\$ 17,561.00

**PRESUPUESTO PROGRAMAS
FEDERALES 2018-2019**

PROGRAMAS FEDERALES

BASE LEGAL

La creación de este Departamento tiene su basamento en la Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico en el Capítulo VI, Artículo 6.001.

MISION

Velar por que el Municipio utilice adecuadamente los fondos federales que recibe a través de los diferentes programas federales. Atender las necesidades de los ciudadanos identificando fondos para las mismas mediante el mecanismo de propuestas.

COMPOSICION DEL DEPARTAMENTO

- Oficina del Director - Será responsable de establecer procedimientos para la implantación y evaluación de los servicios que se ofrecen con miras a aumentar la efectividad y eficiencia de los mismos. Además, tendrá como función principal el dirigir y coordinar los trabajos bajo este Organismo. Tiene la responsabilidad de supervisar los asuntos relacionados con el personal y el control de los fondos asignados a esta Dependencia.

El Municipio de Añasco se ha dado a la tarea de trabajar fuertemente para mejorar todos los aspectos administrativos. Al día de hoy nos hemos posicionado en los mejores 10 "Ranking CDBG" el cual fue confeccionado como medida de "Performance" en términos del ritmo de gastos de fondos CDBG, CDBG-R y Fondo de Emergencia. En adición nuestras monitorías reflejan el buen uso y manejo de los Fondos Federales.

Las dos últimas auditorías del "Single Audit" son el mejor ejemplo ya que en ambas nos encontramos sin señalamientos a los cuales halla que dar seguimiento especial.

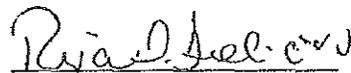
EXHIBIT X1-1

PRESUPUESTO DE ADMINISTRACION CDBG
MUNICIPIO DE AÑASCO
DESGLÓSE GASTOS OFICINA PROGRAMA FEDERALES
2018-2019

NOMBRE DE LA CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	PROPUESTA CDBG	FONDO GENERAL
Materiales de oficina	92.01	\$ 771.29	
Material de mantenimiento	92.15	\$ 200.00	\$ 100.00
Adiestramientos	94.06	\$ 100.00	\$ 100.00
Servicios consultivos	94.11	\$ 8,500.00	
Gastos de Viaje	94.21	n/a	\$ 300.00
Renta Oficina'	94.5	\$ 6,600.00	\$ 6,600.00
Renta fotocopiadora	94.51	\$ 2,544.66	\$ 2,544.66
Publicaciones	94.67	\$ 1,200.00	\$ 588.12
Servicios Agua		n/a	
Servicios Luz		n/a	
Servicios Internet		n/a	
Seguros Propiedad		n/a	
Fumigación		n/a	
Mantenimiento de Aire		n/a	
		\$ 19,915.95	\$ 10,232.78

Las cantidades arriba mencionadas son basadas en la experiencia de este año en curso.

Preparado por

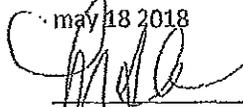


Reina I Feliciano

Contador 1

may 18 2018

Verificado por:



Migdalla Feliciano

Directora de Programa Federales

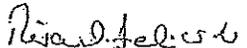
mayo 18 2018

EXHIBIT X1-1

PRESUPUESTO DE ADMINISTRACION CDBG
MUNICIPIO DE AÑASCO
DESGLOSE PRESUPUESTO DE ADMINISTRACIÓN
PARA EL AÑO PROGRAMA : AE-2018

NOMBRE DE LA CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	PRESUPUESTO
Salario	91.05	\$ 53,235.36
Seguro Social Federal	91.31	\$ 3,834.39
Plan médico	91.41	\$ 1,800.00
Bono Navidad	91.71	\$ 2,100.00
Materiales de oficina	92.01	\$ -
Material de mantenimiento	92.15	\$ -
Adiestramientos	94.06	\$ -
Servicios consultivos	94.11	\$ 8,500.00
Gastos de Viaje	94.21	\$ -
Renta Oficina'	94.5	\$ 6,600.00
Renta fotocopiadora	94.51	\$ 2,544.66
Publicaciones	94.67	\$ 1,200.00
		\$ 79,814.41

P/s la Propuesta 2017 Ae fue liberada en marzo 2018 y los gastos a reclamar seran posterior a dicha fecha.
Por tanto los gastos 2018 seran sufrangados con el 50% de la 2017 aproximadamente.


Reina I Feliciano
Contador 1
Oficina Programa Federales



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO DE AÑASCO
OFICINA DE PROGRAMA FEDERALES
2018-19
Estimado Sección 8



ID VOUC2019	MENSUAL					
	SALARIOS	SEG-CHOF	SEG SOC	PLAN MED	FONDO	Bono
	91.02	91.1	91.31	91.41	91.51	91.71
Diazmin Gómez	\$ 1,300.00	\$ 2.17	\$ 99.45	\$ 100.00	\$ 27.30	\$ 600.00
Marisol Gonzalez	\$ 1,193.00	\$ 2.17	\$ 91.26	\$ -	\$ 25.05	\$ 600.00
Carolyn M Falto	\$ 1,178.00	\$ 2.17	\$ 90.12	\$ -	\$ 24.74	\$ 600.00
Domingo Feliciano(50%	\$ 589.00	\$ -	\$ 45.06	\$ 50.00	\$ 12.37	\$ 300.00
Reina I Feliciano(50%	\$ 622.50	\$ -	\$ 47.62	\$ 50.00	\$ 13.07	\$ 300.00
Migdalia Feliciano(50%	\$ 868.78	\$ 2.17	\$ 66.46	\$ 50.00	\$ 18.24	\$ 300.00
Total	\$ 5,751.28	\$ 8.66	\$ 439.97	\$ 250.00	\$ 120.78	\$ 2,700.00

\$ 69,015.36 \$ 103.97 \$ 5,279.68 \$ 3,000.00 \$ 1,449.32 \$ 2,700.00 \$ 81,548.33
 bono \$ 206.55 \$ 206.55

Estimados CDBG

ID SDC18999	SALARIOS	SEG-CHOF	SEG SOC	PLAN MED	FONDO	
	91.05	91.1	91.31	91.41	91.51	91.71
Ismael Olmeda (Aux del Hogar)	\$ 1,178.00	Mcpa	\$ 90.12	N/A	Mcpal	\$ 600.00
Reinaldo L. Irizarry (Zona Industrial)	\$ 1,178.00	Mcpa	\$ 90.12	N/A	Mcpal	\$ 600.00
Domingo Feliciano(50%	\$ 589.00	\$ -	\$ 45.06	\$ 50.00	Mcpal	\$ 300.00
Reina I Feliciano(50%	\$ 622.50	\$ -	\$ 47.62	\$ 50.00	Mcpal	\$ 300.00
Migdalia Feliciano(50%	\$ 868.78	Mcpa	\$ 66.46	\$ 50.00	Mcpal	\$ 300.00
Total	\$ 4,436.28	\$ -	\$ 339.38	\$ 150.00	\$ -	\$ 2,100.00

\$ 53,235.36 \$ - \$ 4,072.51 \$ 1,800.00 \$ - \$ 2,100.00 \$ 61,207.87
 160.65 \$ 4,233.16 \$ 160.65
 \$ 61,368.52

Reina I Feliciano
 Reina I Feliciano
 Contadora Programa Federales
 mayo 14 2018



MUNICIPIO DE: ANASCO APRO MG
PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2018-2019
INGRESOS

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	INGRESO ACTUAL AL	VARIANZA (L - J)
									2018-2019	2017-2018	1/0/1900	
Fondo General	01	03	04			81.01	Patentes	03 - Finanzas	\$ 2,006,809.00			\$ (2,006,809.00)
Fondo General	01	03	04			81.03	Impuesto Municipal sobre las Ventas	03 - Finanzas	\$ 834,054.00			\$ (834,054.00)
Fondo General	01	03	04			81.04	Intereses, Recargos y Penalidades Sales Tax	03 - Finanzas	\$ -			\$ -
Fondo General	01	03	04			81.05	Fondo Desarrollo Municipal	03 - Finanzas	\$ -			\$ -
Fondo General	01	03	04			81.21	Intereses y Recargos por Demoras en Patentes	03 - Finanzas	\$ 25,000.00			\$ (25,000.00)
Fondo General	01	03	04			82.31	Contribución sobre Propiedad Exonerada	03 - Finanzas	\$ -			\$ -
Fondo General	01	03	04			83.01	Arbitrios de Construcción	03 - Finanzas	\$ 300,000.00			\$ (300,000.00)
Fondo General	01	03	04			84.02	Compensación AEE	03 - Finanzas	\$ 392,859.00			\$ (392,859.00)
Fondo General	01	03	04			84.04	Otros Ingresos Intergubernamentales	03 - Finanzas	\$ 3,046,875.00			\$ (3,046,875.00)
Fondo General	01	03	04			84.10	Compensaciones Estatales	03 - Finanzas	\$ -			\$ -
Fondo General	01	03	04			85.07	Disposición Derperdicios	03 - Finanzas	\$ 300,000.00			\$ (300,000.00)
Fondo General	01	03	04			85.15	Ingresos por Servicios Transportación	03 - Finanzas	\$ 240,000.00			\$ (240,000.00)
Fondo General	01	03	04			86.01	Multas	03 - Finanzas	\$ 2,000.00			\$ (2,000.00)
Fondo General	01	03	04			87.01	Intereses en Inversiones	03 - Finanzas	\$ -			\$ -
Fondo General	01	03	04			87.05	Ingresos Eventuales	03 - Finanzas	\$ 1,399,973.00			\$ (1,399,973.00)



MUNICIPIO DE: ANASCO APRO MG
PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2018-2019
INGRESOS

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	INGRESO ACTUAL AL	VARIANZA (L - J)
									2018-2019	2017-2018	1/0/1900	
Fondo General	01	03	04			87.06	Renta Locales y Propiedad Municipal	03 - Finanzas	\$ 79,800.00			\$ (79,800.00)
Fondo General	01	03	04			87.07	Fiestas Patronales	03 - Finanzas	\$ -			\$ -
Fondo General	01	03	04			87.09	Otros Ingresos	03 - Finanzas	\$ 100,000.00			\$ (100,000.00)
Fondo General	01	03	04			87.22	Contribución Propiedad No Exonerada (Otras Fuentes Financieras)	03 - Finanzas	\$ 2,597,630.00			\$ (2,597,630.00)
Fondo General	01	03	22			87.06	Propiedad Municipal	03 - Finanzas	\$ 75,000.00			\$ (75,000.00)
Fondo General	01	03	22			87.09	Otros Ingresos	03 - Finanzas	\$ 100,000.00			\$ (100,000.00)
TOTAL									\$ 11,500,000.00	\$ -	\$ -	\$ (11,500,000.00)



GASTOS

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	GASTO ACTUAL AL 1/0/1900	VARIANZA (L - J)
									2018-2019	2017-2018		
Fondo General	01	01	01			91.01	Empleados Regulares	01 - Legislatura Municipal	\$ 33,789.00			\$ 33,789.00
Fondo General	01	01	01			91.10	Seguro Choferil	01 - Legislatura Municipal	\$ 150.00			\$ 150.00
Fondo General	01	01	01			91.11	Sistema de Retiro	01 - Legislatura Municipal	\$ 5,667.00			\$ 5,667.00
Fondo General	01	01	01			91.31	Seguro Social Federal	01 - Legislatura Municipal	\$ 2,676.00			\$ 2,676.00
Fondo General	01	01	01			91.41	Plan Médico	01 - Legislatura Municipal	\$ 2,400.00			\$ 2,400.00
Fondo General	01	01	01			91.51	Beneficio por Fondo del Seguro del Estado	01 - Legislatura Municipal	\$ 2,000.00			\$ 2,000.00
Fondo General	01	01	01			91.71	Bono Navideño	01 - Legislatura Municipal	\$ 1,200.00			\$ 1,200.00
Fondo General	01	01	04			92.01	Materiales de Oficina	01 - Legislatura Municipal	\$ 3,500.00			\$ 3,500.00
Fondo General	01	01	04			92.42	Materiales y Suministros de Operación	01 - Legislatura Municipal	\$ 2,000.00			\$ 2,000.00
Fondo General	01	01	04			93.01	Equipo de Oficina	01 - Legislatura Municipal	\$ 5,000.00			\$ 5,000.00
Fondo General	01	01	04			94.01	Dietas	01 - Legislatura Municipal	\$ 40,000.00			\$ 40,000.00
Fondo General	01	01	04			94.06	Adiestramientos	01 - Legislatura Municipal	\$ 500.00			\$ 500.00
Fondo General	01	01	04			94.12	Servicios No Profesionales	01 - Legislatura Municipal	\$ 8,000.00			\$ 8,000.00
Fondo General	01	01	04			94.21	Gastos de Viaje	01 - Legislatura Municipal	\$ 1,500.00			\$ 1,500.00
Fondo General	01	01	04			94.25	Servicios Legales	01 - Legislatura Municipal	\$ 23,000.00			\$ 23,000.00
Fondo General	01	01	04			94.44	Cuotas y Suscripciones	01 - Legislatura Municipal	\$ 3,500.00			\$ 3,500.00
Fondo General	01	01	04			94.51	Renta de Equipos y Vehículos	01 - Legislatura Municipal	\$ 4,074.00			\$ 4,074.00



DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	GASTO ACTUAL AL 1/0/1900	VARIANZA (L - J)
									2018-2019	2017-2018		
Fondo General	01	01	04			94.65	Misceláneos	01 - Legislatura Municipal	\$ 5,178.00			\$ 5,178.00
Fondo General	01	01	04			94.67	Publicaciones y Anuncios	01 - Legislatura Municipal	\$ 4,000.00			\$ 4,000.00
Fondo General	01	01	04			94.69	Franqueo	01 - Legislatura Municipal	\$ 1,500.00			\$ 1,500.00
Fondo General	01	02	01			91.01	Empleados Regulares	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 186,193.00			\$ 186,193.00
Fondo General	01	02	01			91.05	Empleados Transitorios	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 146,801.00			\$ 146,801.00
Fondo General	01	02	01			91.31	Seguro Social Federal	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 26,668.00			\$ 26,668.00
Fondo General	01	02	01			91.41	Plan Médico	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 22,800.00			\$ 22,800.00
Fondo General	01	02	01			91.71	Bono Navideño	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 12,600.00			\$ 12,600.00
Fondo General	01	02	04			94.11	Servicios Profesionales - No Clasificados	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 77,600.00			\$ 77,600.00
Fondo General	01	02	04			94.15	Relaciones Públicas	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 15,000.00			\$ 15,000.00
Fondo General	01	02	04			94.21	Gastos de Viaje	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 5,000.00			\$ 5,000.00
Fondo General	01	02	04			94.25	Servicios Legales	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 50,000.00			\$ 50,000.00
Fondo General	01	02	04			94.44	Cuotas y Suscripciones	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 8,000.00			\$ 8,000.00
Fondo General	01	02	04			94.69	Franqueo	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 700.00			\$ 700.00
Fondo General	01	02	04			94.81	Festival o Actividad I	02 - Oficina del Alcalde(sa)				\$ -
Fondo General	01	02	04			94.82	Festival o Actividad II	02 - Oficina del Alcalde(sa)				\$ -
Fondo General	01	02	07			94.47	Donaciones	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 25,000.00			\$ 25,000.00
Fondo General	01	02	31			94.47	Donaciones	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 45,000.00			\$ 45,000.00



GASTOS

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	GASTO ACTUAL AL 1/0/1900	VARIANZA (L - J)
									2018-2019	2017-2018		
Fondo General	01	03	01			91.01	Empleados Regulares	03 - Finanzas	\$ 114,648.00			\$ 114,648.00
Fondo General	01	03	01			91.05	Empleados Transitorios	03 - Finanzas	\$ 202,589.00			\$ 202,589.00
Fondo General	01	03	01			91.13	Aportación Sistema de Retiro - Pensionados	03 - Finanzas	\$ -			\$ -
Fondo General	01	03	01			91.31	Seguro Social Federal	03 - Finanzas	\$ 25,417.00			\$ 25,417.00
Fondo General	01	03	01			91.41	Plan Médico	03 - Finanzas	\$ 28,800.00			\$ 28,800.00
Fondo General	01	03	01			91.71	Bono Navideño	03 - Finanzas	\$ 15,000.00			\$ 15,000.00
Fondo General	01	03	01			91.73	Beneficios Marginales	03 - Finanzas	\$ 6,000.00			\$ 6,000.00
Fondo General	01	03	04			91.74	Interés y Penalidades	03 - Finanzas	\$ 32,000.00			\$ 32,000.00
Fondo General	01	03	04			92.01	Materiales de Oficina	03 - Finanzas	\$ 50,000.00			\$ 50,000.00
Fondo General	01	03	04			92.15	Materiales de Mantenimiento	03 - Finanzas	\$ 5,000.00			\$ 5,000.00
Fondo General	01	03	04			92.28	Energía Eléctrica	03 - Finanzas	\$ 488,206.00			\$ 488,206.00
Fondo General	01	03	04			92.32	Acueducto y Alcantarillados	03 - Finanzas	\$ 498,000.00			\$ 498,000.00
Fondo General	01	03	04			92.35	Teléfono y Comunicaciones	03 - Finanzas	\$ 80,000.00			\$ 80,000.00
Fondo General	01	03	04			92.42	Materiales y Suministros de Operación	03 - Finanzas	\$ 60,000.00			\$ 60,000.00
Fondo General	01	03	04			93.01	Equipo de Oficina	03 - Finanzas	\$ 1,000.00			\$ 1,000.00
Fondo General	01	03	04			93.02	Programas de Computadoras	03 - Finanzas	\$ 90,000.00			\$ 90,000.00
Fondo General	01	03	04			93.27	Compra de Equipos	03 - Finanzas	\$ 6,000.00			\$ 6,000.00



GASTOS

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	GASTO ACTUAL AL 1/0/1900	VARIANZA (L - J)
									2018-2019	2017-2018		
Fondo General	01	03	04			94.11	Servicios Profesionales - No Clasificados	03 - Finanzas	\$ 177,500.00			\$ 177,500.00
Fondo General	01	03	04			94.21	Gastos de Viaje	03 - Finanzas	\$ 1,000.00			\$ 1,000.00
Fondo General	01	03	04			94.36	Cánon Excavaciones y Demoliciones	03 - Finanzas	\$ 5,000.00			\$ 5,000.00
Fondo General	01	03	04			94.42	Seguros	03 - Finanzas	\$ 350,000.00			\$ 350,000.00
Fondo General	01	03	04			94.43	Gastos de Salud	03 - Finanzas	\$ 300,000.00			\$ 300,000.00
Fondo General	01	03	04			94.50	Renta de Edificios, Locales y Terrenos	03 - Finanzas	\$ 49,200.00			\$ 49,200.00
Fondo General	01	03	04			94.60	Intereses Cuentas Vendidas	03 - Finanzas	\$ 14,034.00			\$ 14,034.00
Fondo General	01	03	04			94.65	Misceláneos	03 - Finanzas	\$ 13,156.00			\$ 13,156.00
Fondo General	01	03	04			94.69	Franqueo	03 - Finanzas	\$ 3,101.00			\$ 3,101.00
Fondo General	01	03	04			94.70	Pago de Sentencias y Reclamaciones	03 - Finanzas	\$ 10,000.00			\$ 10,000.00
Fondo General	01	03	04			94.75	Reserva	03 - Finanzas	\$ -			\$ -
Fondo General	01	03	04			94.77	Aportación al CRIM	03 - Finanzas	\$ 125,263.00			\$ 125,263.00
Fondo General	01	03	04			94.59	Reserva de Déficit	03 - Finanzas	\$ 50,000.00			\$ 50,000.00
Fondo General	01	03	32			94.65	Misceláneos	03 - Finanzas	\$ 332,673.00			\$ 332,673.00
Fondo General	01	03	04			99.01	Transferencias que Salen	03 - Finanzas	\$ 398,708.00			\$ 398,708.00
Fondo General	01	03	07			94.65	Misceláneos	03 - Finanzas	\$ 10,000.00			\$ 10,000.00



GASTOS

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	GASTO ACTUAL AL 1/0/1900	VARIANZA (L - J)
									2018-2019	2017-2018		
Fondo General	01	03	10			94.10	Gastos de Auditoría Sencilla (Single Audit)	03 - Finanzas	\$ 27,000.00			\$ 27,000.00
Fondo General	01	03	04			94.39	Cargos por Servicios Bancarios	03 - Finanzas	\$ 25,000.00			\$ 25,000.00
Fondo General	01	04	01			91.01	Empleados Regulares	04 - Obras Públicas	\$ 142,950.00			\$ 142,950.00
Fondo General	01	04	01			91.05	Empleados Transitorios	04 - Obras Públicas	\$ 437,759.00			\$ 437,759.00
Fondo General	01	04	01			91.31	Seguro Social Federal	04 - Obras Públicas	\$ 46,950.00			\$ 46,950.00
Fondo General	01	04	01			91.41	Plan Médico	04 - Obras Públicas	\$ 57,600.00			\$ 57,600.00
Fondo General	01	04	01			91.71	Bono Navideño	04 - Obras Públicas	\$ 33,000.00			\$ 33,000.00
Fondo General	01	04	04			92.38	Materiales de Construcción	04 - Obras Públicas	\$ 60,000.00			\$ 60,000.00
Fondo General	01	04	04			94.12	Servicios No Profesionales	04 - Obras Públicas	\$ 50,000.00			\$ 50,000.00
Fondo General	01	04	04			94.21	Gastos de Viaje	04 - Obras Públicas	\$ 6,000.00			\$ 6,000.00
Fondo General	01	04	04			94.51	Renta de Equipos y Vehículos	04 - Obras Públicas	\$ 40,000.00			\$ 40,000.00
Fondo General	01	04	04			94.62	Reparación y Mantenimiento de Estructuras	04 - Obras Públicas	\$ 380,000.00			\$ 380,000.00
Fondo General	01	04	04			94.64	Mantenimiento de Edificios	04 - Obras Públicas	\$ 8,000.00			\$ 8,000.00
Fondo General	01	04	13			92.42	Materiales y Suministros de Operación	04 - Obras Públicas	\$ 5,000.00			\$ 5,000.00
Fondo General	01	04	43			94.65	Misceláneos	04 - Obras Públicas	\$ 55,000.00			\$ 55,000.00
Fondo General	01	06	01			91.01	Empleados Regulares	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ 95,472.00			\$ 95,472.00



DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	GASTO ACTUAL AL	VARIANZA (L - J)
									2018-2019	2017-2018	1/0/1900	
Fondo General	01	06	01			91.05	Empleados Transitorios	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ 193,200.00			\$ 193,200.00
Fondo General	01	06	01			91.31	Seguro Social Federal	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ 23,140.00			\$ 23,140.00
Fondo General	01	06	01			91.41	Plan Médico	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ 27,600.00			\$ 27,600.00
Fondo General	01	06	01			91.71	Bono Navideño	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ 13,800.00			\$ 13,800.00
Fondo General	01	06	04			92.21	Alimentos	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias				\$ -
Fondo General	01	06	04			92.23	Compra de Uniformes	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ 500.00			\$ 500.00
Fondo General	01	06	04			94.06	Adiestramientos	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ 1,500.00			\$ 1,500.00
Fondo General	01	06	04			94.11	Servicios Profesionales - No Clasificados	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ 30,000.00			\$ 30,000.00
Fondo General	01	06	04			94.21	Gastos de Viaje	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ 300.00			\$ 300.00
Fondo General	01	06	04			94.61	Mantenimiento de Equipo	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ 5,000.00			\$ 5,000.00
Fondo General	01	06	04			94.65	Misceláneos	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ 5,000.00			\$ 5,000.00
Fondo General	01	07	01			91.01	Empleados Regulares	07 - Guardia Municipal	\$ 114,240.00			\$ 114,240.00
Fondo General	01	07	01			91.05	Empleados Transitorios	07 - Guardia Municipal				\$ -



DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	GASTO ACTUAL AL 1/0/1900	VARIANZA (L - J)
									2018-2019	2017-2018		
Fondo General	01	07	01			91.31	Seguro Social Federal	07 - Guardia Municipal	\$ 9,061.00			\$ 9,061.00
Fondo General	01	07	01			91.41	Plan Médico	07 - Guardia Municipal	\$ 8,400.00			\$ 8,400.00
Fondo General	01	07	01			91.71	Bono Navideño	07 - Guardia Municipal	\$ 4,200.00			\$ 4,200.00
Fondo General	01	07	04			92.23	Compra de Uniformes	07 - Guardia Municipal	\$ 1,500.00			\$ 1,500.00
Fondo General	01	07	04			94.06	Adiestramientos	07 - Guardia Municipal	\$ 1,500.00			\$ 1,500.00
Fondo General	01	07	04			94.21	Gastos de Viaje	07 - Guardia Municipal	\$ 500.00			\$ 500.00
Fondo General	01	07	04					07 - Guardia Municipal				\$ -
Fondo General	01	08	01			91.01	Empleados Regulares	08 - Recursos Humanos	\$ 104,676.00			\$ 104,676.00
Fondo General	01	08	01			91.05	Empleados Transitorios	08 - Recursos Humanos	\$ 168,404.00			\$ 168,404.00
Fondo General	01	08	01			91.07	Vacaciones Acumuladas, Licencia Regular	08 - Recursos Humanos	\$ 50,000.00			\$ 50,000.00
Fondo General	01	08	01					08 - Recursos Humanos				\$ -
Fondo General	01	08	01			91.14	Cargo de "PayGo"	08 - Recursos Humanos	\$ 463,166.00			\$ 463,166.00
Fondo General	01	08	01			91.10	Seguro Choferil	08 - Recursos Humanos	\$ 2,500.00			\$ 2,500.00
Fondo General	01	08	01			91.11	Sistema de Retiro	08 - Recursos Humanos				\$ -
Fondo General	01	08	01			91.31	Seguro Social Federal	08 - Recursos Humanos	\$ 27,210.00			\$ 27,210.00
Fondo General	01	08	01			91.41	Plan Médico	08 - Recursos Humanos	\$ 19,200.00			\$ 19,200.00
Fondo General	01	08	01			91.45	Seguro por Desempleo	08 - Recursos Humanos	\$ 15,000.00			\$ 15,000.00
Fondo General	01	08	01			91.47	SINOT	08 - Recursos Humanos	\$ 8,000.00			\$ 8,000.00



GASTOS

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	GASTO ACTUAL AL 1/0/1900	VARIANZA (L - J)
									2018-2019	2017-2018		
Fondo General	01	08	01			91.51	Beneficio por Fondo del Seguro del Estado	08 - Recursos Humanos	\$ 236,545.00			\$ 236,545.00
Fondo General	01	08	01			91.71	Bono Navideño	08 - Recursos Humanos	\$ 12,600.00			\$ 12,600.00
Fondo General	01	08	01			91.73	Beneficios Marginales	08 - Recursos Humanos				\$ -
Fondo General	01	08	01			91.75	Tiempo Compensatorio Estatal	08 - Recursos Humanos	\$ 10,000.00			\$ 10,000.00
Fondo General	01	08	01			91.76	Tiempo Compensatorio Federal	08 - Recursos Humanos	\$ 10,000.00			\$ 10,000.00
Fondo General	01	08	04			94.06	Adiestramientos	08 - Recursos Humanos	\$ 8,000.00			\$ 8,000.00
Fondo General	01	08	04			94.13	Pruebas de Dopaje	08 - Recursos Humanos	\$ 1,000.00			\$ 1,000.00
Fondo General	01	08	04			94.21	Gastos de Viaje	08 - Recursos Humanos	\$ 150.00			\$ 150.00
Fondo General	01	08	04			94.65	Misceláneos	08 - Recursos Humanos	\$ 10,000.00			\$ 10,000.00
Fondo General	01	08	04					08 - Recursos Humanos				\$ -
Fondo General	01	09	01			91.01	Empleados Regulares	09 - Recreación y Deportes	\$ 89,052.00			\$ 89,052.00
Fondo General	01	09	01			91.05	Empleados Transitorios	09 - Recreación y Deportes	\$ 230,400.00			\$ 230,400.00
Fondo General	01	09	01			91.31	Seguro Social Federal	09 - Recreación y Deportes	\$ 25,678.00			\$ 25,678.00
Fondo General	01	09	01			91.41	Plan Médico	09 - Recreación y Deportes	\$ 30,000.00			\$ 30,000.00
Fondo General	01	09	01			91.71	Bono Navideño	09 - Recreación y Deportes	\$ 16,200.00			\$ 16,200.00
Fondo General	01	09	04			92.42	Materiales y Suministros de Operación	09 - Recreación y Deportes	\$ 15,000.00			\$ 15,000.00



GASTOS

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	GASTO ACTUAL AL	VARIANZA (L - J)
									2018-2019	2017-2018	1/0/1900	
Fondo General	01	09	04			94.11	Servicios Profesionales - No Clasificados	09 - Recreación y Deportes	\$ 93,600.00			\$ 93,600.00
Fondo General	01	09	04			94.12	Servicios No Profesionales	09 - Recreación y Deportes	\$ 40,000.00			\$ 40,000.00
Fondo General	01	09	04			94.21	Gastos de Viaje	09 - Recreación y Deportes	\$ 200.00			\$ 200.00
Fondo General	01	09	04			94.47	Donaciones	09 - Recreación y Deportes	\$ 35,000.00			\$ 35,000.00
Fondo General	01	09	04			94.62	Reparación y Mantenimiento de Estructuras	09 - Recreación y Deportes	\$ 10,000.00			\$ 10,000.00
Fondo General	01	09	04			94.81	Festival o Actividad I	09 - Recreación y Deportes	\$ 6,000.00			\$ 6,000.00
Fondo General	01	09	04			94.82	Festival o Actividad II	09 - Recreación y Deportes	\$ 25,000.00			\$ 25,000.00
Fondo General	01	09	04			94.83	Festival o Actividad III	09 - Recreación y Deportes	\$ 6,000.00			\$ 6,000.00
Fondo General	01	10	01			91.01	Empleados Regulares	10 - Sanidad o Saneamiento	\$ 160,500.00			\$ 160,500.00
Fondo General	01	10	01			91.05	Empleados Transitorios	10 - Sanidad o Saneamiento	\$ 247,812.00			\$ 247,812.00
Fondo General	01	10	01			91.31	Seguro Social Federal	10 - Sanidad o Saneamiento	\$ 32,889.00			\$ 32,889.00
Fondo General	01	10	01			91.41	Plan Médico	10 - Sanidad o Saneamiento	\$ 38,400.00			\$ 38,400.00
Fondo General	01	10	01			91.71	Bono Navideño	10 - Sanidad o Saneamiento	\$ 21,600.00			\$ 21,600.00
Fondo General	01	10	04			94.11	Servicios Profesionales - No Clasificados	10 - Sanidad o Saneamiento	\$ 18,000.00			\$ 18,000.00
Fondo General	01	10	04			94.12	Servicios No Profesionales	10 - Sanidad o Saneamiento	\$ 10,000.00			\$ 10,000.00
Fondo General	01	10	04			94.21	Gastos de Viaje	10 - Sanidad o Saneamiento	\$ 100.00			\$ 100.00
Fondo General	01	10	04			94.51	Renta de Equipos y Vehículos	10 - Sanidad o Saneamiento	\$ 20,000.00			\$ 20,000.00



DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	GASTO ACTUAL AL 1/0/1900	VARIANZA (L - J)
									2018-2019	2017-2018		
Fondo General	01	10	04			94.73	Disposición de Desperdicios	10 - Sanidad o Saneamiento	\$ 420,000.00			\$ 420,000.00
Fondo General	01	11	01			91.01	Empleados Regulares	11 - Centro de Envejecientes	\$ 78,504.00			\$ 78,504.00
Fondo General	01	11	01			91.05	Empleados Transitorios	11 - Centro de Envejecientes	\$ 422,026.00			\$ 422,026.00
Fondo General	01	11	01			91.31	Seguro Social Federal	11 - Centro de Envejecientes	\$ 40,954.00			\$ 40,954.00
Fondo General	01	11	01			91.41	Plan Médico	11 - Centro de Envejecientes	\$ 66,000.00			\$ 66,000.00
Fondo General	01	11	01			91.71	Bono Navideño	11 - Centro de Envejecientes	\$ 34,800.00			\$ 34,800.00
Fondo General	01	11	04			92.21	Alimentos	11 - Centro de Envejecientes	\$ 75,000.00			\$ 75,000.00
Fondo General	01	11	04			94.21	Gastos de Viaje	11 - Centro de Envejecientes	\$ 100.00			\$ 100.00
Fondo General	01	11	04			94.65	Misceláneos	11 - Centro de Envejecientes	\$ 16,000.00			\$ 16,000.00
Fondo General	01	17	01			91.01	Empleados Regulares	17 - Empresas Municipales	\$ 97,944.00			\$ 97,944.00
Fondo General	01	17	01			91.05	Empleados Transitorios	17 - Empresas Municipales	\$ 43,344.00			\$ 43,344.00
Fondo General	01	17	01			91.31	Seguro Social Federal	17 - Empresas Municipales	\$ 11,360.00			\$ 11,360.00
Fondo General	01	17	01			91.41	Plan Médico	17 - Empresas Municipales	\$ 14,400.00			\$ 14,400.00
Fondo General	01	17	01			91.71	Bono Navideño	17 - Empresas Municipales	\$ 7,200.00			\$ 7,200.00
Fondo General	01	17	04			92.38	Materiales de Construcción	17 - Empresas Municipales	\$ 20,000.00			\$ 20,000.00
Fondo General	01	17	04			94.12	Servicios No Profesionales	17 - Empresas Municipales	\$ 1,000.00			\$ 1,000.00
Fondo General	01	19	01			91.01	Empleados Regulares	19 - Secretaría Municipal	\$ 32,134.00			\$ 32,134.00
Fondo General	01	19	01			91.05	Empleados Transitorios	19 - Secretaría Municipal	\$ 23,784.00			\$ 23,784.00



GASTOS

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	GASTO ACTUAL AL 1/0/1900	VARIANZA (L - J)
									2018-2019	2017-2018		
Fondo General	01	19	01			91.31	Seguro Social Federal	19 - Secretaría Municipal	\$ 4,463.00			\$ 4,463.00
Fondo General	01	19	01			91.41	Plan Médico	19 - Secretaría Municipal	\$ 4,800.00			\$ 4,800.00
Fondo General	01	19	01			91.71	Bono Navideño	19 - Secretaría Municipal	\$ 2,400.00			\$ 2,400.00
Fondo General	01	19	04			94.01	Dietas	19 - Secretaría Municipal	\$ 500.00			\$ 500.00
Fondo General	01	19	04			94.11	Servicios Profesionales - No Clasificados	19 - Secretaría Municipal	\$ 89,900.00			\$ 89,900.00
Fondo General	01	19	04			94.21	Gastos de Viaje	19 - Secretaría Municipal	\$ 150.00			\$ 150.00
Fondo General	01	19	04			94.67	Publicaciones y Anuncios	19 - Secretaría Municipal	\$ 10,000.00			\$ 10,000.00
Fondo General	01	19	04			94.69	Franqueo	19 - Secretaría Municipal	\$ 700.00			\$ 700.00
Fondo General	01	19	04					19 - Secretaría Municipal				\$ -
Fondo General	01	19	04			94.82	Festival o Actividad II	19 - Secretaría Municipal	\$ 5,000.00			\$ 5,000.00
Fondo General	01	21	01			91.01	Empleados Regulares	21 - Auditoría Interna	\$ 19,677.00			\$ 19,677.00
Fondo General	01	21	01			91.05	Empleados Transitorios	21 - Auditoría Interna				\$ -
Fondo General	01	21	01			91.31	Seguro Social Federal	21 - Auditoría Interna	\$ 1,552.00			\$ 1,552.00
Fondo General	01	21	01			91.41	Plan Médico	21 - Auditoría Interna	\$ 1,200.00			\$ 1,200.00
Fondo General	01	21	01			91.71	Bono Navideño	21 - Auditoría Interna	\$ 600.00			\$ 600.00
Fondo General	01	21	04			94.06	Adiestramientos	21 - Auditoría Interna	\$ 100.00			\$ 100.00
Fondo General	01	21	04			94.21	Gastos de Viaje	21 - Auditoría Interna	\$ 100.00			\$ 100.00
Fondo General	01	27	01			91.01	Empleados Regulares	27 - Transportación y Mantenimiento	\$ 161,600.00			\$ 161,600.00



GASTOS

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	GASTO ACTUAL AL 1/0/1900	VARIANZA (L - J)
									2018-2019	2017-2018		
Fondo General	01	27	01			91.05	Empleados Transitorios	27 - Transportación y Mantenimiento	\$ 122,520.00			\$ 122,520.00
Fondo General	01	27	01			91.31	Seguro Social Federal	27 - Transportación y Mantenimiento	\$ 22,792.00			\$ 22,792.00
Fondo General	01	27	01			91.41	Plan Médico	27 - Transportación y Mantenimiento	\$ 27,600.00			\$ 27,600.00
Fondo General	01	27	01			91.71	Bono Navideño	27 - Transportación y Mantenimiento	\$ 13,800.00			\$ 13,800.00
Fondo General	01	27	04			92.25	Combustible y Lubricantes	27 - Transportación y Mantenimiento	\$ 300,000.00			\$ 300,000.00
Fondo General	01	27	04			92.42	Materiales y Suministros de Operación	27 - Transportación y Mantenimiento	\$ 2,000.00			\$ 2,000.00
Fondo General	01	27	04			94.21	Gastos de Viaje	27 - Transportación y Mantenimiento	\$ 600.00			\$ 600.00
Fondo General	01	27	04			94.63	Mantenimiento de Vehículos	27 - Transportación y Mantenimiento	\$ 180,000.00			\$ 180,000.00
Fondo General	01	43	01			91.01	Empleados Regulares	43 - Reciclaje	\$ 31,092.00			\$ 31,092.00
Fondo General	01	43	01			91.05	Empleados Transitorios	43 - Reciclaje	\$ 36,744.00			\$ 36,744.00
Fondo General	01	43	01			91.31	Seguro Social Federal	43 - Reciclaje	\$ 5,512.00			\$ 5,512.00
Fondo General	01	43	01			91.41	Plan Médico	43 - Reciclaje	\$ 7,200.00			\$ 7,200.00
Fondo General	01	43	01			91.71	Bono Navideño	43 - Reciclaje	\$ 4,200.00			\$ 4,200.00
Fondo General	01	43	04			92.42	Materiales y Suministros de Operación	43 - Reciclaje	\$ 1,000.00			\$ 1,000.00
Fondo General	01	54	01			91.01	Empleados Regulares	54 - Oficina Administradora de la Ciudad	\$ 61,592.00			\$ 61,592.00
Fondo General	01	54	01			91.05	Empleados Transitorios	54 - Oficina Administradora de la Ciudad	\$ 74,953.00			\$ 74,953.00



GASTOS

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	GASTO ACTUAL AL	VARIANZA (L - J)
									2018-2019	2017-2018	1/0/1900	
Fondo General	01	54	01			91.31	Seguro Social Federal	54 - Oficina Administradora de la Ciudad	\$ 10,906.00			\$ 10,906.00
Fondo General	01	54	01			91.41	Plan Médico	54 - Oficina Administradora de la Ciudad	\$ 10,800.00			\$ 10,800.00
Fondo General	01	54	01			91.71	Bono Navideño	54 - Oficina Administradora de la Ciudad	\$ 6,000.00			\$ 6,000.00
Fondo General	01	54	04			94.11	Servicios Profesionales - No Clasificados	54 - Oficina Administradora de la Ciudad	\$ 48,000.00			\$ 48,000.00
Fondo General	01	54	04			94.12	Servicios No Profesionales	54 - Oficina Administradora de la Ciudad	\$ 200,000.00			\$ 200,000.00
Fondo General	01	54	04			94.21	Gastos de Viaje	54 - Oficina Administradora de la Ciudad	\$ 1,000.00			\$ 1,000.00
Fondo General	01	54	04			94.25	Servicios Legales	54 - Oficina Administradora de la Ciudad	\$ 56,000.00			\$ 56,000.00
Fondo General	01	54	04			94.69	Franqueo	54 - Oficina Administradora de la Ciudad	\$ 700.00			\$ 700.00
Fondo General	01	54	04			94.83	Festival o Actividad III	54 - Oficina Administradora de la Ciudad	\$ 2,000.00			\$ 2,000.00
Fondo General	01	54	04			94.65	Misceláneos	54 - Oficina Administradora de la Ciudad	\$ 15,000.00			\$ 15,000.00
Fondo General	01	54	04					54 - Oficina Administradora de la Ciudad				\$ -
Fondo General	01	03	04			94.78	Liquidación Deuda del CRIM	03 - Finanzas	\$ 10,349.00			\$ 10,349.00
									\$ 11,499,997.00	\$ -	\$ -	\$ 11,499,997.00



MUNICIPIO DE: ANASCO APRO MG
PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2018-2019
CAE

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA	DESCRIPCIÓN DEL	AÑO FISCAL 2018-2019
Fondo Redención de la Deuda (CAE)	10	03	04	00	00	82.31	Contribución sobre Propiedad Exonerada	03 - Finanzas	
Fondo Redención de la Deuda (CAE)	10	03	04	00	00	87.22	Contribución Propiedad No Exonerada (Otras Fuentes Financieras)	03 - Finanzas	\$ 1,321,933.00
TOTAL									\$ 1,321,933.00

Fondo Redención de la Deuda (CAE)	10	03	04	00	00	94.57	Amortización de Principal de Préstamos	03 - Finanzas	441,100.00
Fondo Redención de la Deuda (CAE)	10	03	04	00	00	94.55	Intereses	03 - Finanzas	384,455.00
Fondo Redención de la Deuda (CAE)	10	03	04	00	00	94.75	Reserva	03 - Finanzas	\$ 496,378.00
TOTAL									\$ 1,321,933.00

INFORME DISTRIBUTIVO DE SUELDOS

MUNICIPIO DE: Añasco

AÑO FISCAL: 2018-2019

Cat.	Desc. Categoría	Num. de Cuenta	Departamento	Núm. de Dpto.	Prog.	Sub. Prog.	Activ.	Título del Puesto	Cant. Empl.	Meses	Sueldo Mensual	Sueldo Anual	16.775%	7.65%	\$ 100.00	Plan Médico	\$ 600.00	Bono de Navidad	\$ -	Bono de Verano	TOTAL
													Sistema de Retiro	Seguro Social	Aport. Plan		Bono de Navidad a		Bono de Verano a		
c	Confianza	91.01	01 - Legislatura Municipal	01				Secretaria Legislatura	1	12	\$ 1,639.70	\$ 19,676.40	\$ 3,300.72	\$ 1,551.14	si	\$ 1,200.00	si	\$ 600.00	no	\$ -	\$ 26,328.26
c	Confianza	91.01	01 - Legislatura Municipal	01				Sargento de Armas	1	12	\$ 1,176.00	\$ 14,112.00	\$ 2,367.29	\$ 1,125.47	si	\$ 1,200.00	si	\$ 600.00	no	\$ -	\$ 19,404.76
c	Confianza	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02				Alcalde	1	12	\$ 4,500.00	\$ 54,000.00	\$ 9,058.50	\$ 4,131.00	si	\$ 1,200.00	no	\$ -	no	\$ -	\$ 68,389.50
c	Confianza	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02				Ayudante Administrativo	1	12	\$ 1,489.00	\$ 17,868.00	\$ 2,997.36	\$ 1,412.80	si	\$ 1,200.00	si	\$ 600.00	no	\$ -	\$ 24,078.16
c	Confianza	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02				Ayudante Administrativo	1	12	\$ 1,563.00	\$ 18,756.00	\$ 3,146.32	\$ 1,480.73	si	\$ 1,200.00	si	\$ 600.00	no	\$ -	\$ 25,183.05
c	Confianza	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02				Ayudante Administrativo	2	12	\$ 1,350.00	\$ 32,400.00	\$ 5,435.10	\$ 2,570.40	si	\$ 2,400.00	si	\$ 1,200.00	no	\$ -	\$ 44,005.50
c	Confianza	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02				Chofer del Alcalde	1	12	\$ 1,238.00	\$ 14,856.00	\$ 2,492.09	\$ 1,182.38	si	\$ 1,200.00	si	\$ 600.00	no	\$ -	\$ 20,330.48
c	Confianza	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02				Secretaria Ejecutiva	1	12	\$ 1,390.00	\$ 16,680.00	\$ 2,798.07	\$ 1,321.92	si	\$ 1,200.00	si	\$ 600.00	no	\$ -	\$ 22,599.99
c	Confianza	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02				Ayudante Administrativo	1	12	\$ 1,563.00	\$ 18,756.00	\$ 3,146.32	\$ 1,480.73	si	\$ 1,200.00	si	\$ 600.00	no	\$ -	\$ 25,183.05
r	Regular	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02				Oficinista	1	12	\$ 1,073.04	\$ 12,876.48	\$ 2,160.03	\$ 1,030.95	si	\$ 1,200.00	si	\$ 600.00	no	\$ -	\$ 17,867.46
t	Transitorio	91.05	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02				Secretaria	1	12	\$ 1,021.00	\$ 12,252.00	\$ -	\$ 983.18	no	\$ -	si	\$ 600.00	no	\$ -	\$ 13,835.18
t	Transitorio	91.05	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02				Oficial Administrativo	1	12	\$ 1,174.00	\$ 14,088.00	\$ -	\$ 1,123.63	si	\$ 1,200.00	si	\$ 600.00	no	\$ -	\$ 17,011.63
t	Transitorio	91.05	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02				Oficinista	1	12	\$ 1,021.00	\$ 12,252.00	\$ -	\$ 983.18	si	\$ 1,200.00	si	\$ 600.00	no	\$ -	\$ 15,035.18
t	Transitorio	91.05	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02				Supervisor de Conserjes	1	12	\$ 1,021.00	\$ 12,252.00	\$ -	\$ 983.18	si	\$ 1,200.00	si	\$ 600.00	no	\$ -	\$ 15,035.18
t	Transitorio	91.05	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02				Conserje	1	12	\$ 1,021.00	\$ 12,252.00	\$ -	\$ 983.18	si	\$ 1,200.00	si	\$ 600.00	no	\$ -	\$ 15,035.18
t	Transitorio	91.05	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02				Trabajador	3	12	\$ 1,021.00	\$ 36,756.00	\$ -	\$ 2,949.53	si	\$ 3,600.00	si	\$ 1,800.00	no	\$ -	\$ 45,105.53
t	Transitorio	91.05	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02				Oficinista	1	12	\$ 1,021.00	\$ 12,252.00	\$ -	\$ 983.18	no	\$ -	si	\$ 600.00	no	\$ -	\$ 13,835.18
t	Transitorio	91.05	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02				Oficinista	1	12	\$ 1,021.00	\$ 12,252.00	\$ -	\$ 983.18	si	\$ 1,200.00	si	\$ 600.00	no	\$ -	\$ 15,035.18
t	Transitorio	91.05	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02				Oficial Administrativo	1	12	\$ 1,021.00	\$ 12,252.00	\$ -	\$ 983.18	no	\$ -	si	\$ 600.00	no	\$ -	\$ 13,835.18
t	Transitorio	91.05	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02				Trabajador	2	12	\$ 549.70	\$ 13,192.80	\$ -	\$ 1,101.05	si	\$ 2,400.00	si	\$ 1,200.00	no	\$ -	\$ 17,893.85
c	Confianza	91.01	03 - Finanzas	03				Director	1	12	\$ 2,352.00	\$ 28,224.00	\$ 4,734.58	\$ 2,205.04	si	\$ 1,200.00	si	\$ 600.00	no	\$ -	\$ 36,963.61
r	Regular	91.01	03 - Finanzas	03				Aux. Contabilidad II	1	12	\$ 1,021.00	\$ 12,252.00	\$ 2,055.27	\$ 983.18	si	\$ 1,200.00	si	\$ 600.00	no	\$ -	\$ 17,090.45
r	Regular	91.01	03 - Finanzas	03				Aux. Contabilidad I	2	12	\$ 1,021.00	\$ 24,504.00	\$ 4,110.55	\$ 1,966.36	si	\$ 2,400.00	si	\$ 1,200.00	no	\$ -	\$ 34,180.90
r	Regular	91.01	03 - Finanzas	03				Operador Sistema Electrico	1	12	\$ 1,021.00	\$ 12,252.00	\$ 2,055.27	\$ 983.18	si	\$ 1,200.00	si	\$ 600.00	no	\$ -	\$ 17,090.45
r	Regular	91.01	03 - Finanzas	03				Secretaria	1	12	\$ 1,021.00	\$ 12,252.00	\$ 2,055.27	\$ 983.18	si	\$ 1,200.00	si	\$ 600.00	no	\$ -	\$ 17,090.45
r	Regular	91.01	03 - Finanzas	03				Recaudador Auxiliar	1	12	\$ 1,021.00	\$ 12,252.00	\$ 2,055.27	\$ 983.18	si	\$ 1,200.00	si	\$ 600.00	no	\$ -	\$ 17,090.45
r	Regular	91.01	03 - Finanzas	03				Encargada de la Propiedad	1	12	\$ 1,076.00	\$ 12,912.00	\$ 2,165.99	\$ 1,033.67	si	\$ 1,200.00	si	\$ 600.00	no	\$ -	\$ 17,911.66
t	Transitorio	91.05	03 - Finanzas	03				Oficial Administrativo	1	12	\$ 1,212.00	\$ 14,544.00	\$ -	\$ 1,158.52	si	\$ 1,200.00	si	\$ 600.00	no	\$ -	\$ 17,502.52
t	Transitorio	91.05	03 - Finanzas	03				Oficial Administrativo	1	12	\$ 1,212.00	\$ 14,544.00	\$ -	\$ 1,158.52	no	\$ -	si	\$ 600.00	no	\$ -	\$ 16,302.52
t	Transitorio	91.05	03 - Finanzas	03				Oficial Administrativo	1	12	\$ 1,133.00	\$ 13,596.00	\$ -	\$ 1,085.99	si	\$ 1,200.00	si	\$ 600.00	no	\$ -	\$ 16,481.99
t	Transitorio	91.05	03 - Finanzas	03				Oficial Administrativo	2	12	\$ 1,021.00	\$ 24,504.00	\$ -	\$ 1,966.36	si	\$ 2,400.00	si	\$ 1,200.00	no	\$ -	\$ 30,070.36
t	Transitorio	91.05	03 - Finanzas	03				Oficial Administrativo	1	12	\$ 1,021.00	\$ 12,252.00	\$ -	\$ 983.18	si	\$ 1,200.00	si	\$ 600.00	no	\$ -	\$ 15,035.18
t	Transitorio	91.05	03 - Finanzas	03				Recaudadora Oficial	1	12	\$ 1,021.00	\$ 12,252.00	\$ -	\$ 983.18	si	\$ 1,200.00	si	\$ 600.00	no	\$ -	\$ 15,035.18
t	Transitorio	91.05	03 - Finanzas	03				Recaudador Auxiliar	2	12	\$ 1,021.00	\$ 24,504.00	\$ -	\$ 1,966.36	si	\$ 2,400.00	si	\$ 1,200.00	no	\$ -	\$ 30,070.36
t	Transitorio	91.05	03 - Finanzas	03				Auxiliar Contabilidad I	1	12	\$ 1,021.00	\$ 12,252.00	\$ -	\$ 983.18	si	\$ 1,200.00	si	\$ 600.00	no	\$ -	\$ 15,035.18
t	Transitorio	91.05	03 - Finanzas	03				Secretaria	1	12	\$ 1,021.00	\$ 12,252.00	\$ -	\$ 983.18	si	\$ 1,200.00	si	\$ 600.00	no	\$ -	\$ 15,035.18
t	Transitorio	91.05	03 - Finanzas	03				Contador I	1	12	\$ 1,231.00	\$ 14,772.00	\$ -	\$ 1,175.96	si	\$ 1,200.00	si	\$ 600.00	no	\$ -	\$ 17,747.96
t	Transitorio	91.05	03 - Finanzas	03				Pagadora Oficial	1	12	\$ 1,021.00	\$ 12,252.00	\$ -	\$ 983.18	si	\$ 1,200.00	si	\$ 600.00	no	\$ -	\$ 15,035.18
t	Transitorio	91.05	03 - Finanzas	03				Oficinista	1	12	\$ 785.00	\$ 9,420.00	\$ -	\$ 766.53	si	\$ 1,200.00	si	\$ 600.00	no	\$ -	\$ 11,986.53
t	Transitorio	91.05	03 - Finanzas	03				Oficial Administrativo	1	12	\$ 549.70	\$ 6,596.40	\$ -	\$ 550.52	si	\$ 1,200.00	si	\$ 600.00	no	\$ -	\$ 8,946.92
t	Transitorio	91.05	03 - Finanzas	03				Oficinista	1	12	\$ 549.70	\$ 6,596.40	\$ -	\$ 550.52	si	\$ 1,200.00	si	\$ 600.00	no	\$ -	\$ 8,946.92
t	Transitorio	91.05	03 - Finanzas	03				Oficinista	1	12	\$ 1,021.00	\$ 12,252.00	\$ -	\$ 983.18	si	\$ 1,200.00	si	\$ 600.00	no	\$ -	\$ 15,035.18
C	Confianza	91.01	04 - Obras Públicas	04				Director	1	12	\$ 1,774.00	\$ 21,288.00	\$ 3,571.06	\$ 1,674.43	si	\$ 1,200.00	si	\$ 600.00	no	\$ -	\$ 28,333.49
r	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04				Oficial Administrativo	1	12	\$ 1,212.00	\$ 14,544.00	\$ 2,439.76	\$ 1,158.52	si	\$ 1,200.00	si	\$ 600.00	no	\$ -	\$ 19,942.27
r	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04				Supervisor de Construccion	1	12	\$ 1,021.00	\$ 12,252.00	\$ 2,055.27	\$ 983.18	si	\$ 1,200.00	si	\$ 600.00	no	\$ -	\$ 17,090.45
r	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04				Conductor Vehiculo Pesado	1	12	\$ 1,021.00	\$ 12,252.00	\$ 2,055.27	\$ 983.18	si	\$ 1,200.00	si	\$ 600.00	no	\$ -	\$ 17,090.45
r	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04				Operador de Equipo Pesado	1	12	\$ 1,074.46	\$ 12,893.52	\$ 2,162.89	\$ 1,032.25	si	\$ 1,200.00	si	\$ 600.00	no	\$ -	\$ 17,888.66
r	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04				Trabajador	2	12	\$ 1,021.00	\$ 24,504.00	\$ 4,110.55	\$ 1,966.36	si	\$ 2,400.00	si	\$ 1,200.00	no	\$ -	\$ 34,180.90
r	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04				Trabajador	4	12	\$ 785.00	\$ 37,680.00	\$ 6,320.82	\$ 3,066.12	si	\$ 4,800.00	si	\$ 2,400.00	no	\$ -	\$ 54,266.94
r	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04				Trabajador	1	12	\$ 628.00	\$ 7,536.00	\$ 1,264.16	\$ 622.40	si	\$ 1,200.00	si	\$ 600.00	no	\$ -	\$ 11,222.57
t	Transitorio	91.05	04 - Obras Públicas	04				Secretaria	1	12	\$ 1,021.00	\$ 12,252.00	\$ -	\$ 983.18	si	\$ 1,200.00	si	\$ 600.00	no	\$ -	\$ 15,035.18
t	Transitorio	91.05	04 - Obras Públicas	04				Oficinista	2	12	\$ 1,021.00	\$ 24,504.00	\$ -	\$ 1,966.36	si	\$ 2,400.00	si	\$ 1,200.00	no	\$ -	\$ 30,070.36
t	Transitorio	91.05	04 - Obras Públicas	04				Oficial Administrativo	1	12	\$ 1,021.00	\$ 12,252.00	\$ -	\$ 983.18	no	\$ -	si	\$ 600.00	no	\$ -	\$ 13,835.18
t	Transitorio	91.05	04 - Obras Públicas	04				Oficial Administrativo	1	12	\$ 1,021.00	\$ 12,252.00	\$ -	\$ 983.18	si	\$ 1,200.00	si	\$ 600.00	no	\$ -	\$ 15,035.18
t	Transitorio	91.05	04 - Obras Públicas	04				Conductor Vehiculo Pesado	1	12	\$ 1,021.00	\$ 12,252.00	\$ -	\$ 983.18	si	\$ 1,200.00	si	\$ 600.00	no	\$ -	\$ 15,035.18
t	Transitorio	91.05	04 - Obras Públicas	04				Supervision de Construccion	1	12	\$ 1,021.00	\$ 12,252.00	\$ -	\$ 983.18	si	\$ 1,200.00	si	\$ 600.00	no	\$ -	\$ 15,035.18
t	Transitorio	91.05	04 - Obras Públicas	04				Carpintero	3	12	\$ 1,021.00	\$ 36,756.00	\$ -	\$ 2,949.53	si	\$ 3,600.00	si	\$ 1,800.00	no	\$ -	\$ 45,105.53
t	Transitorio	91.05	04 - Obras Públicas	04				Supervisor de Ornato	1	12	\$ 1,109.00	\$ 13,308.00	\$ -	\$ 1,063.96	si	\$ 1,200.00	si	\$ 600.00	no	\$ -	\$ 16,171.96
t	Transitorio	91.05	04 - Obras Públicas	04				Trabajador	8	12	\$ 1,021.00	\$ 98,016.00	\$ -	\$ 7,865.42	si	\$ 9,600.00	si	\$ 4,800.00	no	\$ -	\$ 120,281.42
t	Transitorio	91.05	04 - Obras Públicas	04				Oficia Administrativo	1	12	\$ 1,212.00	\$ 14,544.00	\$ -	\$ 1,158.52	si	\$ 1,200.00	si	\$ 600.00	no	\$ -	\$ 17,502.52
t	Transitorio	91.05	04 - Obras Públicas	04				Albanil	1	12	\$ 1,021.00	\$ 12,252.00	\$ -	\$ 983.18	si	\$ 1,200.00	si	\$ 600.00	no	\$ -	\$ 15,035.18
t	Transitorio	91.05	04 - Obras																		

INFORME DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
MUNICIPIO DE: Añasco
AÑO FISCAL: 2018-2019

Cat.	Desc. Categoría	Num. de Cuenta	Departamento	Núm. de Dpto.	Prog.	Sub. Prog.	Activ.	Título del Puesto	Cant. Empl.	Meses	Sueldo Mensual	Sueldo Anual	16.775%	7.65%	\$ 100.00	Plan Médico	\$ 600.00	Bono de Navidad	\$ -	Bono de Verano	TOTAL
													Sistema de Retiro	Seguro Social	Aport. Plan		Bono de Navidad a		Bono de Verano a		
C	Confianza	91.01	06 - Oficina Municipal Manejo de	06			Director	1	12	\$ 1,673.00	\$ 20,076.00	\$ 3,367.75	\$ 1,581.71	si	\$ 1,200.00	si	\$ 600.00	no	\$ -	\$ 26,825.46	
r	Regular	91.01	06 - Oficina Municipal Manejo de	06			Oficinista Mecanografa I	1	12	\$ 1,021.00	\$ 12,252.00	\$ 2,055.27	\$ 983.18	si	\$ 1,200.00	si	\$ 600.00	no	\$ -	\$ 17,090.45	
r	Regular	91.01	06 - Oficina Municipal Manejo de	06			Oficial Manejo de Emergencias	1	12	\$ 1,178.00	\$ 14,136.00	\$ 2,371.31	\$ 1,127.30	si	\$ 1,200.00	si	\$ 600.00	no	\$ -	\$ 19,434.62	
r	Regular	91.01	06 - Oficina Municipal Manejo de	06			Guardian	4	12	\$ 1,021.00	\$ 49,008.00	\$ 8,221.09	\$ 3,932.71	si	\$ 4,800.00	si	\$ 2,400.00	no	\$ -	\$ 68,361.80	
t	Transitorio	91.05	06 - Oficina Municipal Manejo de	06			Oficial de la Defensa Civil	2	12	\$ 1,178.00	\$ 28,272.00	-	\$ 2,254.61	si	\$ 2,400.00	si	\$ 1,200.00	no	\$ -	\$ 34,126.61	
t	Transitorio	91.05	06 - Oficina Municipal Manejo de	06			Supervisor de Guardianes	1	12	\$ 1,021.00	\$ 12,252.00	-	\$ 983.18	si	\$ 1,200.00	si	\$ 600.00	no	\$ -	\$ 15,035.18	
t	Transitorio	91.05	06 - Oficina Municipal Manejo de	06			Trabajador	4	12	\$ 1,021.00	\$ 49,008.00	-	\$ 3,932.71	si	\$ 4,800.00	si	\$ 2,400.00	no	\$ -	\$ 60,140.71	
t	Transitorio	91.05	06 - Oficina Municipal Manejo de	06			Oficinista	1	12	\$ 1,021.00	\$ 12,252.00	-	\$ 983.18	si	\$ 1,200.00	si	\$ 600.00	no	\$ -	\$ 15,035.18	
t	Transitorio	91.05	06 - Oficina Municipal Manejo de	06			Guardian	4	12	\$ 1,021.00	\$ 49,008.00	-	\$ 3,932.71	si	\$ 4,800.00	si	\$ 2,400.00	no	\$ -	\$ 60,140.71	
t	Transitorio	91.05	06 - Oficina Municipal Manejo de	06			Oficinista	1	12	\$ 1,021.00	\$ 12,252.00	-	\$ 983.18	si	\$ 1,200.00	si	\$ 600.00	no	\$ -	\$ 15,035.18	
t	Transitorio	91.05	06 - Oficina Municipal Manejo de	06			Oficial de la Defensa Civil	1	12	\$ 943.00	\$ 11,316.00	-	\$ 911.57	si	\$ 1,200.00	si	\$ 600.00	no	\$ -	\$ 14,027.57	
t	Transitorio	91.05	06 - Oficina Municipal Manejo de	06			Oficinista	2	12	\$ 785.00	\$ 18,840.00	-	\$ 1,533.06	si	\$ 2,400.00	si	\$ 1,200.00	no	\$ -	\$ 23,973.06	
r	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07			Policia Municipal	7	12	\$ 1,360.00	\$ 114,240.00	\$ 19,163.76	\$ 9,060.66	si	\$ 8,400.00	si	\$ 4,200.00	no	\$ -	\$ 155,064.42	
C	Confianza	91.01	08 - Recursos Humanos	08			Director	1	12	\$ 1,789.00	\$ 21,468.00	\$ 3,601.26	\$ 1,688.20	si	\$ 1,200.00	si	\$ 600.00	no	\$ -	\$ 28,557.46	
r	Regular	91.01	08 - Recursos Humanos	08			Aux. Administracion de Personal	1	12	\$ 1,261.00	\$ 15,132.00	\$ 2,538.39	\$ 1,203.50	si	\$ 1,200.00	si	\$ 600.00	no	\$ -	\$ 20,673.89	
t	Transitorio	91.05	08 - Recursos Humanos	08			Secretaria	1	12	\$ 1,021.00	\$ 12,252.00	-	\$ 983.18	si	\$ 1,200.00	si	\$ 600.00	no	\$ -	\$ 15,035.18	
t	Transitorio	91.05	08 - Recursos Humanos	08			Oficial Administrativo	1	12	\$ 1,021.00	\$ 12,252.00	-	\$ 983.18	no	\$ -	si	\$ 600.00	no	\$ -	\$ 13,835.18	
t	Transitorio	91.05	08 - Recursos Humanos	08			Oficinista	2	12	\$ 1,021.00	\$ 24,504.00	-	\$ 1,966.36	si	\$ 2,400.00	si	\$ 1,200.00	no	\$ -	\$ 30,070.36	
t	Transitorio	91.05	08 - Recursos Humanos	08			Oficial Administrativo	1	12	\$ 1,021.00	\$ 12,252.00	-	\$ 983.18	si	\$ 1,200.00	si	\$ 600.00	no	\$ -	\$ 15,035.18	
r	Regular	91.01	08 - Recursos Humanos	08			Cocinera	1	12	\$ 1,021.00	\$ 12,252.00	\$ 2,055.27	\$ 983.18	si	\$ 1,200.00	si	\$ 600.00	no	\$ -	\$ 17,090.45	
r	Regular	91.01	08 - Recursos Humanos	08			Secretaria	1	12	\$ 1,174.00	\$ 14,088.00	\$ 2,363.26	\$ 1,123.63	si	\$ 1,200.00	si	\$ 600.00	no	\$ -	\$ 19,374.89	
r	Regular	91.01	08 - Recursos Humanos	08			Oficial Administrativo	1	12	\$ 1,021.00	\$ 12,252.00	\$ 2,055.27	\$ 983.18	si	\$ 1,200.00	si	\$ 600.00	no	\$ -	\$ 17,090.45	
t	Transitorio	91.05	08 - Recursos Humanos	08			Trabajador	1	12	\$ 1,021.00	\$ 12,252.00	-	\$ 983.18	si	\$ 1,200.00	si	\$ 600.00	no	\$ -	\$ 15,035.18	
t	Transitorio	91.05	08 - Recursos Humanos	08			Educadora	1	12	\$ 1,119.00	\$ 13,428.00	-	\$ 1,073.14	si	\$ 1,200.00	si	\$ 600.00	no	\$ -	\$ 16,301.14	
t	Transitorio	91.05	08 - Recursos Humanos	08			Trabajadora	1	12	\$ 943.00	\$ 11,316.00	-	\$ 911.57	no	\$ -	si	\$ 600.00	no	\$ -	\$ 12,827.57	
t	Transitorio	91.05	08 - Recursos Humanos	08			Secretaria	1	12	\$ 1,021.00	\$ 12,252.00	-	\$ 983.18	no	\$ -	si	\$ 600.00	no	\$ -	\$ 13,835.18	
c	Confianza	91.01	08 - Recursos Humanos	08			Ayudante Administrativo	1	12	\$ 1,350.00	\$ 16,200.00	\$ 2,717.55	\$ 1,285.20	si	\$ 1,200.00	si	\$ 600.00	no	\$ -	\$ 22,002.75	
t	Transitorio	91.05	08 - Recursos Humanos	08			Oficial Administrativo	1	12	\$ 549.70	\$ 6,596.40	-	\$ 550.52	no	\$ -	si	\$ 600.00	no	\$ -	\$ 7,746.92	
t	Transitorio	91.05	08 - Recursos Humanos	08			Oficial Administrativo	1	12	\$ 1,212.00	\$ 14,544.00	-	\$ 1,158.52	si	\$ 1,200.00	si	\$ 600.00	no	\$ -	\$ 17,502.52	
t	Transitorio	91.05	08 - Recursos Humanos	08			Secretaria	1	12	\$ 1,021.00	\$ 12,252.00	-	\$ 983.18	no	\$ -	si	\$ 600.00	no	\$ -	\$ 13,835.18	
r	Regular	91.01	08 - Recursos Humanos	08			Agente Comprador	1	12	\$ 1,107.00	\$ 13,284.00	\$ 2,228.39	\$ 1,062.13	si	\$ 1,200.00	si	\$ 600.00	no	\$ -	\$ 18,374.52	
c	Confianza	91.01	09 - Recreación y Deportes	09			Director	1	12	\$ 1,774.00	\$ 21,288.00	\$ 3,571.06	\$ 1,674.43	si	\$ 1,200.00	si	\$ 600.00	no	\$ -	\$ 28,333.49	
c	Confianza	91.01	09 - Recreación y Deportes	09			Ayudante Administrativo	1	12	\$ 1,563.00	\$ 18,756.00	\$ 3,146.32	\$ 1,480.73	si	\$ 1,200.00	si	\$ 600.00	no	\$ -	\$ 25,183.05	
r	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09			Facilitador de Rec. y Deportes	4	12	\$ 1,021.00	\$ 49,008.00	\$ 8,221.09	\$ 3,932.71	si	\$ 4,800.00	si	\$ 2,400.00	no	\$ -	\$ 68,361.80	
t	Transitorio	91.05	09 - Recreación y Deportes	09			Oficinista	2	12	\$ 1,021.00	\$ 24,504.00	-	\$ 1,966.36	si	\$ 2,400.00	si	\$ 1,200.00	no	\$ -	\$ 30,070.36	
t	Transitorio	91.05	09 - Recreación y Deportes	09			Oficial Administrativo	1	12	\$ 1,140.00	\$ 13,680.00	-	\$ 1,092.42	no	\$ -	si	\$ 600.00	no	\$ -	\$ 15,372.42	
t	Transitorio	91.05	09 - Recreación y Deportes	09			Oficial Administrativo	2	12	\$ 1,021.00	\$ 24,504.00	-	\$ 1,966.36	si	\$ 2,400.00	si	\$ 1,200.00	no	\$ -	\$ 30,070.36	
t	Transitorio	91.05	09 - Recreación y Deportes	09			Salvavidas	1	12	\$ 1,021.00	\$ 12,252.00	-	\$ 983.18	si	\$ 1,200.00	si	\$ 600.00	no	\$ -	\$ 15,035.18	
t	Transitorio	91.05	09 - Recreación y Deportes	09			Trabajador de estructuras Rec. y Dep.	5	12	\$ 1,021.00	\$ 61,260.00	-	\$ 4,915.89	si	\$ 6,000.00	si	\$ 3,000.00	no	\$ -	\$ 75,175.89	
t	Transitorio	91.05	09 - Recreación y Deportes	09			Trabajador de estructuras Rec. y Dep.	1	12	\$ 785.00	\$ 9,420.00	-	\$ 766.53	si	\$ 1,200.00	si	\$ 600.00	no	\$ -	\$ 11,986.53	
t	Transitorio	91.05	09 - Recreación y Deportes	09			Facilitador de Rec. y Deportes	2	12	\$ 785.00	\$ 18,840.00	-	\$ 1,533.06	si	\$ 2,400.00	si	\$ 1,200.00	no	\$ -	\$ 23,973.06	
t	Transitorio	91.05	09 - Recreación y Deportes	09			Trabajador	6	12	\$ 785.00	\$ 56,520.00	-	\$ 4,599.18	si	\$ 7,200.00	si	\$ 3,600.00	no	\$ -	\$ 71,919.18	
t	Transitorio	91.05	09 - Recreación y Deportes	09			Trabajador	1	12	\$ 785.00	\$ 9,420.00	-	\$ 766.53	no	\$ -	si	\$ 600.00	no	\$ -	\$ 10,786.53	
c	Confianza	91.01	10 - Sanidad o Saneamiento	10			Director	1	12	\$ 1,673.00	\$ 20,076.00	\$ 3,367.75	\$ 1,581.71	si	\$ 1,200.00	si	\$ 600.00	no	\$ -	\$ 26,825.46	
r	Regular	91.01	10 - Sanidad o Saneamiento	10			Conductor Vehiculo Pesado	7	12	\$ 1,021.00	\$ 85,764.00	\$ 14,386.91	\$ 6,882.25	si	\$ 8,400.00	si	\$ 4,200.00	no	\$ -	\$ 119,633.16	
r	Regular	91.01	10 - Sanidad o Saneamiento	10			Conductor Vehiculo Liviano	1	12	\$ 1,021.00	\$ 12,252.00	\$ 2,055.27	\$ 983.18	si	\$ 1,200.00	si	\$ 600.00	no	\$ -	\$ 17,090.45	
r	Regular	91.01	10 - Sanidad o Saneamiento	10			Oficinista Mecanografa II	1	12	\$ 1,021.00	\$ 12,252.00	\$ 2,055.27	\$ 983.18	si	\$ 1,200.00	si	\$ 600.00	no	\$ -	\$ 17,090.45	
r	Regular	91.01	10 - Sanidad o Saneamiento	10			Trabajador	1	12	\$ 943.00	\$ 11,316.00	\$ 1,898.26	\$ 911.57	si	\$ 1,200.00	si	\$ 600.00	no	\$ -	\$ 15,925.83	
r	Regular	91.01	10 - Sanidad o Saneamiento	10			Trabajador	2	12	\$ 785.00	\$ 18,840.00	\$ 3,160.41	\$ 1,533.06	si	\$ 2,400.00	si	\$ 1,200.00	no	\$ -	\$ 27,133.47	
t	Transitorio	91.05	10 - Sanidad o Saneamiento	10			Operador de Equipo Pesado	3	12	\$ 1,021.00	\$ 36,756.00	-	\$ 2,949.53	si	\$ 3,600.00	si	\$ 1,800.00	no	\$ -	\$ 45,105.53	
t	Transitorio	91.05	10 - Sanidad o Saneamiento	10			Supervisor de Saneamiento	1	12	\$ 1,021.00	\$ 12,252.00	-	\$ 983.18	si	\$ 1,200.00	si	\$ 600.00	no	\$ -	\$ 15,035.18	
t	Transitorio	91.05	10 - Sanidad o Saneamiento	10			Conductor de Vehiculo de Motor	2	12	\$ 1,021.00	\$ 24,504.00	-	\$ 1,966.36	si	\$ 2,400.00	si	\$ 1,200.00	no	\$ -	\$ 30,070.36	
t	Transitorio	91.05	10 - Sanidad o Saneamiento	10			Conductor de Vehiculo de Motor	1	12	\$ 1,021.00	\$ 12,252.00	-	\$ 983.18	si	\$ 1,200.00	si	\$ 600.00	no	\$ -	\$ 15,035.18	
t	Transitorio	91.05	10 - Sanidad o Saneamiento	10			Trabajador	3	12	\$ 1,021.00	\$ 36,756.00	-	\$ 2,949.53	si	\$ 3,600.00	si	\$ 1,800.00	no	\$ -	\$ 45,105.53	
t	Transitorio	91.05	10 - Sanidad o Saneamiento	10			Guardian	1	12	\$ 1,021.00	\$ 12,252.00	-	\$ 983.18	si	\$ 1,200.00	si	\$ 600.00	no	\$ -	\$ 15,035.18	
t	Transitorio	91.05	10 - Sanidad o Saneamiento	10			Operador de Equipo Pesado	1	12	\$ 785.00	\$ 9,420.00	-	\$ 766.53	no	\$ -	si	\$ 600.00	no	\$ -	\$ 10,786.53	
t	Transitorio	91.05	10 - Sanidad o Saneamiento	10			Trabajador	8	12	\$ 785.00	\$ 75,360.00	-	\$ 6,132.24	si	\$ 9,600.00	si	\$ 4,800.00	no	\$ -	\$ 95,892.24	
t	Transitorio	91.05	10 - Sanidad o Saneamiento	10			Trabajador	3	12	\$ 785.00	\$ 28,260.00	-	\$ 2,299.59	no	\$ -	si	\$ 1,800.00	no	\$ -	\$ 32,359.59	
c	Confianza	91.01	11 - Centro de Envejecientes	11			Directora	1	12	\$ 1,673.00	\$ 20,076.00	\$ 3,367.75	\$ 1,581.71	si	\$ 1,200.00	si	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 26,825.46	
r	Regular	91.01	11 - Centro de Envejecientes	11			Oficinista	1	12	\$ 1,021.00	\$ 12,252.00	\$ 2,055.27	\$ 937.28	no	\$ -	no	\$ -	no	\$ -	\$ 15,244.55	
r	Regular	91.01	11 - Centro de Envejecientes	11			Trabajador	1	12	\$ 1,021.00	\$ 12,252.00	\$ 2,055.27	\$ 983.18	si	\$ 1,200.00	si	\$ 600.00	no	\$ -	\$ 17,090.45	
r	Regular	91.01	11 - Centro de Envejecientes	11			Oficinista	1	12	\$ 1,021.00	\$ 12,252.00	\$ 2,055.27	\$ 983.18	si	\$ 1,200.00	si	\$ 600.00	no	\$ -	\$ 17,090.45	
r	Regular	91.01	11 - Centro de Envejecientes	11			Trabajador	1	12	\$ 785.00	\$ 9,4										

INFORME DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
MUNICIPIO DE: Añasco
AÑO FISCAL: 2018-2019

Cat.	Desc. Categoría	Num. de Cuenta	Departamento	Núm. de Dpto.	Prog.	Sub. Prog.	Activ.	Título del Puesto	Cant. Empl.	Meses	Sueldo Mensual	Sueldo Anual	16.775%	7.65%	\$ 100.00	Plan Médico	\$ 600.00	Bono de Navidad	\$ -	Bono de Verano	TOTAL
													Sistema de Retiro	Seguro Social	Aport. Plan		Bono de Navidad a		Bono de Verano a		
t	Transitorio	91.05	11 - Centro de Envejecientes	11				Conductor Veh. Liviano	1	12	\$ 943.00	\$ 11,316.00	\$ -	\$ 911.57	si	\$ 1,200.00	si	\$ 600.00	no	\$ -	\$ 14,027.57
t	Transitorio	91.05	11 - Centro de Envejecientes	11				Oficial Administrativo	1	12	\$ 1,071.00	\$ 12,852.00	\$ -	\$ 1,029.08	no	\$ -	si	\$ 600.00	no	\$ -	\$ 14,481.08
T	Transitorio	91.05	11 - Centro de Envejecientes	11				Trabajador	1	12	\$ 549.70	\$ 6,596.40	\$ -	\$ 550.52	si	\$ 1,200.00	si	\$ 600.00	no	\$ -	\$ 8,946.92
t	Transitorio	91.05	11 - Centro de Envejecientes	11				Trabajador	1	12	\$ 549.70	\$ 6,596.40	\$ -	\$ 550.52	no	\$ -	si	\$ 600.00	no	\$ -	\$ 7,746.92
t	Transitorio	91.05	11 - Centro de Envejecientes	11				Cocinera	1	12	\$ 549.70	\$ 6,596.40	\$ -	\$ 550.52	si	\$ 1,200.00	si	\$ 600.00	no	\$ -	\$ 8,946.92
r	Regular	91.01	11 - Centro de Envejecientes	11				Oficinista	1	12	\$ 1,021.00	\$ 12,252.00	\$ 2,055.27	\$ 983.18	si	\$ 1,200.00	si	\$ 600.00	no	\$ -	\$ 17,090.45
t	Transitorio	91.05	11 - Centro de Envejecientes	11				Supervisora de Alimentos	1	12	\$ 1,021.00	\$ 12,252.00	\$ -	\$ 983.18	si	\$ 1,200.00	si	\$ 600.00	no	\$ -	\$ 15,035.18
t	Transitorio	91.05	11 - Centro de Envejecientes	11				Oficial Administrativo	2	12	\$ 1,021.00	\$ 24,504.00	\$ -	\$ 1,966.36	si	\$ 2,400.00	si	\$ 1,200.00	no	\$ -	\$ 30,070.36
t	Transitorio	91.05	11 - Centro de Envejecientes	11				Cocinera	1	12	\$ 785.00	\$ 9,420.00	\$ -	\$ 766.53	no	\$ -	si	\$ 600.00	no	\$ -	\$ 10,786.53
t	Transitorio	91.05	11 - Centro de Envejecientes	11				Trabajadora	1	12	\$ 549.70	\$ 6,596.40	\$ -	\$ 550.52	si	\$ 1,200.00	si	\$ 600.00	no	\$ -	\$ 8,946.92
t	Transitorio	91.05	11 - Centro de Envejecientes	11				Ama de Llaves	36	12	\$ 549.70	\$ 237,470.40	\$ -	\$ 19,818.89	si	\$ 43,200.00	si	\$ 21,600.00	no	\$ -	\$ 322,089.29
t	Transitorio	91.05	11 - Centro de Envejecientes	11				Trabajadora	1	12	\$ 1,021.00	\$ 12,252.00	\$ -	\$ 983.18	SI	\$ 1,200.00	si	\$ 600.00	no	\$ -	\$ 15,035.18
c	Confianza	91.01	17 - Empresas Municipales	17				Ayudante Administrativo	1	12	\$ 1,563.00	\$ 18,756.00	\$ 3,146.32	\$ 1,480.73	si	\$ 1,200.00	si	\$ 600.00	no	\$ -	\$ 25,183.05
r	Regular	91.01	17 - Empresas Municipales	17				Trabajador	1	12	\$ 1,021.00	\$ 12,252.00	\$ 2,055.27	\$ 983.18	si	\$ 1,200.00	si	\$ 600.00	no	\$ -	\$ 17,090.45
r	Regular	91.01	17 - Empresas Municipales	17				Trabajador	4	12	\$ 943.00	\$ 45,264.00	\$ 7,593.04	\$ 3,646.30	si	\$ 4,800.00	si	\$ 2,400.00	no	\$ -	\$ 63,703.33
r	Regular	91.01	17 - Empresas Municipales	17				Trabajador	1	12	\$ 785.00	\$ 9,420.00	\$ 1,580.21	\$ 766.53	si	\$ 1,200.00	si	\$ 600.00	no	\$ -	\$ 13,566.74
r	Regular	91.01	17 - Empresas Municipales	17				Carpintero	1	12	\$ 1,021.00	\$ 12,252.00	\$ 2,055.27	\$ 983.18	si	\$ 1,200.00	si	\$ 600.00	no	\$ -	\$ 17,090.45
t	Transitorio	91.05	17 - Empresas Municipales	17				Carpintero	1	12	\$ 1,021.00	\$ 12,252.00	\$ -	\$ 983.18	si	\$ 1,200.00	si	\$ 600.00	no	\$ -	\$ 15,035.18
t	Transitorio	91.05	17 - Empresas Municipales	17				Trabajador	1	12	\$ 785.00	\$ 9,420.00	\$ -	\$ 766.53	si	\$ 1,200.00	si	\$ 600.00	no	\$ -	\$ 11,986.53
t	Transitorio	91.05	17 - Empresas Municipales	17				Oficinista	1	12	\$ 785.00	\$ 9,420.00	\$ -	\$ 766.53	si	\$ 1,200.00	si	\$ 600.00	no	\$ -	\$ 11,986.53
t	Transitorio	91.05	17 - Empresas Municipales	17				Trabajador	1	12	\$ 1,021.00	\$ 12,252.00	\$ -	\$ 983.18	si	\$ 1,200.00	si	\$ 600.00	no	\$ -	\$ 15,035.18
c	Confianza	91.01	19 - Secretaría Municipal	19				Secretario Municipal	1	12	\$ 1,656.80	\$ 19,881.60	\$ 3,335.14	\$ 1,566.84	si	\$ 1,200.00	si	\$ 600.00	no	\$ -	\$ 26,583.58
r	Regular	91.01	19 - Secretaría Municipal	19				Encargada de Archivos	1	12	\$ 1,021.00	\$ 12,252.00	\$ 2,055.27	\$ 983.18	si	\$ 1,200.00	si	\$ 600.00	no	\$ -	\$ 17,090.45
t	Transitorio	91.05	19 - Secretaría Municipal	19				Oficial Administrativo	1	12	\$ 1,197.00	\$ 14,364.00	\$ -	\$ 1,144.75	si	\$ 1,200.00	si	\$ 600.00	no	\$ -	\$ 17,308.75
t	Transitorio	91.05	19 - Secretaría Municipal	19				Oficinista	1	12	\$ 785.00	\$ 9,420.00	\$ -	\$ 766.53	si	\$ 1,200.00	si	\$ 600.00	no	\$ -	\$ 11,986.53
c	Confianza	91.01	21 - Auditoría Interna	21				Auditor Interno	1	12	\$ 1,639.70	\$ 19,676.40	\$ 3,300.72	\$ 1,551.14	si	\$ 1,200.00	si	\$ 600.00	no	\$ -	\$ 26,328.26
r	Regular	91.01	27 - Transportación y Mantenimiento	27				Mecanico Equipo Automotriz	1	12	\$ 1,109.00	\$ 13,308.00	\$ 2,232.42	\$ 1,063.96	si	\$ 1,200.00	si	\$ 600.00	no	\$ -	\$ 18,404.38
r	Regular	91.01	27 - Transportación y Mantenimiento	27				Mecanico Veh Motor Pesado	1	12	\$ 1,107.00	\$ 13,284.00	\$ 2,228.39	\$ 1,062.13	si	\$ 1,200.00	si	\$ 600.00	no	\$ -	\$ 18,374.52
r	Regular	91.01	27 - Transportación y Mantenimiento	27				Mecanico Veh Motor Pesado	1	12	\$ 1,040.66	\$ 12,487.92	\$ 2,094.85	\$ 1,001.23	si	\$ 1,200.00	si	\$ 600.00	no	\$ -	\$ 17,383.99
r	Regular	91.01	27 - Transportación y Mantenimiento	27				Conductor Veh Motor Pesado	4	12	\$ 1,021.00	\$ 49,008.00	\$ 8,221.09	\$ 3,932.71	si	\$ 4,800.00	si	\$ 2,400.00	no	\$ -	\$ 68,361.80
r	Regular	91.01	27 - Transportación y Mantenimiento	27				Conductor Veh Motor Liviano	3	12	\$ 1,021.00	\$ 36,756.00	\$ 6,165.82	\$ 2,949.53	si	\$ 3,600.00	si	\$ 1,800.00	no	\$ -	\$ 51,271.35
r	Regular	91.01	27 - Transportación y Mantenimiento	27				Tapicero	1	12	\$ 1,021.00	\$ 12,252.00	\$ 2,055.27	\$ 983.18	si	\$ 1,200.00	si	\$ 600.00	no	\$ -	\$ 17,090.45
r	Regular	91.01	27 - Transportación y Mantenimiento	27				Trabajador	1	12	\$ 1,021.00	\$ 12,252.00	\$ 2,055.27	\$ 983.18	si	\$ 1,200.00	si	\$ 600.00	no	\$ -	\$ 17,090.45
r	Regular	91.01	27 - Transportación y Mantenimiento	27				Gualdalmacem	1	12	\$ 1,021.00	\$ 12,252.00	\$ 2,055.27	\$ 983.18	si	\$ 1,200.00	si	\$ 600.00	no	\$ -	\$ 17,090.45
t	Transitorio	91.05	27 - Transportación y Mantenimiento	27				Conductor Veh Motor Pesado	7	12	\$ 1,021.00	\$ 85,764.00	\$ -	\$ 6,882.25	si	\$ 8,400.00	si	\$ 4,200.00	no	\$ -	\$ 105,246.25
t	Transitorio	91.05	27 - Transportación y Mantenimiento	27				Trabajador	2	12	\$ 1,021.00	\$ 24,504.00	\$ -	\$ 1,966.36	si	\$ 2,400.00	si	\$ 1,200.00	no	\$ -	\$ 30,070.36
t	Transitorio	91.05	27 - Transportación y Mantenimiento	27				Trabajador de servicios automotriz	1	12	\$ 1,021.00	\$ 12,252.00	\$ -	\$ 983.18	si	\$ 1,200.00	si	\$ 600.00	no	\$ -	\$ 15,035.18
r	Regular	91.01	43 - Reciclaje	43				Conductor Veh Motor Pesado	1	12	\$ 1,021.00	\$ 12,252.00	\$ 2,055.27	\$ 983.18	si	\$ 1,200.00	si	\$ 600.00	no	\$ -	\$ 17,090.45
r	Regular	91.01	43 - Reciclaje	43				Trabajador	2	12	\$ 785.00	\$ 18,840.00	\$ 3,160.41	\$ 1,533.06	si	\$ 2,400.00	si	\$ 1,200.00	no	\$ -	\$ 27,133.47
t	Transitorio	91.05	43 - Reciclaje	43				Coordinadora de Reciclaje	1	12	\$ 1,021.00	\$ 12,252.00	\$ -	\$ 983.18	no	\$ -	si	\$ 600.00	no	\$ -	\$ 13,835.18
t	Transitorio	91.05	43 - Reciclaje	43				Trabajador	1	12	\$ 785.00	\$ 9,420.00	\$ -	\$ 766.53	si	\$ 1,200.00	si	\$ 600.00	no	\$ -	\$ 11,986.53
t	Transitorio	91.05	43 - Reciclaje	43				Trabajador	2	12	\$ 628.00	\$ 15,072.00	\$ -	\$ 1,244.81	si	\$ 2,400.00	si	\$ 1,200.00	no	\$ -	\$ 19,916.81
C	Confianza	91.01	54 - Oficina Administradora de la	54				Administradora	1	12	\$ 2,798.70	\$ 33,584.40	\$ 5,633.78	\$ 2,615.11	si	\$ 1,200.00	si	\$ 600.00	no	\$ -	\$ 43,633.29
C	Confianza	91.01	54 - Oficina Administradora de la	54				Secretaria Confidencial	1	12	\$ 1,312.90	\$ 15,754.80	\$ 2,642.87	\$ 1,251.14	si	\$ 1,200.00	si	\$ 600.00	no	\$ -	\$ 21,448.81
t	Transitorio	91.05	54 - Oficina Administradora de la	54				Oficinista	1	12	\$ 1,021.00	\$ 12,252.00	\$ -	\$ 983.18	si	\$ 1,200.00	si	\$ 600.00	no	\$ -	\$ 15,035.18
r	Regular	91.01	54 - Oficina Administradora de la	54				Oficinista	1	12	\$ 1,021.00	\$ 12,252.00	\$ 2,055.27	\$ 983.18	si	\$ 1,200.00	si	\$ 600.00	no	\$ -	\$ 17,090.45
t	Transitorio	91.05	54 - Oficina Administradora de la	54				Trabajador	1	12	\$ 785.00	\$ 9,420.00	\$ -	\$ 766.53	no	\$ -	si	\$ 600.00	no	\$ -	\$ 10,786.53
t	Transitorio	91.05	54 - Oficina Administradora de la	54				Oficial Administrativo	1	12	\$ 1,021.00	\$ 12,252.00	\$ -	\$ 983.18	si	\$ 1,200.00	si	\$ 600.00	no	\$ -	\$ 15,035.18
t	Transitorio	91.05	54 - Oficina Administradora de la	54				Trabajador	1	12	\$ 628.00	\$ 7,536.00	\$ -	\$ 622.40	si	\$ 1,200.00	si	\$ 600.00	no	\$ -	\$ 9,958.40
t	Transitorio	91.05	54 - Oficina Administradora de la	54				Conserje	1	12	\$ 549.70	\$ 6,596.40	\$ -	\$ 550.52	si	\$ 1,200.00	si	\$ 600.00	no	\$ -	\$ 8,946.92
t	Transitorio	91.05	54 - Oficina Administradora de la	54				Oficial Administrativo	1	12	\$ 1,122.34	\$ 13,468.08	\$ -	\$ 1,076.21	si	\$ 1,200.00	si	\$ 600.00	no	\$ -	\$ 16,344.29
t	Transitorio	91.05	54 - Oficina Administradora de la	54				Oficial Administrativo	1	12	\$ 1,119.00	\$ 13,428.00	\$ -	\$ 1,073.14	si	\$ 1,200.00	si	\$ 600.00	no	\$ -	\$ 16,301.14
									332		\$ 197,932.49	\$ 3,852,890.28	\$ 255,660.98	\$ 309,893.11		\$ 364,800.00	\$ 198,000.00			\$ 4,981,244.37	